



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 36

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ**

**Sesión Plenaria núm. 36**

**celebrada el martes, 17 de mayo de 1983**

### ORDEN DEL DIA

#### Debate de totalidad:

— Del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», núm. 20-I, Serie A, de 26 de abril de 1983).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 37, de 18 de mayo de 1983.)

### SUMARIO

Página

**Del proyecto de Ley de Presupuestos  
Generales del Estado para 1983 . 1656**

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.*

*Se entra en el orden del día.*

*Debate de totalidad.*

*El señor Presidente informa a la Cámara sobre el desarrollo del debate de totalidad, según lo acordado por la Junta de Portavoces.*

*El señor Ministro de Economía y Hacienda*

*(Boyer Salvador) presenta, en nombre del Gobierno, el proyecto de Ley.*

*El señor Fraga Iribarne defiende la enmienda número 1, a la totalidad. En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). Para réplica hace uso de la palabra el señor Fraga Iribarne. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).*

*El señor Presidente dirige un saludo y les desea una feliz estancia en nuestro país a los miembros de la Delegación del Congreso de la República de México, que, presidida por don Humberto Lugo Gil, visita oficialmente España y asiste en estos momentos a la sesión.*

*En turno en contra de la enmienda a la totalidad número 1 interviene el señor Fernández Marugán (Grupo Socialista). Para réplica interviene el señor Fraga Iribarne.*

*El señor Roca i Junyent defiende la enmienda número 360, a la totalidad. En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). Para réplica hace uso de la palabra el señor Roca i Junyent. Nuevamente interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).*

*Se suspende la sesión.*

*Eran las nueve y treinta minutos de la noche.*

---

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.*

#### DEBATE DE TOTALIDAD:

##### — DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1983.

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: debate de totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

En la Junta de Portavoces se ha acordado, por unanimidad de todos los Grupos Parla-

mentarios, que en uso de las facultades de organización del debate que corresponden a la Presidencia, después de la presentación, en su caso, del proyecto por parte del Gobierno se producirá la intervención sucesiva de los defensores de las enmiendas a la totalidad y, en su caso, los turnos en contra; que renuncian todos los Grupos Parlamentarios a los turnos de fijación de posición en cada una de las enmiendas, y que, en todo caso, los Diputados del Grupo Mixto que pertenezcan a formaciones que no tengan enmiendas a la totalidad y que quieran intervenir lo harán al final de las enmiendas de los diversos Grupos Parlamentarios.

Asimismo se ha acordado que las intervenciones que se pudieran realizar por parte de miembros del Gobierno en este debate, producirán a su vez la réplica que proceda de acuerdo con la situación concreta en cada caso.

Finalmente, la Presidencia ha tomado el acuerdo de que se produzca una única votación de las enmiendas a la totalidad, porque son todas de una naturaleza similar.

Comenzamos el debate de totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, es un lugar común —que pocos de mis antecesores en esta tribuna han dejado de repetir— que la presentación de los Presupuestos Generales es quizá el debate parlamentario más trascendental de cada año. Históricamente, al menos, no hay duda de que originó las Cortes de los distintos Estados en las que los representantes de los estamentos sociales arrancaban a los Monarcas concesiones a cambio de financiarles sus Casas Reales, sus tareas benéficas o sus aventuras militares.

Hoy, en nuestras economías mixtas con Estado democrático beligerante en la demanda, en la producción y en la distribución, el debate parlamentario es muy diferente en su naturaleza. Es un debate de política económica; es una política fundamentalmente ma-

croeconómica la que se discute en esta ocasión, dirigida a restablecer los equilibrios fundamentales, a impulsar el crecimiento, pero también una política microeconómica, una política encaminada a aumentar la eficacia productiva y a repartir los costes y los beneficios sociales.

Suelo repetir a quienes se extrañan de que los Gobiernos en la hora actual, sean de derechas o de izquierdas, tengan preocupación y utilicen instrumentos muy semejantes de política macroeconómica, puesto que en una economía abierta al exterior hay poco margen para introducir la política a secas. El paro, la inflación y el déficit exterior pueden ser apreciados con sensibilidad desigual por unos u otros Gobiernos, pero todos los Gobiernos de países de economía de mercado inmersos en un área internacional regida por el mercado deben utilizar los mismos instrumentos de política monetaria, fiscal o de rentas. Casi podría decirse que no hay política macroeconómica progresista o conservadora, aunque en los años sesenta hubo la ilusión—debida a un error teórico—de que podía intercambiarse establemente inflación por paro, y que así podría distinguirse la derecha de la izquierda, según la preferencia por el uno o por la otra. Muy distinta es la situación con relación a la política—más microeconómica, aunque afecte a colectivos muy numerosos—de la redistribución de los beneficios y de los costes sociales. ¿A quién se detrae, ¿a quién se da?, si se intenta salir de una crisis aumentando la desigualdad o intentando reducirla, si se tiene la mirada fija en el bienestar de las capas brillantes, distinguidas y más favorecidas de la sociedad, o si nos angustia el sufrimiento de quienes están peor en ella, aquí sí que hay, a mi juicio, elementos para definir una izquierda y una derecha.

Voy, por tanto, aun a riesgo de alargar inusitadamente esta presentación y de poner a prueba la paciencia de SS. SS.—la del señor Presidente es a toda prueba—, a enmarcar los Presupuestos Generales en la coyuntura económica actual y en la política económica del Gobierno. Es lógico hacerlo así, y como tal ya me pronuncié en esta tribuna al presentar el Real Decreto-ley de prórroga presupuestaria de 29 de diciembre de 1982.

Recordaré primero la situación de partida—con la perspectiva con que en este momento podemos verla—, luego las líneas principales de la política económica para 1983—en la que se insertan los Presupuestos— y la evolución en los primeros meses de 1983, para entrar, a continuación, en los capítulos de ingresos y gastos de los Presupuestos de las Administraciones públicas, y terminar con unas perspectivas sobre los Presupuestos de 1984 y sobre las reformas de fondo necesarias para la economía española.

Permítanme, pues, SS. SS., en primer lugar, recordar los rasgos que definieron al año último.

En las economías de los países industriales no se respondió, en 1982, a las expectativas que se habían formado inicialmente sobre una reactivación que pusiera fin al período contractivo resultante del segundo encarecimiento del precio de los crudos en 1979 y 1980. El moderado optimismo de las previsiones sustentadas a principios de año hubo de ser revisado reiteradamente a la baja a medida que transcurría el período, hasta el punto en que, finalmente, el producto conjunto de los países de la OCDE registró un ligero descenso y el volumen del comercio mundial sufrió una contracción del 2,5 por ciento en el año.

En España, el impacto depresivo procedente del exterior y de la debilidad de la demanda interna limitaron las posibilidades de crecimiento de la economía. El producto interior bruto sólo avanzó un 1,2 por ciento en términos reales. El empleo descendió de nuevo, y si bien lo hizo a un ritmo del -1,2 por ciento, menos intenso que en los años precedentes, tal desaceleración fue debido, en medida muy importante, al aumento del empleo en el sector público. No se logró ningún progreso en la reducción de la tasa de inflación frente a los resultados favorables conseguidos por la mayoría de los países industriales en este área. En el sector exterior, la balanza por cuenta corriente redujo su déficit en casi 1.000 millones de dólares, por ello no impidió que se generasen importantes tensiones en el mercado de cambios y que el año se cerrase con una pérdida importante de reservas y una depreciación de la peseta.

Por otra parte, el débil crecimiento de la actividad productiva hubo de apoyarse en una demanda pública, que agravó fuertemente el déficit del sector público con la consiguiente presión sobre los recursos financieros del sector privado y el entorpecimiento de la instrumentalización de una política monetaria, que en la primera mitad del año se mostró más expresiva de lo que los desequilibrios de la economía aconsejaban.

Permítanme que en estas consideraciones sobre la evolución del año pasado enmarque las posibilidades y perspectivas del año en curso, dentro de las limitaciones impuestas por la situación de partida.

En efecto, si el crecimiento registrado en 1982 fue superior al del conjunto de los países de la OCDE, la estructura sectorial que permitió alcanzarlo reflejó la acentuación del desequilibrio entre un sector privado deprimido y el retroceso frente a un sector público, que hubo de aportar por sí mismo, de forma directa, a través de sus servicios no destinados a la venta, algo más de la tercera parte del producto total del año.

Además, en los sectores privados sólo algunos servicios lograron tasas de crecimiento significativas. La prolongación de las malas condiciones climáticas dejaron sentir su efecto sobre la actividad agraria. La construcción no logró consolidar su esperada recuperación, a pesar del impulso recibido de las obras públicas, y la industria registró un retroceso absoluto, agravando un proceso de desindustrialización, que constituye uno de los problemas más serios con los que habrá de enfrentarse la economía española en un horizonte temporal a medio plazo.

La evolución de la demanda interior reflejó los débiles pilares en que se sustentó el crecimiento del producto, apoyado casi exclusivamente en el gasto público y en una ligera recuperación transitoria del consumo privado, alentado por las revisiones salariales de la última parte del año y los efectos redistributivos del sector público.

Sin embargo, la inversión en capital fijo, cuya recuperación condiciona cualquier posibilidad de crecimiento futuro sostenido, descendió en 1982, rompiendo la tendencia de mejora que había mantenido en los dos años

precedentes. Este dato es preocupante, porque confirma el agotamiento de los factores impulsores que propiciaron su crecimiento, ligados, en buena medida, al Plan Energético Nacional y a la sustitución de petróleo por otras fuentes energéticas, sin que hayan aparecido sectores de relevo con un horizonte despejado de rentabilidad futura. De necho, los escasos proyectos de inversión acometidos por el sector privado de la economía española en 1982 estuvieron motivados, casi exclusivamente, por los intentos de racionalización de un aparato productivo tecnológicamente obsoleto, en relación con la actual estructura de los precios relativos de los factores de producción, continuando la paralización de aquellas otras líneas inversoras que pudieran significar ampliaciones de la capacidad.

Este proceso de descapitalización de la economía está dañando también las posibilidades futuras de nuestro sector exterior, tanto en lo que se refiere a la competitividad de las industrias exportadoras como por el aumento inducido en la propensión a importar, con el consiguiente deterioro de los efectos multiplicadores sobre la demanda final. De hecho, la evolución de este sector en el pasado año evidenció ya alguno de estos problemas, a pesar de la mejora registrada en el saldo por cuenta corriente.

Así, por el lado de las importaciones, la evolución favorable de las energéticas, cuyo descenso real coincidente con el abaratamiento de los crudos petrolíferos, refleja un considerable esfuerzo de ahorro en energía primaria, y más aún en petróleo, y estuvo acompañada de un crecimiento real importante de las no energéticas en un 6,5 por ciento, que es preocupante si se tiene en cuenta el estancamiento de la actividad interior y el efecto neutralizador del tipo de cambio sobre el abaratamiento de los precios en los mercados exteriores.

La exportación de mercancías también muestra, por su parte, comportamientos dispares y desfavorables en sus componentes energéticos y no energéticos, ya que estos últimos, que, lógicamente, constituyen el núcleo de nuestro potencial exportador, se desaceleraron de forma apreciable hasta una tasa de crecimiento real del 2,5 por ciento, acu-

sando el retraimiento de la demanda exterior. La pérdida de competitividad experimentada por la economía española en los últimos años se restauró mediante la depreciación del tipo de cambio en diciembre, pero no hay que olvidar —y nuestra experiencia en un pasado cercano ofrece ejemplos reiterados de ello— que la competitividad sólo mejora de modo permanente a partir de las condiciones de costes de la economía nacional.

Con todo, el déficit de la balanza de mercancías se redujo en unos 800 millones de dólares durante 1982 y esto, unido al aumento de los ingresos por turismo y a la detención del deterioro en el renglón de rentas de inversión, permitió que el déficit exterior por cuenta corriente se redujera hasta 4.090 millones de dólares en el año, lo cual representa, sin embargo, un 2,2 por ciento de la renta nacional bruta disponible.

Los problemas más agudos del sector exterior se desarrollaron, no obstante, en la balanza de capitales. El crecimiento de los créditos e inversiones españolas en el extranjero y el estancamiento de las inversiones exteriores en España neutralizaron la evolución favorable de la cuenta corriente, de tal forma que el saldo final a financiar en el año fue muy similar al de 1981.

El fuerte descenso de la apelación privada a los préstamos exteriores y de la financiación obtenida a través de los pasivos exteriores netos de las instituciones bancarias, obligaron a recurrir, de forma excepcional, a las reservas de divisas, que disminuyeron en 3.120 millones de dólares, y ello tras recuperar 500 millones después de la devaluación de diciembre de 1982.

En el terreno de los precios, la economía española no logró avances en el esfuerzo contra la inflación, tanto si ésta se mide en términos de precios al consumo como si se hace por el deflactor del producto interior bruto.

Es cierto que el problema cabe centrarlo en la primera parte del año y en los precios, por una parte, de algunos servicios, y por otra, de los productos alimenticios, en los que se dejó sentir el efecto de la sequía y una política de precios agrarios inflacionistas, no conducente a la ordenación de los cultivos que su-

ponga un progreso en el ajuste de la oferta a la demanda.

Pero aun aceptando todo esto, hay que admitir también que la inflación española mostró una resistencia notable a la desaceleración en todos los ámbitos de los precios, y que esa resistencia a la baja persistió cuando ya habían cedido los fenómenos especiales de los primeros meses del año a los que acabo de referirme. La experiencia española en materia de precios durante 1982 contrasta con la de la mayoría de los países industriales, donde la debilidad de la demanda y la evolución descendente de los precios de las materias primas y del petróleo en los mercados mundiales han permitido conseguir reducciones apreciables en las tasas de inflación.

En consecuencia, el diferencial de inflación entre España y el conjunto de los países industriales ha tendido a ampliarse en 1982.

Los componentes de los costes registraron, todos ellos, una desaceleración en sus tasas de avance nominal en 1982, especialmente acusada en los casos de la energía y de los in-put de importación, a pesar de la depreciación de la peseta. En el caso de los costes laborales, su desaceleración en los sectores no agrarios fue modesta y atribuible, en buena medida, a las contribuciones sociales, pues los salarios monetarios crecieron más de lo inicialmente previsto como consecuencia de la cláusula de revisión automática contenida en el ANE. En consecuencia, los salarios conservaron aproximadamente su poder de compra en los sectores no agrarios durante el año, a pesar de lo previsto en aquel acuerdo sobre una pérdida de poder adquisitivo de dos puntos.

La desaceleración de los costes unitarios del trabajo se vio también moderada por el menor avance registrado en la productividad media del sistema, consecuencia, a su vez, de la apreciable reducción observada durante 1982 en el ritmo del descenso del empleo. El empleo total de la economía descendió, en efecto, en unas 70.000 personas frente a contracciones de 442.000 y 288.000 personas en 1980 y 1981, respectivamente.

La caída secular del empleo agrícola se detuvo, en parte, por razones demográficas y, en parte, como reflejo de la debilidad del mercado de trabajo en los sectores no agrarios, la

reducción del empleo se desaceleró en la construcción y dejó paso a una mejora de la ocupación en los servicios privados. Pero fueron las Administraciones públicas quienes registraron un incremento mayor del empleo, con un aumento de un 4,6 por ciento, la industria que, por su parte, no registró desaceleración alguna en la reducción del empleo. A lo largo del año, el paro aumentó en unas 247.000 personas, es decir, mucho más fuertemente que la caída del empleo, porque la tasa de actividad se estancó en 1982, tras un quinquenio de descensos continuos, y la población activa avanzó, por consiguiente, de modo considerable. En el último trimestre del año, el paro representaba un 17,1 por ciento de la población activa, frente a un 15,4 por ciento en el mismo período de 1981.

En conjunto, la economía española muestra en el año 1982 un panorama de estancamiento, con una fuerte atonía del sector privado y sostenimiento de las rentas, la demanda y la actividad por parte del sector público. La débil mejora de la demanda interna es atribuible, en efecto, a las Administraciones públicas, cuyos gastos de consumo e inversión avanzaron de modo importante en términos reales, y ya hemos visto también que el aumento del empleo en el sector público es decisivo a la hora de explicar la desaceleración observada en la contracción de la población ocupada.

Pero todo ello, unido al fuerte crecimiento de los gastos de transferencia resultantes, en buena medida, de la debilidad de la economía, determinó un fortísimo aumento del déficit público en 1982; el déficit no financiero de las Administraciones públicas alcanzó los 1.155.000 miles de millones de pesetas, lo que representa un 5,9 por ciento del PIB y una más que duplicación del déficit registrado en 1982. El rapidísimo avance del déficit público recoge, sin duda, importantes efectos resultantes de la debilidad de la economía que, por una parte, limita los rendimientos del sistema impositivo y, por otra parte, estimula los gastos de compensación de la crisis.

Y a ello hay que añadir las consecuencias de la inflación para los niveles nominales de gasto. Pero creo necesario subrayar que también la evolución del déficit público se debe,

en buena parte, a la insuficiencia de los ajustes generales de la economía y a la insuficiencia de los ajustes dentro del propio sector público, de la que son una prueba relevante, aunque no única, los déficit de muchas empresas públicas.

El comportamiento del déficit público durante los últimos años ha de ser causa de grave preocupación, porque, aun prescindiendo de las importantes inercias que incorpora, ha alcanzado ya una magnitud que dificulta el desarrollo normal de la política monetaria y financiera. En 1982, la política monetaria detuvo, e incluso invirtió ligeramente, el proceso de reducción paulatina del ritmo de crecimiento de la cantidad de dinero, en un intento de ofrecer un estímulo a la expansión real de la economía. Creo que los resultados obtenidos son la mejor prueba de que éste es un camino equivocado y que el Gobierno socialista ha extraído las conclusiones relevantes. No se consiguió reanimar el ritmo de crecimiento real de la economía, como ya hemos visto, pero la mayor laxitud de la política monetaria fue, sin duda, un factor significativo en la detención del proceso de desaceleración de la inflación en el año, y durante algunos meses, en la generación de expectativas de depreciación de nuestra divisa.

No podemos bajar la guardia monetaria, y ésta es una consideración importante a la hora de programar y decidir sobre los ingresos y gastos públicos, porque los déficit voluminosos, como los que ya hemos alcanzado, dificultan extraordinariamente la instrumentación de la política monetaria y tienden a generar presiones alcistas (como las que generaron en los primeros meses de 1982) sobre el ritmo de crecimiento de la cantidad de dinero.

En su conjunto, los resultados de nuestra economía el pasado año son poco atractivos, tanto desde el punto de vista real como desde la perspectiva monetaria y financiera.

En una primera aproximación temporal, el año 1982 se inscribe en el período contractivo generado por la segunda gran elevación del precio del petróleo en 1979 y 1980. Las consecuencias inmediatas de este impacto son bien conocidas: un nuevo e importante empeora-

miento en las relaciones reales de intercambio con los países importadores de crudos y, por tanto, efectos depresivos sobre la demanda y la actividad; aceleraciones en las tasas de inflación y reaparición de fuertes desequilibrios en los pagos exteriores. También es sabida la reacción de los países industriales, aplicando, en general, políticas económicas de signo fuertemente restrictivo, en un intento por contener y reducir el nuevo brote inflacionista y por corregir los déficit exteriores de busca de una estabilidad que les permitiera iniciar una nueva fase de crecimiento sostenido. Bastantes países han conseguido éxitos como consecuencia de esos esfuerzos, pero al precio de un debilitamiento de la actividad y de aumentos muy considerables del paro.

Sobre esta situación básica, cada vez más frágil, han incidido los efectos negativos resultantes de la recesión y de ajustes abiertos por el segundo encarecimiento del petróleo. Por una parte, subieron fuertemente los tipos de interés, intensificando las cargas sobre los países deudores y, por otra, hundieron los precios de las materias primas en los mercados mundiales, dificultando extraordinariamente a muchos de estos países la posibilidad de atender sus cargas crecientes. El resultado ha sido la aparición de crisis de pagos exteriores en muchos países deudores durante los últimos doce meses, y la consiguiente conmoción registrada en el sistema bancario mundial.

Los programas de ayuda específicamente instrumentados, o en proceso de instrumentación, han conseguido salvar los problemas inmediatos y alejar la amenaza de una crisis del sistema financiero internacional. Pero en otro sentido, lo acaecido ha generado efectos negativos inmediatos sobre la economía mundial. Los países deudores en crisis se han visto obligados a parar sus economías y reducir sus importaciones. El grado de riesgo en el mercado mundial se ha elevado; las condiciones en los mercados financieros internacionales se han endurecido y, como resumen de todo ello, las expectativas han tendido a hacerse más sombrías desde mediados de 1982.

Con posterioridad, la realidad de la tan esperada recuperación de la economía de los

Estados Unidos y de otros países, que constituyen el 70 por ciento de la OCDE, y el descenso de los precios del petróleo, han mejorado algo el panorama, pero la contracción del comercio en áreas extensas del mundo continúa pesando adversamente y retrasando la llegada de las influencias reactivadoras a Europa.

España ha compartido, y continúa compartiendo, estos avatares de la economía europea. Durante los primeros meses de 1982, las exportaciones evolucionaban a buen ritmo, y constituían, junto con la demanda del sector público, la principal fuente de estímulos de la economía. Pero las exportaciones comenzaron a perder fuerza hacia el mes de junio, al tiempo que las elecciones generales reducían el impulso del sector público, generando un debilitamiento de la actividad, una acumulación de existencias invendidas y, en menor medida, una mayor atonía de la actividad productiva.

Esta fase contractiva se detuvo en octubre y, en los meses siguientes, se advirtió una mejora de la demanda interna, atribuible a la demanda de consumo y a una mejoría transitoria de las exportaciones. De modo que, en los últimos meses de 1982 y en enero de 1983, se observó una recuperación de la demanda que se tradujo en una reducción de existencias y en una leve reacción de la actividad productiva. Sin embargo, las exportaciones han vuelto a dar muestras de fuerte debilidad con el estancamiento del comercio mundial, sin que esté claro cuándo va a superarse esta fase de dificultades transitorias, y el consumo privado, a su vez, ha perdido fuerza como consecuencia de los retrasos en la negociación de los convenios colectivos. Así, el primer trimestre ha sido más débil de lo esperado en términos de demanda, actividad y empleo. También la balanza de pagos ha mostrado una evolución peor que la esperada, relacionada con el deterioro del comercio mundial en estos meses.

La economía de los Estados Unidos ha entrado en una fase de recuperación montada inicialmente sobre un proceso de reposición de las existencias, que se prolongará normalmente en la segunda parte del año, ha

visto, en embargo, un nivel elevado de los tipos de interés real.

En Europa hay muy pocas economías suficientemente saneadas para iniciar un proceso expansivo relativamente autónomo, y las que estarían en condiciones de hacerlo no parecen dispuestas a correr los riesgos de tal decisión. Al mismo tiempo, la reducción de las importaciones de los países en vías de desarrollo, de varios países del Este y de los países miembros de la OPEP, constituye un serio lastre para una mejora de la economía mundial.

Las expectativas del crecimiento del comercio internacional, que el FMI situaba en la modesta tasa del 3 por ciento en el pasado mes de enero, han sido rebajadas a una tasa entre el cero y el uno por ciento a finales de abril, y lo mismo ocurre en los estudios difundidos con ocasión de la reciente reunión del Consejo de la OCDE. Así, la reactivación de la economía norteamericana tardará más de lo inicialmente esperado en difundirse y en alcanzar a las economías europeas, y esto continuará afectando negativamente, como es natural, a las cuentas exteriores y a los estímulos que nuestra economía puede recibir del resto del mundo en 1983.

Permítanme SS. SS. subrayar que las posibilidades de nuestra economía de iniciar una reactivación autónoma de la demanda interna son muy escasas. Esto es siempre verdad para un país pequeño, porque cualquier intento de desligarse de la tónica coyuntural del resto del mundo genera rápidamente fuertes presiones sobre su sector exterior que tienden a poner punto final a la experiencia. Pero es más verdad aún para un país que, como le ocurre actualmente a España, continúa padeciendo fuertes desequilibrios económicos. Y es que la evolución de la economía mundial nos ofrece, sin duda, un contexto condicionante básico que, sin embargo, no es capaz de dar cuenta de todos nuestros problemas fundamentales. Una parte fundamental de éstos la tenemos en nuestra propia casa y es tal que incluso mediatizaría nuestras posibilidades de participar de un modo continuado en una próxima expansión de la economía mundial, si no hacemos esfuerzos serios para corregir las disfunciones. Dicho en otras

palabras, nuestro problema no es tanto como aislarnos de los elementos contractivos de la economía mundial, sino cómo prepararnos para no quedar aislados de una fase de recuperación internacional que, a pesar de todas las dificultades y demoras, parece que irá manifestándose pausadamente en el futuro próximo.

No son problemas que hayan surgido hoy ni ayer, son el resultado acumulado de la resistencia de nuestra economía a los ajustes necesarios durante casi diez años. Son el resultado, incluso, de la incidencia de impactos intensos, reiterados y negativos sobre una estructura productiva débil, que creció apresuradamente y con abundantes distorsiones al amparo de la gran expansión de la economía europea durante casi dos décadas. No se trata de echar la vista atrás para distribuir responsabilidades, sino de hallar una perspectiva suficiente para entender nuestros problemas actuales: un sistema productivo atrasado que entra en una fase rápida de expansión en la que se desarrolla líneas sólidas, pero también actividades y empresas endeble que sólo pueden persistir sin adaptaciones traumáticas mientras continuasen las altas tasas de crecimiento y, en general, sostenido con niveles tecnológicos modestos y con el supuesto de una fuerza de trabajo relativamente barata.

La expansión permite rápidos ritmos de aumento de los salarios reales, modificaciones profundas en los hábitos de consumo y el desarrollo de programas de gastos sociales largamente sentidos como necesarios.

Y de un modo súbito sobreviene el encarecimiento de la energía, especialmente dañino para un país con bases energéticas muy débiles, y sobrevienen en los años finales de un régimen político caduco, que había perdido toda autoridad para exigir sacrificios al país y en vísperas de un difícil proceso de transición política. Los precios y costes relativos, la estructura de la demanda mundial y las técnicas productivas más adecuadas registren profundas modificaciones. La economía mundial entra entonces en una fase de recesión y estancamiento y, en su conjunto, los sectores productivos más afectados a nivel mundial han resultado ser una parte especialmente

importante en el esquema productivo español.

La inercia heredada del período anterior se manifiesta en el deseo de mantener crecimiento de salarios reales que han hecho imposibles y los programas de gastos públicos contemplados para el supuesto de un rápido crecimiento comienzan a pesar insosteniblemente sobre una economía estancada, y nuestra economía se ve presa de intensos desequilibrios monetarios y productivos.

El asentamiento del sistema democrático en 1977 permitió, ciertamente, iniciar un período de mayor realismo y esfuerzos solidarios, pero los problemas pendientes eran graves, los desequilibrios generados en los años anteriores eran intensos y de difícil e incluso dolorosa corrección, y, además, el segundo golpe del precio del petróleo vino a acumular nuevos problemas sobre los aún no resueltos de la fase anterior.

No puede decirse, desde luego, que la situación recibida por el Gobierno socialista incorpore un estado avanzado en los procesos de ajustes necesarios. Por ello, el problema económico primordial que tiene ante sí este Gobierno, no es tanto dar respuesta a los problemas inmediatos con políticas de visión a corto plazo, sino estructurar una política económica con un horizonte temporal más largo, cuyo tema central consista en forzar los ajustes y las adaptaciones pendientes. Una tarea ciertamente dura, pero la única que tiene sentido como medio de volver a situar nuestra economía en una senda con posibilidades de crecimiento sostenido en la producción y el empleo.

Y dentro de esa programación de esfuerzos a medio plazo, la política económica diseñada para 1983 responde, como ya indiqué a SS. SS. en una intervención anterior en esta Cámara, al deseo de hacer del año actual un período de saneamiento que permita a nuestra economía incorporarse de modo sostenido a la próxima recuperación de la economía mundial.

De lo que he indicado anteriormente sobre la situación de la economía mundial, creo que ha de deducirse que nuestra política económica ha de ser clara en sus propósitos básicos, y, al mismo tiempo, flexible en su ins-

trumentación, como corresponde a un período con abundantes elementos de incertidumbre.

En el primer trimestre del año se han registrado tendencias en general poco favorables, como ya he señalado, debido a la atonía del comercio mundial y a su efecto desalentador sobre las exportaciones, y también como resultado de un cierto debilitamiento del consumo privado. Es probable que este último componente de la demanda se reanimará en los próximos meses como reflejo de la reposición del poder de compra de los trabajadores a través de los convenios colectivos, y hay que confiar en que la evolución del comercio mundial se fortalezca en un período inmediato, porque, pese a las dilaciones, estamos claramente en los primeros pasos de la recuperación de los países industriales, y la devaluación y la contención de la inflación han producido una mejora sustancial del tipo de cambio real.

Consumo privado y exportaciones, junto con el gasto público, deberán sostener la demanda agregada, y en la medida que esto suceda, dado el bajo nivel de existencias mantenido por la economía, hay que esperar un aumento del nivel de producción, con efectos favorables sobre el nivel de utilización de la capacidad instalada y sobre la deprimida inversión en capital productivo. Sólo en la medida en que la demanda final se fortalezca y se rentabilice la economía, conseguiremos que se reanime la inversión privada. La obtención de una modesta tasa de crecimiento real del orden del 2 por ciento, y la detención del proceso de reducción del empleo, son objetivos razonables para un año en el que pretendemos, ante todo, sentar las bases para un crecimiento más sostenido a partir del próximo año. Estamos ante un año de transición y ante una política económica, necesariamente, también de transición.

Pero en relación con estos objetivos básicos, también pretendemos mejorar en el año los desequilibrios de precios y del sector exterior. La evolución de los precios en el primer trimestre del año ha sido muy satisfactoria. El índice de precios al consumo ha avanzado un punto y medio porcentual menos en los tres primeros meses de 1983 que en el mismo pe-

río del año anterior, lo cual significa que la tasa de inflación, medida sobre doce meses y en términos de precios al consumo, ha descendido del 14 por ciento, en diciembre, al 12,8 por ciento, en marzo. Conviene ser precavidos ante un tema tan difícil y no extrapolar simplemente los resultados del primer trimestre a los meses siguientes, pero la experiencia en lo que va de año justifica la confianza en lograr una reducción de dos puntos en la tasa de inflación a lo largo del año, situándola, por tanto, en un 12 por ciento.

Debo insistir, sin embargo, en que los países industriales están consiguiendo, simultáneamente, desaceleraciones considerables en sus procesos inflacionistas y que, por tanto, ni siquiera la buena experiencia de los precios en los primeros meses del año debe ser considerada como suficiente si hemos de reducir nuestro diferencial de inflación y mejorar la competitividad frente al exterior.

La lucha contra la inflación debe verse facilitada por una actitud de moderación en la negociación de los convenios colectivos. El Acuerdo Interconfederal tiene su límite superior ligeramente por encima de la tasa del 12 por ciento, para la inflación prevista, y la media de los convenios firmados sitúa el incremento realizado en los primeros meses del año en un 11,65 por ciento, algo más que en 1982, pese a que la inflación se estima en dos puntos menos.

Debo advertir desde esta tribuna contra el riesgo de que, a causa de deslizamientos, se sobrepase el objetivo promedio del 12 por ciento, sin compensarlo con otras reducciones de los costes unitarios, lo cual, o relanzaría la inflación, anulando los esfuerzos hechos y las posibilidades futuras de competitividad, o deterioraría la situación de las empresas y, por tanto, las posibilidades de la inversión y del empleo.

En el terreno de la balanza de pagos partimos de unas previsiones iniciales de déficit por cuenta corriente, sustancialmente coincidentes, a pesar de haber sido realizadas por entidades muy diversas (ya sean los propios servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, ya sea el Banco de España o el Fondo Monetario Internacional), que la sitúan entre los 2.500 y 3.000 millones de dólares, es decir,

entre 1.000 y 1.500 millones menos que lo registrado el pasado año. Pero la evolución negativa del comercio mundial en estos últimos meses y la reciente revisión a la baja de las previsiones de los organismos internacionales sobre su comportamiento en el conjunto del año, han de llevarnos a aceptar que esta es una de las variables sometidas a mayor grado de incertidumbre en estos momentos.

Durante los meses de enero y febrero, nuestro comercio exterior se ha deteriorado, a pesar de que las importaciones se han reducido del nivel, muy alto, de 3.000 a 3.250 millones de dólares, en noviembre y diciembre, a 2.450 millones, en enero, y, posiblemente, a 2.550 millones, o cifra de este orden, en febrero, según el primer avance.

Pero las exportaciones en dólares han descendido fuertemente, de los 1.900 y 2.200 millones, en noviembre y diciembre, a 1.295 millones, en enero, y, aproximadamente, 1.400 millones, en febrero.

Ciertamente es pronto para que la devaluación de la moneda haga su efecto por el conocido hecho de las bajas elasticidades-precio, a corto plazo, de exportaciones e importaciones, y porque esos meses han coincidido con la reactivación del consumo de fin de año, el reajuste al alza de importantes precios represados y con una rigidez a la baja de las importaciones de petróleo. Pero no puede desconocerse el hecho, muy preocupante, antes señalado, de que no se sale de la contracción del comercio mundial, de la que están siendo afectados por ella, especialmente, el área latinoamericana y africana, junto con algunos países europeos, como Francia, Italia y el Reino Unido, con quienes nuestro comercio es muy importante.

En los últimos meses, para los que hay ya datos disponibles, las exportaciones en pesetas han decrecido un 29 por ciento, en África, y un 19 por ciento con América, mientras crecían un 17 por ciento respecto a la CEE, pese a caídas del 20 por ciento, respecto a Italia, y del 8 por ciento, en las dirigidas a Gran Bretaña, siempre con relación al mismo período de un año antes.

Como consecuencia, fundamentalmente, de la evolución del comercio exterior y de un crecimiento muy ligero del turismo, la ba-

lanza de caja exterior no ha registrado progresos en los tres primeros meses de 1983 sobre los mismos de 1982. Hay signos más alentadores a partir de abril en las encuestas de pedidos exteriores y en las cifras de crédito a la exportación, por lo que confío en que, al desarrollarse los efectos favorables de la devaluación de la peseta y con las políticas monetaria y presupuestaria de contención que estamos instrumentando, se alcancen los objetivos macroeconómicos prefijados.

No podemos cometer ninguna imprudencia con la política de demanda, y el Gobierno no va a cometerla. Las políticas monetaria y financiera propuestas por el Gobierno constituyen un esfuerzo firme de saneamiento para situar a nuestra economía en condiciones de recoger los mayores frutos de una mejora previsible de la actividad, pese a todos los factores de demora, que se producirá y se está produciendo en los principales países industriales, y están diseñadas con el propósito de reducir los desequilibrios económicos globales, y como medio de alentar los ajustes como primeras piezas de una política a medio plazo para lograr una economía más eficiente y competitiva, más próspera y más justa.

En el terreno de la política monetaria, como ya expuse a SS. SS. hace semanas, el Gobierno se ha propuesto unos objetivos de expansión de las disponibilidades líquidas situados dentro de una banda de tasas de crecimiento acumulativo anual, que tienen su límite superior e inferior en el 15 por ciento y el 11 por ciento, respectivamente. La senda central localizada entre ambos extremos —el 13 por ciento— corresponde a una tasa del 14 por ciento, medida en términos de medias anuales, y resulta, en principio, compatible con las previsiones que acabo de enunciar en relación con la actividad productiva y con los objetivos de reducción del ritmo de inflación y del déficit de la balanza de pagos. El logro de estos objetivos y el cumplimiento de dichas previsiones se halla, sin embargo, subordinado a la realización del conjunto de hipótesis y predicciones relativas a la evolución del comercio mundial, a la situación de los mercados financieros internacionales y al comportamiento que de hecho muestren los agentes económicos en el mercado interior.

Por ello, los objetivos de control monetario no deben entenderse reducidos a una cifra intangible de crecimiento de las disponibilidades líquidas, y de ahí la razón de establecer el margen antedicho dentro del cual moverse en función de las desviaciones que se produzcan respecto a dichos supuestos y predicciones.

En este sentido, deseo insistir ante SS. SS. que la misión básica de la política monetaria es contribuir a la corrección progresiva de los desequilibrios globales de la economía. En consecuencia, las desviaciones que puedan producirse respecto al conjunto de hipótesis y predicciones antes referido, y que tiendan a acentuar los desequilibrios internos o externos, llevarán con prontitud a una inflexión de los objetivos monetarios hacia límite superior o inferior de la banda anunciada.

Esta actuación flexible de la política monetaria se hace aún más necesaria si se tiene en cuenta el ritmo muy vivo de innovaciones financieras que se está produciendo en la economía española. Como ya he expuesto en anteriores intervenciones ante esta Cámara, existe un conjunto amplio de activos financieros de alta liquidez —los bonos de caja, las letras con endoso bancario, pagarés del Tesoro, pagarés privados y títulos hipotecarios— que se abren paso con facilidad y rapidez en las carteras del público y que compiten, en definitiva, con los activos convencionalmente acotados como dinero. En la medida que una parte de la demanda de liquidez realizada por el público se satisface con estos activos casi monetarios que se hallan en rápida expansión, ello debe de tenerse en cuenta al establecer los objetivos monetarios definidos en términos de ritmos de crecimiento de las disponibilidades líquidas convencionales. De hecho, como recordarán sus SS. SS., la senda central del 13 por ciento de aumento de las disponibilidades líquidas fue calculada de acuerdo con unas previsiones de crecimiento del 15,5 al 16 por ciento del total de activos líquidos en manos del público.

Ahora bien, en tanto en cuanto se registre un ritmo de sustitución de activos monetarios por esos otros casi monetarios en proceso de expansión, será necesario corregir a la baja los objetivos de aumento de las disponibili-

dades líquidas hasta situarlos en la zona inferior de la banda propuesta.

De hecho, en los meses transcurridos de este año se ha observado un ritmo muy intenso de avance de los activos líquidos, que ha obligado a corregir la senda instrumentada de crecimiento de las disponibilidades líquidas, situándola por debajo del 13 por ciento. A esta corrección han contribuido, asimismo, la necesidad de hacer frente al deterioro registrado en el primer trimestre por nuestra balanza de pagos y el deseo de cortar rápidamente las expectativas inflacionistas que ello pudiera alimentar.

Así, el Gobierno se muestra dispuesto a evitar que se repita la experiencia de 1982 en el terreno de los precios, adoptando en todo momento las medidas precisas para que no se amplíe, sino que se reduzca, la diferencia existente entre nuestra inflación y la tasa media de inflación de los países industriales, y centrando su atención en la mejora de la balanza de pagos, tanto por lo que se refiere al saldo por cuenta corriente como en relación con la financiación a través de la balanza de capitales. Para lograrlo está decidido a responder con presteza a cualquier desajuste de la política monetaria que se manifieste en movimientos de capital y presiones sobre el tipo de cambio, para evitar que se consoliden expectativas que resultan después muy difíciles de erradicar.

Si desde el lado de la demanda y provisión de liquidez pasamos a examinar la vertiente de financiación a la economía en el programa del Gobierno, debo empezar por señalar a SS. SS. que el crecimiento de las disponibilidades líquidas correspondiente a la senda central del 13 por ciento, junto a las previsiones relativas a la evolución de los demás renglones de las instituciones bancarias, implica un aumento del 15,5 por ciento del crédito interno total, concedido por el sistema crediticio al conjunto de los sectores público y privado a lo largo del año. Como comprenderán SS. SS., esta previsión, al igual que el crecimiento de las disponibilidades líquidas, se halla subordinada al cumplimiento de las predicciones y supuestos a que ya hice referencia. En este sentido, es necesario tener en cuenta que el vivo ritmo de expansión de los

activos líquidos no monetarios a que antes me he referido implica, simultáneamente, el crecimiento de los flujos de financiación que reciben los sectores privado y público sin la mediación plena —con aparición en el balance— de las instituciones bancarias.

Para facilitar al sector privado los fondos de préstamo necesarios para atender el desarrollo de su actividad dentro de las coordinadas previstas, el Gobierno ha establecido sus objetivos presupuestarios de forma compatible con los propósitos enunciados para la política monetaria. Así, las necesidades de financiación del sector público deben permitir un aumento de la financiación al sector privado situado entre el 14,5 por ciento y el 15,5 por ciento, incluyendo los fondos obtenidos a través de los mercados de pagarés de empresas y letras endosadas.

Estas cifras son alcanzables gracias al importante esfuerzo que el Gobierno ha realizado para frenar el crecimiento del déficit público. Aunque este tema lo desarrollaré posteriormente en forma más extensa, quiero insistir ahora en que el propósito básico de la política presupuestaria para 1983 es el de frenar la tendencia reciente del déficit. Este empeño forma parte fundamental del programa de saneamiento financiero propuesto por el Gobierno.

Se podría pensar que el mantener el tamaño relativo del déficit es un objetivo modesto. Debo señalar, sin embargo, a SS. SS., que el conseguirlo requerirá un gran esfuerzo, porque a la inercia mostrada por el gasto de las Administraciones públicas se sumará en este año la carga adicional correspondiente a las obligaciones pendientes de ejercicios pasados. A través de la política de gastos, el Estado va a ejercer una acción moderadamente compensadora de la caída de la demanda agregada, mediante un crecimiento suave, en torno al 4,5 por ciento, en términos reales, del consumo público, y del 10 por ciento de la inversión pública. Y en cuanto a la política de ingresos, debo señalar a SS. SS. que el posible efecto de caída de la demanda que produzca el aumento de la presión impositiva se verá ampliamente compensado por la intensificación de las mejoras sociales. El incremento de los ingresos públicos pretende, en

definitiva, lograr una financiación más adecuada del sector público, acorde con el deseo último del Gobierno de alcanzar una sociedad más justa y solidaria.

Para asegurar la coherencia del programa financiero, el Presupuesto para 1983, que presento ante SS. SS. para examen y discusión, además de implicar un esfuerzo firme de reducción de la magnitud del déficit, supone un cambio importante en la política de financiación del sector público. En este sentido, el Gobierno propone una cobertura financiera más ortodoxa del déficit, a través de un importante esfuerzo de absorción de fondos de préstamo, tanto en el mercado exterior como en el mercado interior, utilizando, en este último, las emisiones de fondos públicos a largo y corto plazo.

La contención del déficit y su financiación mayoritaria mediante emisión de Deuda permitirá mantener el crecimiento de las disponibilidades líquidas en los objetivos propuestos, al tiempo que asegurar el flujo de fondos de préstamo al sector privado a que antes hice referencia.

Por otro lado, la política de Deuda contribuirá a un mejor crecimiento del actual mercado financiero y de capitales, mediante la ampliación de la gama de títulos ofrecidos al público, lo que probablemente redundará en un aumento de la tasa de ahorro y en el desarrollo futuro de mercados más eficientes.

La política presupuestaria y de Deuda que propone el Gobierno forma parte, en suma, de un programa financiero de saneamiento dirigido, de forma coherente y articulada, a corregir los desequilibrios globales de nuestra economía y razonablemente adaptado a los requerimientos y a las necesidades más im- plazables de nuestra sociedad.

La política económica exterior se propone conseguir, dentro de ese marco, una reducción del déficit por cuenta corriente del ejercicio 1983 hasta situarlo cerca de los tres mil millones de dólares. La evolución distendida del mercado internacional de crudos de petróleo y el ahorro en el uso de energía y, en particular, de la derivada del petróleo, que deberá estimular una política realista de precios, son factores que sin duda contribuirán a la mejora del saldo de nuestra balanza exte-

rior. Con todo, se hace necesario un gran esfuerzo exportador, que, como ya he expuesto a SS. SS., deberá desarrollarse en unas condiciones adversas del comercio mundial que demandan una moderación importante de nuestros costos y los avances de la productividad necesarios para hacer más competitivos nuestros productos.

Como medida de fomento a la exportación, el Gobierno se propone mejorar los mecanismos financieros de apoyo a la misma. En este sentido, el proyecto de Ley de regulación del crédito a la exportación, recientemente aprobado en el Consejo de Ministros, pretende aumentar los fondos destinados a este fin y conseguir un mayor equilibrio entre las distintas modalidades del crédito. En dicho proyecto, para estimular una mayor participación de las entidades de crédito, se ha establecido una sistema de subvención a la Banca privada, las Cajas de Ahorro y el Banco Exterior, que cubre la diferencia entre el coste de mercado de los recursos y el producto obtenido por la entidad financiera.

Con todo, para lograr una mejora sostenida de nuestra balanza con el exterior, al tiempo que se produce una mayor integración en los mercados internacionales y un aumento de la eficiencia de nuestra economía, es necesario adaptar y racionalizar nuestro actual sistema de protección, a través de una operación de liberalización gradual del comercio exterior.

Estas medidas, unidas a otras de flexibilización en los distintos mercados de la economía, deben favorecer, junto con políticas sectoriales, tales como la industrial, energética y agrícola, el ajuste de nuestra economía a las nuevas condiciones que rigen la economía mundial. Así, podremos elevar el potencial de crecimiento de la economía española y situarnos en una senda sostenida de generación de empleo.

Tras haber analizado la evolución económica y reafirmado las líneas fundamentales de la política del Gobierno en este campo, para enmarcar los Presupuestos de 1983, permítaseme todavía una observación.

La disolución de las Cámaras, en septiembre pasado, impidió el ritmo normal de presentación de los Presupuestos, que hubieran debido comenzar su trámite parlamentario el primero

de octubre y terminarlo tres meses después.

Normalmente, un Gobierno, sin discontinuidad en su tarea, y en su propio enfoque de los problemas, emplea de mayo a octubre de cada año —es decir, cinco meses— en la elaboración de los Presupuestos. El actual Gobierno, que, evidentemente, tenía que hacer entrar en funciones a una nueva dirección de la Administración del Estado y tenía que realizar un análisis de la situación de partida, como sólo cabe hacerlo desde la cabina de mandos del Poder, ha empleado cuatro meses en elaborar tres documentos de naturaleza presupuestaria: el Decreto-ley de 29 de diciembre, de medidas urgentes; el Decreto-ley de regularización de anticipos y de atención a insuficiencias presupuestarias arrastradas, y la actual Ley de Presupuestos para 1983.

Otro elemento también ha impedido acortar más la presentación de los Presupuestos. El Capítulo I de remuneraciones, que es fundamental, no sólo en sí mismo, sino por los recursos totales que absorbe, fue negociado —sin que hubiera antecedentes de ello— con los representantes de los funcionarios, con el propósito de corregir las desigualdades e injusticias arrastradas, extender la cotización y el seguro de desempleo e incentivar una mayor productividad. Esta negociación no podía hacerse antes de la culminación del Acuerdo Interconfederal en el sector privado —para no interferir con la libre determinación de las partes—, Acuerdo que no fue firmado hasta febrero.

Sin embargo, a pesar de este retraso fundamentalmente imputable a las elecciones generales y que, sólo de modo demagógico, puede reprocharse al Gobierno... (*Rumores.*)

Hay una demagogia también de derechas que ustedes emplean con frecuencia. (*Risas.*)

No pienso que eso haya afectado negativamente la marcha de la política, puesto que ésta fue definida con precisión desde el principio y puesto que las medidas presupuestarias contenidas en el Decreto-ley, de 29 de diciembre, no eran una mera prórroga presupuestaria, sino casi una auténtica Ley presupuestaria, bastando ver la complejidad de su texto articulado para comprobarlo.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, un

momento, por favor. Ruego silencio a SS. SS. Continúe, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente.

A finales de abril, las obligaciones contraídas con cargo a lo presupuestado en el Decreto-ley eran inferiores al 50 por ciento de los créditos autorizados, por lo que el enlace entre ellos y los que resultan del trámite que hoy se inicia en el Parlamento se hará suavemente y sin trastornos.

Hemos calificado, anteriormente, estos Presupuestos para 1984 de Presupuestos de transición, como de transición es la actual coyuntura económica y como de transición es el cambio profundo del 28 de octubre hacia otras orientaciones de política general.

En unos pocos meses no se pueden invertir las tendencias negativas que vienen operando durante años. Diez años, desde que comenzó la primera crisis del petróleo, pero, en ciertos casos, incluso desde antes. Cambiar sobre el papel las estructuras del Presupuesto sería, en principio, fácil, aun a riesgo, como ocurrió el año pasado, de que la distancia entre los créditos iniciales y los finales sea de 580.000 millones de pesetas, ello a pesar de la interrupción de la actividad parlamentaria desde el verano último.

Los Presupuestos son el reflejo de la realidad económica subyacente y ésta es la que hay que cambiar con energía, pero con tiempo.

Los Presupuestos que presenta el Gobierno suponen un esfuerzo —yo creo que duro y notable— por contener el déficit en su nivel relativo, que ha venido mostrando una tendencia explosiva al crecimiento en años pasados, así como por financiarlo de la manera menos perturbadora posible. Ese primer paso es su virtud fundamental. La estructura interna de los ingresos es, a mi juicio, mucho más satisfactoria que en años anteriores. La del gasto refleja todavía demasiadas inercias y demasiadas tendencias disfuncionales del pasado. Es nuestro propósito ir las flexionando paulatinamente, en un sentido cada vez más dinamizador y más eficiente.

Entraré, a continuación, en los rasgos y ca-

racterísticas principales de los Presupuestos de gastos e ingresos de las Administraciones públicas y del déficit que resulta de su diferencia. Saben ustedes que se enmarcan plenamente en los objetivos que el Gobierno fijó en su día y que, brevemente, se sintetizan en un déficit de las Administraciones públicas que no sobrepase el 6 por ciento del producto interior bruto, en términos de contabilidad general; un incremento de la presión fiscal en torno a un punto porcentual del producto interior bruto previsto; un crecimiento del consumo público, del orden del 4,5 por ciento, y de la inversión pública, del orden del 10 por ciento, en términos reales. A este Presupuesto de las Administraciones públicas hay que añadir los de las Corporaciones locales y Comunidades Autónomas, que establecen sus presupuestos con total autonomía, según la Constitución, y que para estimarlos ha habido, naturalmente, que proceder en forma de muestreo y puramente provisional, pero que no alteran sustancialmente los datos que estamos manejando en estos Presupuestos.

En términos de contabilidad nacional, las Administraciones públicas presentan unos gastos de 9.813 miles de millones de pesetas, frente a unos ingresos totales de 8.462 miles de millones, lo que arroja el déficit previsto (estoy hablando en términos de contabilidad), a final de año, de 1.330 miles de millones de pesetas dentro de este contexto general.

Los Presupuestos consolidados del Estado, organismos autónomos y Seguridad Social que se presentan a la consideración del Parlamento ascienden, por el lado de los ingresos, a 6,3 billones de pesetas y a 7,4 billones, por el lado de los gastos.

El déficit inicial que se deriva de los Presupuestos Generales del Estado y que, vía transferencias entre Administraciones públicas, absorbe la necesidad de financiación del resto de los subsectores, asciende, en 1983, a 1,1 billones de pesetas, como consecuencia de unos gastos presupuestados de 4,5 billones de pesetas y unos ingresos previstos de 3,4 billones de pesetas.

Los presupuestos de los organismos autónomos administrativos prevén unos ingresos, para 1983, de 1,1 billones de pesetas, y unos gastos de similar cuantía. Los ingresos y gas-

tos experimentan un crecimiento, sobre 1982, del 24 por ciento.

Los ingresos en dichos organismos representan el 81 por ciento del total, de los cuales, el 46 por ciento son transferencias corrientes que en sus tres cuartas partes proceden del Estado, y casi un 31 por ciento son impuestos directos procedentes, en su mayor parte, de la recaudación de cuotas por desempleo.

El presupuesto de la Seguridad Social para 1983 incluye unos ingresos y gastos de 2.739.000 millones, lo que representa un incremento, respecto del año anterior, del 17 por ciento.

Por el lado de los ingresos, las cotizaciones de la Seguridad Social representan el 81 por ciento del total de sus ingresos, y el 18 por ciento está constituido por las transferencias procedentes del Estado, incluyendo el resto ingresos de diversa significación. En 1983, las cotizaciones a la Seguridad Social pierden 2,5 puntos, en su participación en el total de ingresos, a costa de un crecimiento y mayor protagonismo de las transferencias del Estado, que es una tendencia deseable, ya iniciada con los acuerdos de la Moncloa.

En cuanto al presupuesto de gastos, la mayor participación corresponde a las prestaciones económicas, que representan el 65,6 por ciento del total, con un incremento de un punto porcentual con relación al año anterior.

Este panorama que se presenta en los Presupuestos iniciales saben SS. SS. que se ve posteriormente modificado y ampliado por los créditos extraordinarios y por las ampliaciones de crédito que se producen en el curso de la actividad política y parlamentaria en un año. Por esta razón es por lo que, aun habiendo previsto un déficit a final del año del 6 por ciento del producto interior bruto, el déficit inicial de estos Presupuestos queda muy sustancialmente por debajo, para que, conjuntamente con las diferencias proporcionales de contracción de ingresos y gastos y de obtención de ingresos y de realización de gastos que se producen en el curso del año, el déficit final no supere el 6 por ciento del producto interior bruto. Creo que es, quizá, la primera vez en que se anuncia un tope final que deja un margen respecto al déficit inicial que se plantea en el Presupuesto del Estado. En este

Presupuesto del Estado, parte fundamental de los presupuestos de las Administraciones públicas, los ingresos totales previstos para 1983 ascienden a tres billones cuatrocientos dos mil millones, de los que el 83 por ciento se obtendrán por vía impositiva.

Esta cifra de ingresos representa un aumento del 22,1 por ciento sobre la cantidad presupuestada en 1982, con lo que la presión fiscal se eleva en 0,94 puntos, hasta situarse en un 15,31 por ciento del producto interior bruto, en las comparaciones legítimas, que son las que hay que hacer, entre presupuestos iniciales. Hay que destacar que, en comparaciones internacionales, la cifra expuesta se coloca entre las más bajas de los países europeos, e incluso occidentales.

Por otra parte, el esfuerzo recaudatorio que supone dicho incremento se basa, en gran medida, en la mejora de gestión y no tanto en la subida de los tipos impositivos. El énfasis en una mejor gestión del cuadro impositivo permitirá elevar la recaudación, haciendo pagar a los que deben pagar, no tributando suficientemente, o a los que lo hacen insuficientemente. Fue el menor esfuerzo de gestión, de modo fundamental, el que en 1982 hizo que, con un cuadro tributario que preveía un incremento de 0,51 puntos, se redujera de hecho el coeficiente fiscal.

Los impuestos directos representan el 54 por ciento de la recaudación impositiva, frente al 53,5 en 1982, lo cual supone, sin duda, una acentuación del carácter progresivo del sistema fiscal; y los ingresos por estos impuestos experimentan un alza del 29 por ciento sobre lo presupuestado en 1982.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas seguirá siendo el soporte, cada vez más fundamental, de la imposición directa, con el 75,1 por ciento de la recaudación prevista por este tipo de tributos, y un 40,9 por ciento del total de impuestos.

Los retoques más importantes que se han hecho responden a unos criterios de mayor progresividad, reduciendo la carga relativa de las rentas más bajas e incrementando en mayor medida las tarifas para los segmentos de ingresos más altos. A estos efectos, la elevación de la tarifa se ve sustancialmente atenuada para los referidos tramos bajos de

renta por medio de una elevación de las deducciones, general y familiares, aspecto que se vio materializado en el Decreto-ley de 29 de diciembre de 1982, que, como SS. SS. conocen, se encuentra en trámite de aprobación como proyecto de Ley.

En lo que respecta a los tramos altos, es significativa la desaceleración de los tipos marginales, que, además de tener un carácter desincentivador en los últimos tramos de la tarifa, podría conducir a una demagogia de elevaciones nominales de los tipos, que luego el fraude fiscal o la desgana en la gestión tributaria se encargaban de corregir.

El incremento global de la progresividad, concretado por la aplicación de un tipo máximo del 45 por ciento, confirma la decisión técnica y política de impulsar una equidad en la distribución de la carga impositiva.

Confirmando la línea anterior, la nueva regulación en materia de retenciones por rendimientos del trabajo supone una mecánica de ajuste en la tributación de las rentas más bajas, atendiendo a las nuevas cifras de deducciones aplicables.

En el Impuesto de Sociedades se han introducido innovaciones que son importantes. Por una parte, se ha pretendido aproximar el tipo del impuesto, al subirlo al 35 por ciento, a los tipos que rigen en la zona media del Impuesto sobre la Renta, de modo que desaparezca la ventaja de la interposición de sociedades para obtener ventajas fiscales. Por otra parte, se ha acercado el tipo de gravamen a los vigentes en otros países europeos y, al propio tiempo, se ha creado una nueva incentivación de la inversión sobre las ya existentes en Presupuestos anteriores, que puede llegar a reducir o a absorber completamente la cuota tributaria para las empresas que efectúen inversiones nuevas.

Se ha instrumentado también una actualización de balances, en la cual se intenta atenuar las distorsiones causadas por la inflación. En este sentido, se permite la actualización de los elementos del inmovilizado material situado tanto en España como fuera de España, así como de los valores mobiliarios, de renta fija o variable, españoles que estén en poder de los sujetos al impuesto.

La recaudación prevista a través de la im-

posición indirecta alcanza ya 1.327.300 millones de pesetas.

Quiero señalar que entre las diferencias que se producen en el Presupuesto, interesante es también el crecimiento de las tasas fiscales, intentando aproximar este elemento de la recaudación fiscal al precio de los servicios que se prestan por el Estado y que producen la generación de estas tasas.

En el Presupuesto de gastos que se presenta a las Cortes para su aprobación se registran 4.513.306 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento sobre el Presupuesto de gastos correspondiente al año 1982 de un 27,7 por ciento. Ahora bien, si se establece la comparación con los créditos finales realmente disponibles ya aprobados a lo largo del ejercicio presupuestario pasado, las cifras anteriores se reducen sensiblemente.

En efecto, en 1982 los créditos finales ascendieron a 4.114.398 millones de pesetas, es decir, 581.000 millones más que los iniciales; su diferencia con el Presupuesto que aquí se presenta es, en términos absolutos, de 458.908 millones de pesetas, lo que supone tan sólo una tasa de incremento del 11,2 por ciento, o sea, un crecimiento por debajo del índice de precios al consumo previsto para 1983.

Hay que añadir que las cifras finales del Presupuesto para 1982 están influidas por la baja que en la actividad parlamentaria se produjo durante el año pasado y que, si ésta no se hubiera producido, las cifras del Presupuesto habrían sido, sin duda, aún mayores. Esa es la realidad de las cifras de gasto de 1982, de la que tenemos que partir a la hora de establecer las de los Presupuestos de 1983.

La presentación del Presupuesto en sus tres clasificaciones tradicionales del mismo, orgánica, económica y funcional, muestra en la primera, la orgánica, que sin embargo tiene menor significado económico, distintas transformaciones y trasposos de unas secciones a otras, que junto con los impuestos ya cedidos a la Generalidad de Cataluña, hacen difícil la comparación directa sin ajustes que, de todas maneras, se han ofrecido a la Cámara de manera homogénea en la Memoria y el Informe Económico que acompañan a los Presupuestos.

De la comparación entre este Presupuesto

de 1983 sobre bases homogéneas y el Presupuesto de gastos de 1982 se puede deducir que las Secciones que tienen mayor volumen de créditos consignados, Trabajo y Seguridad Social, Educación y Ciencia y Defensa, son las mismas, efectivamente, que en 1982, aunque sólo la primera de las citadas, Trabajo, experimenta un crecimiento superior al del Presupuesto en su conjunto, debido al incremento en la aportación del Estado a la Seguridad Social y al Desempleo.

En cuarto lugar, se encuentra la Sección 6.ª, Deuda exterior, que ha llegado a él a causa del incremento experimentado respecto al año anterior, que se cuantifica en el 154 por ciento, lo que es debido a que la Sección ampara con sus créditos los pagos de intereses de la Deuda, cuyo volumen ha crecido en los dos últimos años a causa del crecimiento espectacular de la necesidad de financiación del Estado. Las demás Secciones no experimentan respecto a 1982 variaciones apreciables en su orden por cuantía de los créditos.

La segunda clasificación a la que me he referido antes, la económica, que agrupa los gastos en nueve capítulos, atendiendo a su naturaleza específica, puede reclasificarse, a su vez, en dos apartados más significativos: operaciones corrientes y operaciones de capital.

A pesar de los grandes incrementos registrados en el Capítulo 3.º, Intereses, y en las operaciones financieras, fruto ambos de la necesidad de financiación del déficit creciente, se pone de manifiesto que las operaciones corrientes de 1983 no tienen en este año una participación en la estructura del gasto total mayor que la de 1982, sino que incluso ven descender su cuota en un punto porcentual, pasando del 74,9 por ciento al 73,9 por ciento, siempre tomando como base de comparación cifras y conceptos homogéneos. La explicación hay que buscarla en el hecho de que los gastos de personal que se recogen en el Capítulo 1.º han perdido importancia relativa suficiente como para producir el efecto descrito, pues crecen el 14,6 por ciento en 1983 respecto a 1982.

Como consecuencia de lo anterior, las operaciones de capital, incluidas las operaciones financieras, crecen el 34,4 por ciento, pasando

de 888.521 millones de pesetas en 1982 a 1.194.000 millones en 1983, de las cuales el 85 por ciento son inversiones del Estado y transferencias de capital que, a su vez, serán inversiones de los entes a los que vayan destinadas.

En este cuadro general, voy a desarrollar algunos aspectos más particulares. En cuanto a los gastos de personal, la fijación de las retribuciones de los distintos colectivos que prestan sus servicios en la Administración del Estado y organismos autónomos presenta, para el ejercicio de 1983, un cambio cualitativo con relación a lo que venía siendo habitual en este apartado de los gastos públicos. Por primera vez, los representantes de los funcionarios de la Administración, a través de las centrales sindicales, han dialogado y negociado con el Gobierno las remuneraciones de los colectivos afectados.

Se acordó, como medida fundamental, elevar la masa salarial, referida tanto al personal del Estado como al de los organismos autónomos, en el 12 por ciento del coste anual de las plantillas presupuestadas a 31 de diciembre de 1982, sin perjuicio de los eventuales incrementos de gasto que pudieran producirse por los compromisos legalmente establecidos con anterioridad al 31 de diciembre de 1982, que no hubieran producido efectos presupuestarios en esa fecha, descontando los incrementos de plantilla que se produjeran por aquéllas o nuevas dotaciones establecidas posteriormente.

En lo referente a retribuciones, el incremento mínimo de cualquier persona que preste sus servicios en la Administración del Estado en los organismos autónomos será del 9,5 por ciento de sus retribuciones íntegras, contando con que el salario bruto que percibirá cualquier funcionario en régimen de jornada completa será, cuando menos, de 50.000 pesetas mensuales íntegras, hechas las salvedades anteriores. El resto de la masa salarial, es decir, el 2,5 por ciento, se repartirá por la Administración por medio de programas que contribuyan a incentivar el trabajo de los funcionarios, previa consulta formal de los mismos a través de las centrales sindicales.

Otra medida nueva, tomada a raíz de las negociaciones, ha sido el proceder a descontar a todos los funcionarios públicos el 0,5 por

ciento del total de las retribuciones percibidas como aportación a un fondo de solidaridad para los trabajadores en desempleo, al tener garantizada su estabilidad en el trabajo, que será gestionado por el INEM. A los funcionarios de empleo y a los contratados administrativos se les descontará el 1 por ciento, teniendo como contrapartida el derecho a la prestación por desempleo.

Como complemento de lo anterior, se acuerda modificar el sistema retributivo de los funcionarios públicos, tendiendo en 1983 a la unificación de pluses y complementos, de tal manera que se logre, al final del proceso, que la retribución total gire en torno a dos conceptos, uno que retribuirá la categoría profesional mediante las retribuciones básicas, y otro que retribuirá el trabajo que en concreto se realice, a través de complementos mucho más homogéneos y unificados por puesto de trabajo.

Estos acuerdos hacen que el Capítulo 1.º, en el que figuran los gastos de personal, aumente, con respecto al Presupuesto inicial para 1982, el 14,6 por ciento, comparado con el total de gastos del Estado para la anualidad, de manera que representan el 29,7 por ciento en 1983, frente a un 33,5 por ciento en 1982.

El Capítulo 2.º del Presupuesto está destinado a la compra de bienes y servicios corrientes, y si se compara en términos homogéneos con los créditos iniciales del Presupuesto de 1982, su incremento es del 29,3 por ciento, que supone el 3,8 por ciento del total de gastos, con lo que estructuralmente se iguala con 1982. Pero si se compara con los créditos finales de éste, o con sus obligaciones reconocidas, se observa que los créditos presupuestados en 1983 son el 4,9 por ciento inferiores a los créditos finales en el 103 por ciento de las obligaciones efectivamente reconocidas en 1982. Por tanto, el esfuerzo de contención en este Capítulo es también patente.

El Capítulo 4.º agrupa las transferencias corrientes desglosadas por agentes receptores. El incremento interanual es del 33,5 por ciento, y la participación en el total pasa del 32,2 por ciento al 36,3 por ciento en 1983.

La tasa de variación de este Capítulo está

por debajo de la media anual acumulativa del período 1975/82, que fue del 36,6 por ciento, y si se compara la cifra inicial de 1983 con las obligaciones contraídas en 1982, que ascendieron a 1.539.000 millones de pesetas, el Presupuesto por esta anualidad es del 7,2 por ciento superior solamente en pesetas corrientes.

Conviene también contrastar las transferencias corrientes con las de capital. Las primeras crecen más que las segundas, pues se incrementan las transferencias corrientes un 33,5 por ciento. Ahora bien, en esa anualidad tienen un incremento bastante similar en porcentaje, sobre todo si se comparan con las tasas de variación interanual del período 1982/1981, que fueron del 41 por ciento y del 20 por ciento, respectivamente.

Del total de transferencias corrientes, que asciende a 1.661.000 millones de pesetas, el 28,5 por ciento, 473.000 millones, está constituido por la aportación del Estado a la Seguridad Social. Las transferencias a entes territoriales suman 263.000 millones, que suponen el 15,9 por ciento del total; otro 14,2 por ciento consiste en la aportación del Estado al desempleo. Al sistema educativo, en su más amplio sentido, ya que se incluye el Instituto Nacional de Educación Especial, Patronato de Formación del Profesorado y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, entre otros, se destina el 9,5 por ciento del total, es decir, 174.446 millones. Las subvenciones al sistema de transportes, en el que se incluyen las transferencias a familias usuarias del trayecto Canarias-Península, ascienden a 124.477 millones, que son el 7,5 por ciento del total.

Se tiene, pues, que cinco grupos de transferencias suponen el 75,6 por ciento del total de las del Capítulo, y las transferencias a estos sectores presentan una rigidez a la baja, pues están dirigidas a sectores en los que la demanda social es muy fuerte.

En el 75 por ciento reseñado, no se ha incluido otra serie de transferencias cuya importancia cuantitativa sea, quizá, menor, pero que reflejan también una gran rigidez a la reducción de sus respectivos créditos: son las transferencias al FORPPA y otros organismos del Ministerio de Agricultura; la

transferencia al Instituto de Asistencia Social a la Administración Institucional de la Sanidad Nacional y a las pensiones a mutilados de guerra.

Dentro de las transferencias están las correspondientes a los entes territoriales, que merecen ser comentadas más detenidamente. En el Presupuesto que se presenta a la consideración de SS. SS. figura el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, habiéndose incrementado su dotación, pues ha pasado su participación del 7 por ciento al 8 por ciento de los impuestos no susceptibles de cesión. Además, hay que mencionar que, hasta ahora, el reparto del Fondo se efectuaba según el número de habitantes del respectivo municipio, dados por el Censo de 1975, y que en 1983 se aplicará por primera vez una ponderación que depende del último censo actualizado. Así, los municipios de más de un millón de habitantes tendrán un coeficiente multiplicador de 3,1, coeficiente que llega al 1,7 cuando la corporación tenga empadronados entre 100.000 y 800.000 habitantes.

Para sanear las haciendas municipales, en el Presupuesto de gastos para 1983 también se incluye una partida de 13.400 millones de pesetas, destinada a asumir la segunda mitad de la anualidad de las obligaciones derivadas de los presupuestos de liquidación de deudas hechos hasta 1980 por los anteriores Gobiernos.

Por otra parte, aparece un concepto presupuestario dotado con 1.200 millones de pesetas, destinado a satisfacer a los Ayuntamientos del Archipiélago canario el importe de la recaudación líquida obtenida en las islas por la exacción reguladora del precio de las gasolinas, según lo dispuesto en el artículo 2.º, 1, del Real Decreto-ley 1/1983, de 9 de febrero.

En los gastos del Capítulo 6.º y de transferencias de capital del Capítulo 7.º, que forman el conjunto de gastos de inversión del Estado, o que se destinan a la inversión que realizan los entes y organismos, se ha realizado un esfuerzo, porque, como decía antes, los grandes proyectos de inversión públicos y buena parte de los privados relacionados con el programa energético están en trance de sufrir una fuerte desaceleración.

El monto total de la inversión pública para 1983 es el determinado por el Comité de In-

versiones Públicas con criterios básicos de conclusión de los proyectos en ejecución, de evaluación de las posibilidades de aumentar el empleo a través de las inversiones públicas y de la generación de economías externas a fin de estimular el proceso de inversión.

En su conjunto, los Capítulos 6.º y 7.º experimentan un crecimiento del 25 por ciento, siendo las transferencias de capital las que aumentan en mayor medida, un 30 por ciento, y en segundo lugar las inversiones civiles, con un 23,6 por ciento.

Si se analizan estas Secciones de gastos de capital, se puede apreciar cuál ha sido la orientación política. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la Sección con mayor porcentaje de incremento interanual, el 73,4 por ciento, pasando de 7.718 millones en 1982 a 13.386 millones en 1983.

Este crecimiento viene motivado por las transferencias de capital, que pasan de 2.600 millones a 11.320 millones. El mayor porcentaje de las transferencias ha ido a parar al INEM (el 46,7 por ciento del total).

El aumento del 69 por ciento que se aprecia en el Departamento de Sanidad y Consumo tiene su explicación en las dotaciones de nuevos proyectos con destino al Plan de Vacunación intensivo, triple vírica, y en las transferencias a las Corporaciones locales para potenciar la infraestructura sanitaria de carácter provincial y local.

Finalmente, en este rápido señalamiento de algunos puntos destacados, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo experimenta un aumento en sus créditos que se cifra en el 25 por ciento, creciendo las inversiones reales en el 36 por ciento, especialmente en los apartados de obras hidráulicas y de carreteras.

Si se consideran, tal como ya se hizo para las transferencias corrientes, las transferencias de capital desde el punto de vista de los agentes receptores del gasto, se puede observar qué más del 89 por ciento de las mismas tiene como destinatarios a organismos autónomos y a empresas.

En los organismos autónomos, la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y el IRYDA reciben el 70 por ciento del total.

El Instituto de Promoción Pública de la Vi-

vienda, el INI, el Icona, seguidos por las Juntas de Comisiones de Puertos, son los organismos autónomos comerciales que reciben la parte más importante de los créditos previstos, concretamente el 94,2 por ciento.

En cuanto a las transferencias destinadas a empresas, Renfe, junto con los créditos destinados a la reestructuración de los sectores en crisis, son las dos partidas más importantes, en concreto, previéndose para la reestructuración de empresas en sectores en crisis 26.500 millones de pesetas.

Al mismo tiempo se prevé, en apoyo de otros sectores, 12.000 millones en concepto de abono de primas a la construcciones naval —sector también que sufre una dura crisis— y 13.769 millones para el apoyo y fomento de las empresas relacionadas con la agricultura, ganadería y pesca y 10.820 millones para subvencionar a la inversión privada en áreas de promoción y desarrollo.

En cuanto a las operaciones financieras, es decir, los Capítulos 8.º y 9.º del Presupuesto de gastos, los créditos iniciales crecen por encima de la media del mismo sustancialmente.

El Capítulo 8.º, variación de activos financieros, destinado a producir cobertura a las operaciones en las que el Estado actúa como prestamista, experimenta una tasa de variación del 45,7 por ciento, pasando de 19.200 a 28.113 millones de pesetas, aunque dada su pequeña cuantía en relación al total de créditos su participación en la estructura del gasto no varía de manera sensible.

Otra cosa muy distinta ocurre con el Capítulo 9.º, variación de pasivos financieros, que pasa de ser el 1,6 por ciento de los gastos totales el 3 por ciento en 1983. De los 149.526 millones de pesetas que importa el Capítulo en el presente proyecto, el 81 por ciento se destina a la devolución del principal de la Deuda pública emitida a largo plazo con anterioridad.

Al terminar la clasificación económica hay que hacer una mención breve al Fondo de Compensación Interterritorial, que tiene por objeto, como es sabido, corregir los desequilibrios económicos en la medida en que esto pueda ser hecho con una política presupuestaria.

En cumplimiento del precepto legal, los

Presupuestos recogen, en una sección específica, el Fondo de Compensación Interterritorial, por una cuantía de 204.000 millones de pesetas, representando, aproximadamente, el 20 por ciento de los gastos de capital del Estado.

Por funciones, última clasificación tradicional para agrupar los gastos, los gastos de actividades sociales y para la comunidad suponen en 1983 el 42,5 por ciento del total de gastos. Dentro de ella, la función correspondiente a pensiones y Seguridad Social ocupa el primer lugar en lo referente a la cuantía de las dotaciones, pasando la función educativa, este año, al segundo lugar.

Las funciones de Sanidad y Vivienda y Bienestar Comunitario completan el cuadro de actividades sociales. El grupo de actividades de carácter general constituye el 20,4 por ciento del total de gastos y está integrado por los Servicios Generales, con el 9,9 por ciento y por Defensa con el 10,5 por ciento.

Las actividades de carácter económico representan el 21,2 por ciento de los gastos. Tal como viene siendo habitual en los últimos años, la función de Transportes y Comunicaciones es la que tiene mayor dotación y su crecimiento es el mayor epígrafe, situándose en 1983 en el 10,2 por ciento de los créditos totales. Le sigue Agricultura y Ganadería.

Por último, dentro de las actividades no clasificadas hay que mencionar el importante aumento que para 1983 es inevitable que tenga la Deuda pública y la función de transferencias a otras Administraciones públicas con incrementos, respecto a 1982, del 153,7 por ciento y del 108,5 por ciento.

Saben SS. SS. que entre los ingresos y los gastos del Presupuesto —y es un punto crucial— se registra una diferencia que asciende en los Presupuestos Generales del Estado a 1.111.000 millones de pesetas.

La financiación de dicho déficit se efectuará, de acuerdo con las previsiones contenidas en el articulado de la Ley, por 380.000 millones de Deuda del Estado amortizable, tanto interior como exterior, 240.000 millones en el interior y 140.000 millones en el exterior, y por Deuda del Tesoro y recursos al Banco de España que, conjuntamente, se elevan a 731.000 millones.

Los objetivos perseguidos con este diseño de la financiación han sido los de conseguir financiarla con la menor perturbación posible de los mercados de capitales, fundamentalmente, y sin aumentar de manera nociva el endeudamiento exterior, cuyas cargas son ya sustanciales para la economía española.

Me permito señalar el importante aumento de la Deuda del Tesoro, que refleja la voluntad del Gobierno de utilizar plenamente la Deuda a corto como instrumento de gestión en la política de Deuda, buscando una sustitución paulatina de los Certificados de Regulación monetaria, que son tomados solamente por las entidades financieras, por pagarés del Tesoro, que pueden ser tomados por un público mucho más amplio, con lo cual este instrumento de política monetaria, que faltaba en España tradicionalmente, está sufriendo un refuerzo que potencia la política monetaria de manera definitiva.

Una exacerbación de las tensiones, provocada por una expansión monetaria incontrolada, produciría, evidentemente, un daño que es fundamental evitar. Hemos roto con la práctica anterior en esta materia gracias a las posibilidades que ofrece, como decía antes, el desarrollo de la Deuda del Tesoro, confirmado en los primeros meses de este año. Ese desarrollo ha sido plenamente utilizado en el planteamiento financiero del Presupuesto, como digo, aprovechando este desarrollo de los primeros meses del año.

La financiación prevista mediante recurso del Tesoro a los mercados exteriores se fija en 140.000 millones de pesetas por parte del Estado; 15.000 millones más que el límite alcanzado el año pasado.

No ignoro que el endeudamiento en la economía española origina preocupación, y no sólo entre SS. SS., sino, naturalmente, en el Gobierno y en cualesquiera círculos económicos. Sin embargo, no creo que existan motivos de preocupación grave, aunque es evidente que debemos frenar el crecimiento de la deuda exterior.

A finales de 1982, el endeudamiento exterior de la economía española ascendía a 28.772 millones de dólares, de los cuales 12.841 correspondían al Sector Público. Esta cifra en sí

misma tiene poca significación, por lo cual conviene ponerla en relación con otras magnitudes económicas para llegar a indicadores respecto a lo que se denomina la solvencia crediticia de un país. Los dos más utilizados son el de las cargas por amortización e intereses y los ingresos por exportaciones de bienes y servicios y la relación con el producto interior bruto del país.

Respecto al primero de los indicadores citados, la relación servicios de la deuda-exportación de bienes y servicios, apunta a una clara mejoría en el año próximo, puesto que con un 19,6 por ciento, en cifras provisionales, será plenamente comparable con el de muchos países europeos que tienen, absolutamente, un crédito reconocido y alto en los mercados internacionales, tales como Suecia, Austria o Dinamarca, en estos momentos. Idéntica relación se observa entre la deuda externa y el producto interior bruto, que a finales de 1982 era de un 15,3 por ciento, frente al 22 por ciento de Austria, un 35 por ciento de Dinamarca o un 75 por ciento de Suecia, por citar algunos países de tamaño no demasiado alejado del nuestro.

No quiero con ello dar a entender, en modo alguno, que el endeudamiento externo no sea una preocupación fundamental del Gobierno y no deba ser una preocupación fundamental de todos los que actúan en la economía española. Sin embargo, quiero decir que tampoco están justificadas las alarmas o los pesimismo que, a veces, ensombrecen la opinión al considerar estas cifras, puesto que hay que relativizarlas en comparación con la dimensión de la economía española y con las cifras de nuestra relación con el exterior.

No quisiera cerrar esta presentación sin sacar algunas conclusiones a que conduce el proceso de elaboración de los Presupuestos, de modo que puedan abrirse perspectivas útiles para la elaboración de los Presupuestos del próximo año.

Es evidente que debe intensificarse el esfuerzo para reducir progresivamente el déficit con relación al producto interior bruto y al ahorro nacional bruto, a través de un rigor creciente en la selección de los gastos. Pero esa reducción del déficit tiene que hacerse paulatinamente, para no acentuar las tenden-

cias depresivas que todavía prevalecen en nuestra economía, y no debe hacerse solamente en el documento presupuestario, sino que debe hacerse operando sobre la realidad subyacente.

En los Presupuestos sucesivos deben modificarse, de modo firme, las tendencias económicas que subyacen en los principales capítulos del Presupuesto (remuneraciones, transferencias corrientes, inversiones y transferencias de capital), así como en la forma de determinación de los mismos.

En remuneraciones de personal, tras el avance de este año —creo que muy fuerte— para corregir desigualdades y reivindicaciones arrastradas, puede acompasarse el ritmo de crecimiento a niveles que son compatibles con los equilibrios, tanto en el sector privado como en el sector público, y en toda la economía. Para ello debe ser una ayuda fundamental sustituir la anterior normativa de retribuciones por otra más transparente y más incentivadora de la productividad.

Las transferencias corrientes son absorbidas, en su parte principal, por las transferencias a la Seguridad Social y por la cobertura del déficit de las empresas públicas con necesidades de financiación. Lo primero ha sido consecuencia deliberada y deseable del paso de una financiación de la Seguridad Social, basada en las cotizaciones de empresarios y trabajadores, a una financiación que descansa más en la aportación del Estado. Sin embargo, el crecimiento explosivo del déficit de la Seguridad Social —que podría alcanzar el billón de pesetas en 1986 si no se corrigen las tendencias operantes actualmente— hace preciso reformar el sistema, distinguiendo entre unas prestaciones básicas, financiadas por el Estado para todos los ciudadanos, de otras prestaciones complementarias, financiadas conjuntamente por aportaciones del Estado y por cuotas de los beneficiarios, y de un tercer nivel voluntario de prestaciones, proporcional al esfuerzo de ahorro de cada familia en el transcurso de su ciclo vital. Sólo así podrá desarrollarse de modo viable el sistema de Seguridad Social, y conseguirse la capacidad de ahorro y la amplitud de los mercados financieros que requiere nuestra economía.

El problema de las empresas públicas en

déficit, que absorbe una importante proporción de las transferencias corrientes, no puede ser resuelto a corto plazo, pues ello requeriría cambiar radicalmente la estructura económica de las mismas; pero lo que sí debe hacerse desde ahora es exigir, en contrapartida a las aportaciones que el Estado —es decir, todos los ciudadanos que componen la colectividad— realiza en ellas, un proceso de ajuste que reduzca su desequilibrio. Muchas veces se achaca, injustamente, a la mala gestión o al egoísmo de sus trabajadores el déficit de estas empresas, contrastándola con una gestión mejor de las empresas privadas, sin tener en cuenta que una gran parte del sector público empresarial se ha originado por la caída evidente de empresas privadas en crisis, o bien por estar situado el estado empresarial en los sectores básicos, ha sufrido con las crisis de estos últimos años mucho más que otros sectores de valor añadido situados en las fases finales de los procesos productivos.

El Gobierno no puede, por otra parte, asumir el principio de que toda empresa del país en quiebra debe ser acogida en el regazo de los Presupuestos Generales, pues lo que se pondría en riesgo gravísimo sería la solvencia del propio Estado y, en todo caso, las posibilidades de controlar la política presupuestaria y monetaria. Cuando una empresa experimente dificultades muy serias, incumbe, en primer lugar, a todos los participantes en ella la corrección de estos desequilibrios, con sentido de responsabilidad y de sacrificio. La colectividad debe apoyar, en la medida de sus posibilidades, estos esfuerzos, pero no puede suplirlos, salvo en casos absolutamente excepcionales, por su dimensión o por su importancia sectorial. El Estado español no debe, para ser viable, ir contra las tendencias racionales en la asignación de los recursos y en la supervivencia de las empresas.

En el capítulo de inversiones hay que extremar todavía más el rigor que requiere la escasez de los recursos disponibles. Nos proponemos dar pasos sucesivos en el propio Presupuesto de 1984, ya en elaboración, evaluando las inversiones propuestas por los distintos Departamentos con criterios, cada vez más afinados, de rentabilidad económica y

social y de creación de empleo por unidad de capital invertido.

Como ya se ha anunciado por el Gobierno, los Presupuestos para 1984 estarán enmarcados en unas perspectivas a medio plazo que cubran toda la legislatura.

Estas perspectivas no podrán todavía ser formalmente un Plan Económico y Social a cuatro años, puesto que no está establecida ya la Ley del Consejo Económico y Social que requiere el artículo 131 de la Constitución. No hemos querido apresurar la presentación de la Ley, y sí hemos querido desarrollar ya la perspectiva a medio plazo para, precisamente, beneficiarnos en la estructuración futura y realista de un Consejo Económico y Social de la experiencia que podamos obtener en estos meses de colaboración entre el Gobierno y las principales fuerzas sociales para el establecimiento de esas perspectivas a medio plazo.

Esta primera versión de lo que luego serán los planes económicos y sociales formales, ofrecerá ciertamente las proyecciones cuantificadas correspondientes a una serie de escenarios alternativos, con los desgloses económicos y funcionales convenientes. Ello tiene la virtud evidente, en primer análisis, de asegurar que existe una salida a la crisis que se viene padeciendo, una salida, ciertamente, en el sacrificio y en el esfuerzo, pero salida, y demostrar que no está justificado el pesimismo que se genera, innecesariamente, después de tantos años de crisis. En segundo lugar, la ventaja de un ejercicio de proyección es la de asegurar la coherencia entre las distintas áreas económicas. Y en tercer lugar, la de observar las consecuencias, a medio plazo, de las actuaciones y de las decisiones de hoy para corregir a tiempo aquéllas que conducen a situaciones indeseables.

Sin embargo, no queremos que el Plan económico se limite a ejercicios numéricos, por interesante o, incluso, imprescindibles que éstos sean. El Plan económico debe abrir un debate sobre los problemas fundamentales que atenazan las posibilidades, muy considerables, de nuestra economía y que frenan su reajuste a las nuevas condiciones económicas mundiales que empiezan a surgir.

No se ascenderá, desde el escenario bajo

constituido por el entramado de tendencias que vienen operando desde 1973 a los escenarios altos, que permitan crear empleo en la cuantía requerida y aumentar el bienestar de la sociedad, sin profundas reformas de estructuras, solamente por la buena fortuna en la variación de los parámetros y factores externos de la economía.

Si se quiere crecer más, hay que reformar más profundamente, hay que modernizar la economía para prepararla al impacto muy saludable, pero muy duro, de su integración en las Comunidades Económicas Europeas. Ello exige un mejor funcionamiento del mercado de trabajo, que no frene el acceso de los jóvenes y que aumente la movilidad de todo orden; una reforma del sector público que va desde la propia función pública hasta el saneamiento de las empresas en pérdida y la terminación inmediata de la reforma fiscal comenzada en 1977. Requiere continuar o comenzar reformas sectoriales de enorme trascendencia, como las de la agricultura, el transporte y el sistema financiero. Exige también afrontar la reconversión industrial sin las demoras que venimos soportando en años pasados. Vamos a integrarnos en un área económica en la que prevalecen reglas muy duras de mercado, pero que también permite realizar redistribuciones sociales de enorme envergadura de la riqueza creada. No creemos tener un camino especial o un atajo como país hacia esa sociedad europea que nos permitirá conservar la libertad que de nuevo disfrutamos y el mayor bienestar y la mayor igualdad social que todavía no hemos alcanzado.

Y termino. He querido, señores Diputados, romper la tradición de intervenciones cortas y amenas en la presentación de los Presupuestos, y espero que SS. SS. encuentren lógica esa ruptura. Y en cualquier caso, que me perdonen el haber requerido su atención tan largamente.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos ha calificado como enmiendas a la totalidad, seis enmiendas: la número 1, del Grupo Popular;

la número 3, del Grupo Vasco; la número 204, del Grupo Mixto, señor Carrillo; la número 264, del Grupo Centrista; la número 355, del Grupo Mixto, señor Rodríguez Sahagún, y la número 360, de Minoría Catalana.

Para defender la enmienda número 1, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fraga Iribarne.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estamos hoy aquí para debatir la política económica del Gobierno a la luz de su pieza central: los Presupuestos Generales del Estado. Estamos aquí, con cinco meses de retraso, por razones que en parte se han explicado, yo creo que sólo parcialmente, pero nosotros no hemos negado nuestro consentimiento, por lo menos pasivo, a esta situación.

Hemos dado todo este margen de tiempo, aun siendo conscientes de la confusión en las expectativas y la paralización en las decisiones que este retraso podría producir y, de hecho, ha producido. Hemos dado este margen porque queríamos evitar el que, por prisa o desconocimiento, se cometiera un mal mayor, el que con la fuerza de los votos, propios o prestados, se consolidarán legalmente los errores que encierra su programa, de graves consecuencias para todos nosotros. Confiábamos en que, con estos meses de gestión, la realidad se impusiera a las utopías y, una vez conocida la gravedad de la problemática real del país, se corrigiera radicalmente ese programa.

Se han perdido cinco meses y, con algunas excepciones, estamos prácticamente donde estábamos. Nos plantean ustedes valorar éste como un Presupuesto de transición; lo cual es no sólo imposible, sino que pudiera parecer una pretensión para ocultar la realidad que esta pieza fundamental de su política económica supone. Lejos están los tiempos en que los actuales miembros del Gobierno garantizaban la existencia de un Presupuesto alternativo socialista, pero es que la única justificación de hablar de un Presupuesto de transición hubiera sido la de utilizar, en su mayor parte, el que estaba ya hecho.

Ustedes han preferido perder más de un año de economía española y, en ese tiempo,

no sólo han dejado a nuestro país sin dirección económica, sino que nos presentan ahora un Presupuesto que agrava las tendencias y errores de la política anterior, la que ustedes hicieron de consenso y presión sobre Gobiernos anteriores débiles por falta de medios parlamentarios y que, en parte, se habían entregado a una política socialdemócrata que introduce desconocidos elementos de patronazgo en la dirección política y que no supone tampoco, claro es, la real alternativa socialista. De esto último, por supuesto, es de lo único que podemos alegrarnos.

Por tanto, hemos perdido cinco meses. Estamos casi donde estábamos, aunque los nuevos elementos nosotros preferiríamos que no se hubieran introducido, porque creemos que todavía agravan los Presupuestos de la anterior gestión que ustedes con razón critican, que ya sabemos qué resultados han dado, de lo que el primer Presupuesto es pura continuación, y que no es ciertamente lo que las necesidades del pueblo están demandando.

Ciertamente, el Gobierno nos ha traído un Presupuesto más razonable en el ámbito financiero y monetario que el más bien hoy olvidado —y creo que disparatado—, que el señor Boyer había anunciado hace meses en la Comisión de Economía de esta Cámara donde, por ejemplo, el déficit se iba a financiar con recursos del Tesoro, lo que hubiera sido impropcedente. Merece, pues, el Gobierno un cierto elogio a la cordura, pero no un voto de aprobación a su Presupuesto. Quiero decir que hasta ese momento, como es lógico, no hemos conocido el discurso de presentación. El señor Boyer ha conseguido ciertamente su propósito de que no fuera breve ni ameno. Ha sido más largo que una despedida aragonesa, como diría Gracián, pero lo único que se ha visto con claridad es una afirmación que quiero subrayar: que no hay margen en este momento —él ha dicho— para políticas de derechas ni de izquierdas. Bueno, yo pregunto: ¿dónde está el cambio? ¿Dónde están los discursos del periodo electoral? Los datos que se han mencionado, con razón, sobre la situación de la economía nacional e internacional debían haberse conocido entonces.

Sin embargo, creo que hay diferencias, como ahora se verá, en la apreciación de esa

misma situación de limitado margen. Y ciertamente las hay. No niego que pueda haber una demagogia de derechas. A veces puede que exageremos un poco, pero la demagogia profunda es la que consiste en la deformación política de la realidad, que decía Martín Fierro, es dar las voces en un sitio, pegar las voces en un lugar y después poner los huevos en otro, que es exactamente lo que ha ocurrido con la presentación de los Presupuestos.

La larga perspectiva histórica que se ha hecho no es exculpatoria. El ofrecer ahora un período de saneamiento es muy razonable. Nosotros tenemos que decir, cuando se nos acusa a veces de ser catastrofistas porque llamamos al pan pan y al vino vino, que no somos tan pesimistas como el señor Boyer lo ha sido hoy aquí y que, en general, no somos tan pesimistas sobre la acción parlamentaria. Dos veces se nos ha dicho que menos mal que el Parlamento estuvo sin funcionar algún tiempo que, si no, mayor sería la gravedad de la situación económica. Creo que el Parlamento también puede reducir gastos y proponer medidas razonables. En todo caso, entre la perspectiva histórica pesimista y el final de la presentación que dice lo que se debería hacer en Presupuestos futuros, a nosotros nos gusta mucho más la última parte. ¿Por qué no hacerla ahora mismo? Es justamente de lo que vamos a tratar.

Primero, hemos de decir que no, porque es un Presupuesto que contiene graves elementos de falta de información o falsedad. Segundo, porque entendemos que es partidista, incluso sectario. Tercero, porque es un Presupuesto regresivo, especialmente en lo que se refiere al gravísimo problema del paro. Cuarto, y más profundamente, por la incompatibilidad efectiva que tiene el Presupuesto con el programa económico del Gobierno, anunciado por el señor Presidente en su discurso de investidura y mantenido en sucesivas declaraciones y apariciones televisivas; porque su política de gasto público es contradictoria con su política monetaria —de nuevo quiero aquí reiterarlo— y, lo que es más grave, porque, aunque puede ser compatible con los objetivos antiinflacionarios del programa económico del Gobierno, es contrario a sus objetivos de lucha contra el paro. Es fácil

comprender que no tiene ningún sentido aprobar un Presupuesto que es en parte compatible y en parte incompatible con el programa económico que se pretende llevar a cabo y del que es, por supuesto, la pieza fundamental. Mucho menos podemos aprobar, a la luz de este Presupuesto, el programa económico del Gobierno que, a su vez, es profundamente injusto en términos sociales y, por tanto, peligroso para la convivencia pacífica y para la estabilidad democrática del país. En lugar de fijarse en el escapismo de declaraciones ambiguas y comprometedoras sobre política internacional y otros temas, hay que dedicarse a resolver en realidad los problemas económicos y sociales del país. Hay que cambiar de programa económico y de Presupuesto, y para ello hay que decidirse de una vez entre las posiciones a veces más de derechas o de izquierdas de su propio Partido.

Con el propósito de ayudarles a reflexionar y decidir sobre estas cuestiones que deben constituir la máxima preocupación de todos, voy a detallar las razones principales que justifican, como he dicho, nuestra propuesta de devolución del Presupuesto.

Primera gran razón: el Presupuesto es falso porque escamotea en la verdad más de medio billón de pesetas de gasto, fundamentalmente en subvenciones; por ejemplo, a Renfe entendemos que faltan 83.000 millones de pesetas, según datos que ya son oficiales. Al financiar en este ejercicio por Ley de regulación de ejercicios anteriores, se estima en 160.000 millones; por cobertura de pérdida del seguro de cambios no registrados, 75.000 millones; por mayor aportación al seguro de desempleo, 100.000 millones, y por aportación real al déficit de la Seguridad Social, 150.000 millones. Con todo ello, el déficit real de entrada es de un billón seiscientos mil millones. No es, por tanto, el 6 por ciento del producto interior bruto —que ya es tres veces lo que se considera un margen de seguridad, según los estudios de la OCDE—, sino del 7 por ciento.

El Presupuesto tampoco es exacto en cuanto a los ingresos, porque se incluye lo que es subida de los impuestos indirectos, que aumentan el pasado enero, incluidas además las retenciones a cuenta del año que viene, que se cobran en éste, y otros ingresos que

quedan de este ejercicio, teniendo en cuenta además que ha habido diferencia al presentar ciertas cosas dentro de los Presupuestos, como los 60.000 millones de la Generalidad de Cataluña. El aumento efectivo de la presión fiscal no es, como se pretende, de algo menos de un punto, del 0,93 por ciento; es, en realidad, de 1,7 puntos, es decir, alrededor de 50.000 pesetas más por contribuyente. Esa es una falsedad que no se merece el pueblo y que hay que contar claramente a los contribuyentes, al de izquierdas y al de derechas, porque todos van a sufrir el aumento de imposición.

Finalmente, si el crecimiento económico, por lo que luego diré, no llega al 1 por ciento, y algunas partidas de gastos se disparan —supongamos el coste de la operación Rumasa, que no se prevé en el Presupuesto—, el déficit final de 1983 puede ser de dos billones, y perdonen que lo repita, con «b» de barbaridad. Por tanto, como los billones, hasta ahora, fuera del caso de la inflación de Alemania en los años veinte, no se utilizaban más que en dimensiones astronómicas, quizá sea bueno recordar que en dos mil años, que es más o menos lo que va desde la edad de Cristo hasta finales de este siglo, hay un número de segundos que he calculado, de suerte que si en cada segundo de los dos mil años se imprimiera un billete de cien pesetas, se pasa muy poco de seis billones, que es menos de los siete billones de la cuenta del gasto público que se tiene, por poner un punto modesto de referencia. (*Risas.*) Ríanse ustedes, pero gracia no tiene ninguna. Yo quiero prevenir a esta Cámara, y al pueblo español, al que representamos, que el Presupuesto, en definitiva, es falso, porque el déficit puede ser casi el doble de la cifra que ahora nos presentan.

Segunda gran razón de oposición. El Presupuesto es partidista, y hay que decirselo, con elementos verdaderamente sectarios, porque politiza el gasto atendiendo a criterios de protagonismo de partido, a una sola parte de la sociedad, en perjuicio de las restantes, arbitrariamente discriminadas.

Citaré cinco ejemplos. En el artículo 6.º de la Ley, el 2,5 por ciento de los haberes de los funcionarios va a darse a quienes ustedes, oída su central sindical, por cierto minorita-

ria en el sector, crean conveniente. En el artículo 12, correspondiente a transferencias del Estado a los entes territoriales, se aumenta nada menos que el 53 por ciento, con trato discriminatorio en favor de los municipios grandes, a los que ustedes, naturalmente, se sienten más próximos, relegando a la población rural y agrícola.

Tercer ejemplo: en transferencias corrientes a instituciones se aumenta hasta 900 millones la contribución del Estado a los sindicatos, en una medida sin precedentes en Europa, probablemente inconstitucional, siguiendo ejemplos tercermundistas y anulando todo tipo de control sobre este dinero público, cuando tanto se quiere controlar a las Cajas Rurales o a la enseñanza privada, contraviniendo la normativa de la OIT y hasta alguna sentencia reciente del Tribunal Supremo español; y todo ello para poner muletas a los sindicatos, correa de transmisión de determinados partidos, mientras se les niega a los sindicatos libres y a los no afiliados, que representan un 20 por ciento de la población trabajadora, que acaba de celebrar elecciones sindicales.

Cuarto ejemplo. La subvención a la enseñanza privada sólo sube realmente el 5 por ciento. Ustedes hablan de una inflación del 12 ó 14 por ciento, iniciando así lo que puede entenderse más que por una política discriminatoria e incluso nacionalizadora indirecta de este sector para llegar a la escuela pública.

Finalmente, quinto ejemplo. Incomprensiblemente, y contra el mandato constitucional de proteger a la familia, el Presupuesto la reduce el 6 por ciento. Lejos de crecer fuertemente y por lo menos en el nivel medio del Presupuesto, como debería ser, reduce la ayuda familiar de la Seguridad Social. Su Presupuesto, lejos de reducir drásticamente el gasto, diría, que hasta dolorosamente, como es necesario para salir de la crisis, lo que hace es incrementarlo, pero no para producir renta, para mejorar el bienestar de los españoles ni corregir injusticias, sino improductivamente, huyendo hacia la utopía, aumentando los gastos de personal en un 15 por ciento. ¿Por qué? ¿Y por qué incrementan el 17 por ciento para el personal activo y sólo el 4 por ciento para las clases pasivas? Van a in-

crementar el número de funcionarios a costa de las pensiones de los jubilados, y ese incremento de burocracia obliga a subir los gastos corrientes en un 30 por ciento, gastos que son improductivos, mientras que los gastos de inversión sólo suben el 20 por ciento, contrariamente a sus propósitos reactivadores de la economía. Todo ello conduce a que el incremento presupuestado para intereses de las deudas que tienen que contraer ascienda a la astronómica cifra del 124 por ciento.

Se ha dicho que todavía nos podemos endeudar más. Creo que es una cifra disparatada, mientras que, como ustedes saben, el paro se va a incrementar. Lejos de crear los puestos de trabajo que se prometieron, ya se han creado en los últimos cuatro meses de gobierno 108.000 parados más, por lo que ahora ya la promesa esta en 908.000. Preveo un incremento del paro del 35 por ciento.

Tercera gran razón de oposición: su Presupuesto es regresivo. Paradójicamente, ustedes, que hablan a menudo de la locomotora de la inversión pública, han reducido, como ya he dicho, la participación de la inversión a menos del 20 por ciento del gasto público, es decir, menos incremento que años anteriores.

Aquí el Presupuesto es consuntivo y, por tanto, genera menos empleo que el del año anterior, lo que es contradictorio con las intenciones de cuya rectitud, por supuesto, no dudo. Este tipo de Presupuesto, expansivo en el gasto y restrictivo en lo monetario, se ha evaluado ya hasta la saciedad en todo el mundo occidental, como acaba de oír el Ministro de Economía en la OCDE. Desde hace tres o cuatro años hay un acuerdo generalizado sobre su defecto básico que, en palabras del señor Director del Fondo Monetario Internacional, es el siguiente: No tiene sentido ampliar el gasto público con la esperanza de que el aumento que produce en la demanda tire de la inversión, aumente el empleo, porque esa aceleración de la inversión se ve frenada por la contracción monetaria, aun si el déficit público que financia ortodoxamente el aumento del gasto público se produce siempre a costa de una reducción similar del ahorro disponible para la inversión y un aumento del tipo de interés que necesariamente va a frenar.

Mientras no se reduzca el déficit presupuestario español al 2 por ciento del producto interior bruto, que es lo que se puede financiar con la Deuda pública, que voluntariamente se quiere suscribir, seguirán ustedes sometiendo a la economía española a esa contradicción injusta y costosa que consiste en absorber el ahorro privado para que lo consuma el Estado, impidiendo así que la inversión privada cree realmente puestos de trabajo.

Señor Presidente del Gobierno, las metas básicas que oímos en esta Cámara no hace mucho, que se deberían alcanzar en 1983, eran: reducir la inflación y contener el crecimiento del paro. Pues bien, con este Presupuesto, si fuera real y, como digo, no ya deformado en datos de antemano, ustedes estarían ahora más cerca, tal vez, de alcanzar la reducción de la inflación que con el esquema que explicó el señor Boyer hace unos meses; pero como las falsedades que contiene están ahí, tampoco se va a reducir la inflación.

La política de financiación de este Presupuesto es de un monetarismo casi ortodoxo como el que tantas veces, por cierto, ustedes habían denunciado en la oposición. Tiende a financiar el déficit público con Deuda pública, en lugar de con anticipos del Banco de España, como pretendían también hace tres meses.

El Banco de España podría así garantizar el crecimiento de las disponibilidades líquidas al ritmo anunciado del 13 por 100 sin tener que aumentar los coeficientes del sistema crediticio, como se ha visto obligado a realizar en los últimos meses, y como se hubiera visto obligado aún más salvajemente en los próximos, de haber prevalecido los planes iniciales. Pero como ha quedado demostrado, el déficit va a ser superior, muy superior al anunciado; el recurso del Banco de España tendrá que ser por lo menos de quinientos mil millones de pesetas, aparte del endeudamiento ya previsto. Ello va a dejar disponible sólo un corto crecimiento del crédito al sector privado, cuando fue del 18 por ciento el pasado año 1982, lo que dificultará y encarecerá el crédito a la inversión privada, en especial la inversión de la pequeña y mediana empresa, la más capaz de generar empleo; y, por ello, tampoco servirá para crear empleo, se-

gundo objetivo que ustedes han propuesto al pueblo español.

Para frenar el paro ustedes anunciaron —y no han cambiado de criterio, al menos públicamente— que mantendrían el empleo existente, aumentando la renta nacional en un 2,5 por ciento, que luego se ha reducido a lo que hemos visto anunciado aquí, la cifra del 2 por ciento, y reduciendo la jornada media también, un 2 por ciento. Igualmente, anunciaron que el crecimiento de la renta al 2 por ciento lo conseguirían fundamentalmente mediante el aumento de la exportación en un 5 por ciento. Basta oír el informe del señor Ministro de Economía para comprender que eso se ha esfumado.

Este esquema de tipo ya fracasado en Francia, pero mucho más disparatado porque los franceses han calculado un crecimiento menor de las exportaciones, garantizaba teóricamente el empleo existente; sin embargo, condenaba al desempleo al menos a 150.000 jóvenes en busca de un puesto de trabajo. Pues bien, en este Presupuesto hay razones para pensar que ustedes van a conseguir una reducción media de la jornada laboral del 2 por ciento, pero ninguna de que la exportación vaya a crecer el 5 por ciento y, en consecuencia, la renta al 2 por ciento, porque tampoco se compensa la falta de fomento de las exportaciones con incrementos de productividad, lo cual es un olvido muy significativo. La exportación española por sí sola crece a una tasa cercana a la del comercio mundial que se prevé alrededor del 1 por ciento. Por consiguiente, para garantizar que este año podrá triplicarse por cinco su ritmo de aumento natural, son necesarios impulsos fortísimos —que no deben multiplicarse, como es natural— más bien al contrario, porque como luego diré, se reduce muy sensiblemente nuestra competitividad exportadora por el lado fiscal y por los costos laborales. Ustedes nos dirán por qué. ¿Es que han renunciado al crecimiento de las exportaciones, de la renta? ¿Es que se han vuelto más pesimistas en el campo de empleo, pero no se atreven a reconocerlo, y al coste de resultar incoherentes, ocultan esos errores? ¿Es simplemente que no sabemos cómo enfrentarnos a los problemas de nuestra economía, o simplemente se pre-

tende producir efectos distintos de los que se prometieron?

Nosotros creemos que la exportación no crecerá, como máximo, más del 2 por ciento, y que la renta no crecerá más del 1 por ciento, lo que significa que, como mínimo, vamos a tener alrededor de 300.000 nuevos parados a final de 1983.

Por esta nueva y básica razón, el Presupuesto que acaba de presentarse es fuertemente regresivo. Así que, el Presupuesto es regresivo por inflacionario y por generador de mucho más paro, y el año que viene más, si no se apresuran a contrarrestar en su Presupuesto la tendencia a la explosión del déficit que suponen los cálculos irreales sobre el crecimiento de la exportación y la renta de los que se ha partido. Se lo advertimos una vez más, como les advertimos en su día la situación inflacionista que supondría la financiación del déficit público, con anticipos del Banco de España, porque se lo repetimos, es obvio que, en bien de nuestra nación, nuestro Partido preferiría que el Gobierno tuviera éxito. Si las exportaciones no crecen al 5 por ciento y, como resultado, la renta no crece al 2 por ciento, sino al uno, y tal vez se quede en el cero por ciento, los ingresos públicos crecerán en mucha menor cuantía que lo presupuestado, tantos los impuestos como todos los otros ingresos, incluidas las ventas de las empresas públicas, y, en definitiva, el déficit puede llegar a cerca de los dos billones de pesetas a finales de este ejercicio. Ahora bien, si se mantiene el propósito de financiarlo con nueva Deuda pública —y si no se hace no se frenará la inflación— se encontrarán con que la magnitud total de la Deuda que han de colocar en el mercado absorberá más del 50 por ciento del ahorro neto de nuestro país, lo que elevará brutalmente el tipo de interés y frenará radicalmente la inversión, aumentando inevitablemente el paro este año y el que viene. Ya con el déficit que se plantea, el porcentaje del ahorro nacional que absorbe la financiación, pasa del 31 por ciento en 1982 al 40 por ciento en 1983: una razón más para decirles que este Presupuesto es un Presupuesto contra el empleo, y puede producir, además, un grave colapso financiero nacional y en nuestras relaciones internacionales.

El programa económico que anunció el señor Presidente en el discurso de investidura, y en cuya discusión de alguna manera vamos de verdad a profundizar, ahora es cuando se ve que no era real. El Presupuesto opta claramente por reducir la inflación sin revelar el coste y mayor paro que implica, y, precisamente, por no reconocerlo, por seguir manteniendo la falsa esperanza creada, constituye una máquina perversa de creación de más paro, todavía más del que pudieran indicar estas cifras.

¿Quién les obliga a ocultar estos hechos? ¿La lucha interna entre unos Ministros y otros? ¿La falta de enfrentamiento con la realidad? Resuélvase este dilema auténticamente, reconózcase, como lo ha hecho el señor Mitterrand en Francia, que es necesario reducir la inflación y, para que no aumente más el paro, redúzcase el gasto público hasta el nivel necesario, para que con los ingresos públicos que de verdad se van a producir, se mantenga, por lo menos, el mismo déficit público y aumente de una vez, en España, la inversión privada, que es la que más empleo genera. Y una vez que se hayan decidido las luchas internas que puedan hacerse unas y otras tendencias, consolidense las que creen en la única economía que funciona, la economía de mercado, que ya será un buen paso, y recapacítense, ulteriormente, sobre el hecho de que el programa económico es más fiable a corto plazo y tiene consecuencias sociales y políticas, y de cualquier otro tipo, mucho más graves a medio plazo, consecuencias que hay que corregir.

Finalmente, cuarta gran razón para oponernos al Presupuesto: la incompatibilidad del Presupuesto con el propio programa económico, porque, incluso si se consigue limpiar la ganga tercermundista e intervencionista del programa, no se puede creer que la mera «modernización» y «moralización» —las pongo entre comillas— del país, que creen que contiene, es realmente tal, y es inocua. Antes al contrario, es, de hecho, a pesar de una buena voluntad, que no cuestiono, una amenaza real para la convivencia pacífica y para la estabilidad del sistema en el próximo futuro. (*Rumores.*) Yo sugiero a SS. SS. que

utilicen la materia gris y no los rumores. (*Risas.*)

Porque la modernización que propugna es ya una modernización anticuada, es de los años treinta, y su pretendida moralización es injusta.

Aunque no lo digan, por temor a que les llamen administradores del capitalismo, los hechos —y el Presupuesto está lleno de ellos— prueban que en realidad la España moderna que quieren construir es un Estado-providencia disfrazado de «Estado-bienestar», del tipo anglosajón de los años treinta y cuarenta, cuyos errores estamos viendo lo que están costando al ciudadano inglés, e incluso al americano, en los años ochenta. Su esquema se ha propugnado por Roosevelt, en la década de los treinta: un gran Gobierno que contrapesa y armonice a la gran empresa pública y al gran sindicato de izquierdas más o menos domesticado. Y este esquema, primero, está obsoleto, todo el mundo occidental lo está desmontando, porque la gran empresa, pública sobre todo, la «publicada» de una forma o de otra, está disminuyendo en importancia relativa y crea menos empleo que la pequeña. El empleo industrial y, en consecuencia, los sindicatos están perdiendo importancia frente a los servicios, y, finalmente, porque el burocratismo centralista no fomenta, sino que disminuye el incremento de la productividad. Segundo, además de superado por la historia, este proyecto es hoy peligroso. Si sólo fuera anticuado, su propósito no tendría demasiada trascendencia, porque sería corregible, pero es que intentar construirlo en las circunstancias de crisis mundial actual es una redundancia peligrosa que puede ser irreversible.

En un régimen democrático, el Estado-providencia es sólo viable en interacción con una clase media amplia y rica en expansión. El Estado-bienestar expande la clase media y ésta lo financia. Sin esta clase media, y precisamente para crearla, el Estado-providencia tiene que ser autoritario, de un tipo o de otro. En consecuencia, cuando por razones externas es imposible expandir la clase media y enriquecerla, es arriesgadísimo forzarla a que se reduzca y empobrezca, y con eso no se beneficia nadie.

La clase media española, en verdad, hoy abarca prácticamente al 80 por ciento de la población. España, por fortuna, es hoy una sociedad de clases medias, bajas o altas, pero clases medias. (*Rumores.*) Clase media es hoy la mayor parte de los trabajadores, los técnicos, los profesionales, los funcionarios, los agricultores, los pequeños y medianos empresarios. Como digo, el 80 por ciento de la población. Y a esa clase media es a la que van ustedes a poner en riesgo de empobrecerse sensiblemente y proletarizarse, en forma tercermundista, en busca de ese Estado-providencia de supuesto bienestar utópico, particularmente en época de crisis.

No parecen percatarse de que el mundo está en una crisis muy profunda, de que analistas como Karl Schmidt, por la izquierda, o Henry Kissinger, por la derecha, piensan que esta situación puede desembocar en una gran depresión como la de los años treinta, con parecidas repercusiones económicas y políticas, donde el famoso Estado-bienestar sólo se mantuvo democrático en los países con una clase media potente. (*Rumores.*) No parecen darse cuenta de que en ciertas circunstancias la clase media no puede crecer. Ustedes no parecen darse cuenta de que hoy, hacer pagar a la clase media ese proyecto obsoleto de Estado-providencia, es jugar con goma-2. (*Rumores.*)

Como se refleja en el Presupuesto, fundamentalmente en su contenido retributivo de la renta, tanto en su origen como en su percepción, todo lo que propone tiene el mismo resultado: erosionar la clase media y robustecer a los sindicatos y a la empresa pública; una clase media a la que se promete mantener su poder adquisitivo y luego se le esterilizan las subidas salariales por brutal incremento de los impuestos. Porque el presupuesto de ingresos que nos presentan ustedes es un ataque a fondo de la clase media, a toda la clase media sin discriminación, y ya hemos visto que sin beneficio popular en los gastos, sólo en beneficio de los asalariados públicos de las empresas en pérdidas y de los Ayuntamientos y los sindicatos de izquierdas. Esto no es redistribuir, es esquilmar el bolsillo de los ciudadanos para quemar y dilapidar el

dinero obtenido, que no irá así a los más pobres sino a los más listillos.

Los ingresos del Estado se incrementan en un 29 por ciento. ¡A ver qué ciudadano español va a tener este año en su economía doméstica un incremento de ingresos del 30 por ciento! Ustedes van a sacar a todos los españoles que pagan Impuesto sobre la Renta un 33 por ciento más que el año pasado; a los asalariados les van a reducir sus ingresos mensuales por la subida de las retenciones en su nómina, y a los pequeños y medianos empresarios les van a cobrar ustedes un 30 por ciento más de Impuesto de Sociedades, y les van a obligar a anticipar el pago en octubre, con un ingreso a cuenta.

A estas empresas y a estos trabajadores les han subido realmente el 15 por ciento el costo de la Seguridad Social, que no quieren ustedes reformar, como yo pienso que exige la Constitución, que ya está en una situación financiera insostenible y en una situación de servicios cada vez más deteriorados, hasta el punto de que no se sabe ni cuántos empleados hay, ya que se declaran muy distintas cifras en los diversos anejos del Presupuesto.

Al ama de casa y al consumidor, que somos todos, les suben ustedes el 33 por ciento el Impuesto de Tráfico de Empresas, que pagamos al comprar bienes y servicios. Al agricultor ya le han subido ustedes, a veces, hasta el 300 por ciento su contribución rústica. (*Risas y rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor FRAGA IRIBARNE: Y si con todo esto a alguien le queda algo de dinero, se lo van ustedes a sacar con el incremento del 40 por ciento del Impuesto de Sucesiones y en el del Patrimonio.

Esto, señor Presidente, señores miembros del Gobierno, es un ataque fiscal a las clases medias, al 80 por ciento de los españoles, hecho en toda regla. Aquí nadie va a poder ahorrar, nadie va a poder invertir; nuestras empresas van a perder más de dos puntos en su competitividad, no podrán vender al extranjero, y si el Estado tampoco invierte y no exporta, como ya hemos visto, ¿a qué cifra pueden lle-

gar los parados y el conjunto de la situación económico-social a finales de 1983?

Yo creo que lo que estoy diciendo, este ataque a las clases medias, no ofrece duda; ahí están los hechos. Algunos ejemplos: ¿Quién paga la mayor parte de los impuestos? La clase media: el asalariado de cuello blanco, los cuadros, los técnicos, los profesionales, los obreros cualificados, a todos los que se les descuenta automáticamente. ¿A quién perjudican más las nuevas incompatibilidades? A los funcionarios de clase media. ¿A quién perjudican los bajos precios agrícolas? Al pequeño agricultor independiente. ¿Quién sufre más la restricción y crecimiento del crédito y de la caída de las ventas? El pequeño empresario y el profesional liberal. (*Rumores.*) Es una forma de argumentar; cada uno tiene la suya. (*Risas.*) ¿A quién se transfieren esos sacrificios en forma de subvenciones y créditos a la reestructuración y gastos en la Seguridad Social? A las grandes empresas públicas y a sus empleados.

La discriminación es patente, aun cuando se trate de empresas públicas o nacionalizadas. Los 200.000 millones que, según el Gobierno, va a costar la operación Rumasa, los que cuesten la Banca Catalana, la Renfe, más los que cueste el INI, ¿no estarían mejor gastados y crearían más empleo en apoyar a pequeñas y medianas empresas sin mácula, que quiebran todos los días a centenares por culpa de los que no pueden pagarles? Hay que devolver la libre iniciativa a los ciudadanos porque el anquilosamiento de la imaginación y del estímulo creador en aras de una progresiva burocratización es pan para hoy y hambre para mañana. Un país puede soportar que algunas empresas privadas quiebren porque otras más productivas vienen a sustituirlas, y me alegra que lo entienda así el señor Ministro de Economía, pero si el Estado quiebra, y ya vamos a estar más endeudados que Polonia, porque se mete a redentor de todo, ¿quién va a reemplazarlo o a respaldarlo?

Las sociedades más avanzadas de Europa ya se han percatado de que cuando gobiernan los partidos socialistas, de hecho los trabajadores ganan menos y pagan más impuestos. Esto es lo que ahora van a comprobar también los trabajadores españoles. Y es que para

poder repartir riqueza primero hay que crearla, y estos Presupuestos, que no son retributivos y que no son igualitarios, tampoco permiten crear riqueza, lo cual no es extraño, porque, como decía Adenauer, lo único que saben hacer los Gobiernos socialistas con el dinero es sacarlo del bolsillo ajeno.

Al querer mantener ustedes, en definitiva, una idea ambigua sobre las relaciones entre las clases, sin advertir que hoy ya somos todos clase media, yo creo que están condenando a la sociedad española mayoritaria, a ese pueblo de las clases medias, al peor de los regresismos, que es, desgraciadamente, a una menor riqueza, a un más bajo nivel de vida. Y es un error, un gran error, un error político al que se acumula otro gran error de injusticia intergeneracional con nuestras magníficas juventudes, que se contiene en la política del Presupuesto en materia de obtención de recursos. La política de bienestar que reduce el ahorro y la inversión para aumentar el consumo público amenaza con destruir no sólo el presente sino el futuro de esa juventud, a quien se está engañando, a veces halagando sus debilidades. Al hacerlo, no sólo se está debilitando el cimiento de una convivencia social adelantada de la misma democracia, sino creando las bases para que, dentro de esa debilidad social, se levante, desengañada, una juventud airada.

Nuestra reiterada política de protección familiar consiste, en este punto, en garantizar que el ahorro de la presente generación vaya a financiar el futuro de los hijos, cosa bien distinta del enfrentamiento por algunos propugnado entre el padre y el hijo parado. La caída constante del ahorro, especialmente en la clase media, que implica su política, significa una conculcación del principio de justicia entre generaciones.

Un autor tan poco dudoso como Rawls dice que la igualdad de oportunidades entre generaciones exige que se mantenga una tasa de ahorro de pleno empleo constante. De hecho, el fomento del consumo público que se deriva de la política presupuestaria implica una preferencia en el uso de los recursos escasos en el presente, con desprecio para su uso futuro, que necesariamente produce la descapitalización relativa de nuestro país frente a nues-

tros competidores en el futuro, e implica también la condena a nuestros jóvenes, cuando accedan al trabajo —que trabajo les va a costar—, de encontrarse con un equipo productivo retrasado y poco competitivo; de encontrarse en un país empobrecido y tercermundista, sin oportunidades de trabajo y de superación y, adicionalmente, la financiación, con deuda exterior e interior, del consumo público excesivo implica que la juventud, cuando acceda al trabajo, no sólo tendrá que trabajar con un equipo peor y, en consecuencia, tener un nivel de vida más bajo del que podría tener si fuéramos justos con ellos, sino que además de ese nivel de vida reducido, tendrán que pagar en impuestos una parte mayor de sus ingresos para cancelar las deudas que ahora se crean por evitar enfrentarnos de cara con esta crisis económica.

Hay una alternativa, la nuestra, o mejor, la del sentido común. (*Rumores.*) Frente al aumento del gasto público, la fijación de prioridades y la administración austera; frente al crecimiento galopante del déficit, su reducción drástica, que este año no debería pasar del 4 por ciento del PIB, para reducirse al 2 en cuanto fuera posible; en lugar de producir nuevas reducciones en sus posibilidades de financiación a las empresas privadas, aumentarlas por todos los medios, de los cuales el más importante es que el sector público no las ahogue; en lugar de aumentar en casi dos puntos la presión fiscal, mantenerla a los niveles actuales; en vez de aumentar los gastos consultivos y las transferencias, potenciar la inversión pública de capital propiamente dicha; en lugar de un aumento disparatado del endeudamiento interior y exterior, una política de saneamiento; en vez de una política de expansión del consumo, otra de potenciación de la inversión privada y del empleo; en vez de una presentación engañosa de la realidad, decirle la verdad al pueblo; en vez de una política de proletarización general, la que quiere hacer de todos los españoles una gran sociedad de clases medias, potenciando el estímulo del trabajo bien hecho y del ahorro.

Tomando estas medidas, que encarecidamente me permito recomendarles, sí habría motivos reales de esperanza para el futuro del pueblo español.

Y concluyo, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo entiendo lo que el señor Mitterrand —que sirve de modelo para cosas malas— acaba de hacer con su anterior Gobierno y con el robustecimiento de la economía de mercado en una sociedad libre sí sería un ejemplo a tomar en cuenta. Debería encomendarse a un Gobierno así planteado que redactara un programa económico realista con estos tres objetivos básicos: primero, cancelación de las rigideces estructurales básicas de la economía española, que son el crecimiento desbocado del gasto de la Seguridad Social, la rigidez de la contratación temporal, la indexación de la negociación colectiva, la destrucción del ahorro que significa la imposición sobre la renta recibida y el derroche que significa el crecimiento burocrático del Estado; segundo, construcción de los mecanismos necesarios para garantizar un crecimiento de la renta a través de la exportación; tercero, reordenación de la política monetaria y fiscal reduciendo el gasto público y reorientándolo del consumo a la inversión, hasta garantizar un déficit no inflacionario y que no absorba el ahorro privado disponible para la inversión.

Nosotros, claro es, señor Presidente, señores del Gobierno, no les pedimos, lógicamente, que apliquen todos nuestros criterios de acción para conseguir tales objetivos, pero porque queremos vivir en paz y en democracia, porque queremos que prospere nuestra nación, les pedimos que, al menos, cumplan los principios que sin duda profesamos en común. Queremos que sean justos y que apliquen el principio de igualdad de oportunidades a las diferentes generaciones y, por consiguiente, les pedimos que aumenten la tasa de ahorro hasta su nivel de pleno empleo y la mantengan constante para que no destruya el presente y el futuro de la juventud. Queremos que sean justos, que apliquen el principio de igualdad de oportunidades a las clases sociales y que cesen en la discriminación actual de las clases medias y de los creadores de riqueza en general.

Nosotros deseamos el éxito del Gobierno de España en la lucha contra el paro y la construcción de una España mejor para el futuro y estamos dispuestos a colaborar realmente

con usted, señor Presidente, en estos objetivos. Los Presupuestos que su Gobierno ha preparado, sin embargo, entendemos que conseguirán exactamente lo contrario, y en eso, en crear paro y en ensombrecer el futuro, en eso no podemos colaborar.

Por todo ello, y en pura y lógica consecuencia, les invitamos a retirar el inadecuado proyecto de Presupuestos que ha sido remitido a estas Cortes. Más vale aún más tarde que todavía peor. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraga.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, me ha halagado, a pesar de todo, la contraposición entre mi presupuesto aberrante y el presupuesto más elogiado del Presidente del Gobierno, porque, aunque la dualidad de personas es obvia, la coincidencia de los presupuestos es total; de manera que, aunque personalmente no me pueda usted confundir, y eso me entristece, con el Presidente del Gobierno, en cualquier caso el documento presupuestario es único y no hay diferentes presupuestos en el Gobierno socialista.

En primer lugar, señor Fraga, el Presupuesto no es falso. El Presupuesto de este año es un Presupuesto que recoge muchas partidas que no habían sido incluidas explícitamente en los Presupuestos de otros años. Por ejemplo, seguros de cambio, que otros años aparecían encubiertos en las cuentas del Banco de España, este año aparecen explícitamente en los Presupuestos.

En segundo lugar, por muy pesimista que uno pueda ser —y creo que efectivamente usted es mucho más pesimista que yo—, si pensase que se puede alcanzar un déficit de dos billones de pesetas este año, me parecería que verdaderamente habíamos llegado a los topes máximos del pesimismo nacional. Y lo más sorprendente es que todos esos daños y males los hemos conseguido ¡en sólo cinco meses! Realmente estoy asombrado de que se pueda

producir tal pesimismo por una gestión tan corta de Gobierno, sobre todo porque, como decía S. S., en Gran Bretaña todavía se están pagando, por lo visto, errores de los Gobiernos laboristas, a pesar de que gozan ya desde hace más de tres años de Gobierno conservador, y nosotros resulta que todos los males los estamos generando, efectivamente, por lo visto, en tan corta gestión presupuestaria. (*Rumores.*)

En cualquier caso, el Presupuesto, sean cuales sean sus hipótesis pesimistas sobre el déficit, es un Presupuesto que supone un esfuerzo de clarificación y que supone una contención del déficit, que no se va ni a aproximar a esas cifras de las que usted hablaba antes.

Por cierto, que la teoría sobre el 2 por ciento, que calcula la OCDE que produce la seguridad frente a otras cifras que producirían inseguridad, es una cifra mágica no fundamentada absolutamente en ningún estudio de la OCDE ni de ningún otro organismo. Entre otras pruebas está que en la OCDE, en la cual la mayor parte de los países ya son países de economía empezando la recuperación, el déficit promedio está en el 4,5 por ciento del producto interior bruto. Realmente esto es compatible con un crecimiento y la cifra mágica del 2 por ciento no está en absoluto justificada.

¿Hasta dónde llegaría el paro si efectivamente siguiésemos el consejo de reducción del déficit al 2 por ciento del producto interior bruto? A corto plazo tendría un efecto absolutamente devastador. Además, como es evidente, tampoco se nos pueden reprochar las cifras de esta primera parte del año porque, naturalmente, es la prolongación de tendencias anteriores que operan y que operarán todavía durante algún tiempo. Como decía antes, en Inglaterra, donde se disfruta ya de un largo período de Gobierno conservador, el paro va a aumentar este año un 12 por ciento y, naturalmente, allí, por lo visto, la política económica sí está de acuerdo con las recomendaciones que ustedes nos exhortan a seguir continuamente.

En tercer lugar, creo que el Presupuesto no es partidista ni sectario y, desde luego, me parece que financiar Ayuntamientos que tienen unos déficit mayores y que tienen unos

gastos de infraestructura efectivamente mayores que otros, Ayuntamientos como el de Madrid y Barcelona, no es nada sectario. En cualquier caso, quizá esa frase sea algo anticuada, porque se podía decir hasta las últimas elecciones que acaso teníamos una preferencia por Madrid o por Barcelona. Yo creo que después de las últimas elecciones municipales, con la mayoría absoluta que tenemos en todos los Ayuntamientos, no hay realmente nada de sectario en unos Ayuntamientos... (*Fuertes rumores. Aplausos en los bancos socialistas.*)

En el reparto del 2,5 por ciento hecho, en consulta con los sindicatos mayoritarios, entre los trabajadores del país y también entre los funcionarios, pienso que no hay tampoco por qué ver ningún sectarismo, sino que ahí lo que hay que ver es quizá un descuido de su Partido en desarrollar sindicatos mayoritarios en ese sector, también de la clase media, sin duda, puesto que es la inmensa mayoría del país, que operan en la Administración. Desarrollen sindicatos mayoritarios entre el personal que trabaja en la Administración y, ciertamente, esos sindicatos entrarían igual que los otros en la discusión de cualquier aspecto que atañe a los funcionarios de la Administración.

Es preocupante esa constante contraposición de la clase media a los sectores de clase obrera que se ha producido en reiteradas ocasiones, porque las versiones más tradicionales de esa contraposición condujeron en los años treinta al surgimiento de Partidos de triste recuerdo, basados en esa confrontación. Y eso es mucho más peligroso para la paz civil que ninguna de las otras cosas que usted haya podido achacarnos esta tarde. (*Fuertes aplausos.*)

Y para no ser tampoco telúricamente catastrofista, como se ha manifestado S. S. en otras ocasiones, en versión moderna ya posterior, efectivamente, a los años treinta, eso es «poujadismo» de la especie menos interesante, fiscal y presupuestariamente.

El Presupuesto tampoco es regresivo. No es un Presupuesto regresivo, en primer lugar, porque es progresivo el sistema impositivo que establece, tanto por la proporción de impuestos directivos sobre indirectos como por la propia escala, como por las propias deduc-

ciones familiares, como por el descenso, efectivamente, de la presión fiscal sobre las rentas más bajas. Un Presupuesto que transfiera al Instituto Nacional de Empleo, para cobertura del desempleo, 233.000 millones, que aumenta un 35 por ciento sobre el Presupuesto del año anterior, no es un Presupuesto regresivo. Cuando hace una aportación a la Seguridad Social de 473.000 millones más, también un 35 por ciento, no es un Presupuesto regresivo. Tampoco es un Presupuesto regresivo por la estructura de los gastos de capital, porque aunque no nos satisface la estructura de los gastos de capital con relación a los corrientes en nuestro país, hay que decir que España, en medio de la desgracia —la cual, naturalmente, no hemos causado nosotros en cinco meses de gestión todavía—, tiene una proporción de gastos de capital en su Presupuesto que es del 9 por ciento, más alta que la de Estados Unidos, que es del 6,5 por ciento; que la de la República Federal de Alemania, que es del 7,2 por ciento; que la de Francia, que es del 4 por ciento; que la del Reino Unido, que es del 4,9 por ciento, y que la de Italia, que es del 9 por ciento. De manera que, a pesar de que intentamos que ese gasto de capital crezca más rápidamente —con dificultades, porque los grandes proyectos del sector energético están ya decayendo—, sin embargo, la situación comparativa tampoco es absurda en comparaciones internacionales.

Tampoco estamos haciendo una política contradictoria en los aspectos de una política monetaria restrictiva y una política fiscal expansiva, como decía S. S. La política monetaria no es restrictiva; es una política que incluso al Fondo Monetario Internacional le ha parecido acomodaticia; es una política capaz de financiar una expansión de la economía española del orden de la que hemos dicho. Los tipos de interés, que son uno de los elementos a través de los cuales se podría transmitir esa restricción de política monetaria, supuesto que existiera, son en España del mismo orden, en términos reales, que en los Estados Unidos, es decir, del orden de un 7 por ciento, como pueden ver si restan ustedes de los tipos nominales las tasas de inflación de los dos países. Naturalmente, si en España

fuesen más bajos se producirían unas salidas de capital absolutamente insostenibles hacia esas economías.

De manera que no es una política monetaria restrictiva. En cambio, en el gasto público hemos intentado, como he dicho, sostener la demanda para evitar un impacto depresivo mayor. La inversión en España no se reactivaría tampoco en este momento con unos tipos de interés más bajos; la reactivación de la inversión depende de que tire la demanda, y eso tiene que ocurrir fundamentalmente a través de la demanda exterior. Lo hemos dicho ya muchas veces: no se invierte, por lo menos, creando puestos de trabajo; sí se puede invertir para reducir puestos de trabajo; no se invierte para ampliar la capacidad cuando la demanda no crece, y, naturalmente, el crecimiento de la demanda tiene que venir, en la circunstancia española, primero por la demanda exterior y luego por la demanda interna, y creo que la inversión será el elemento que más tarde en recuperarse en una coyuntura como ésta, como está ocurriendo en todos los países.

Tampoco se puede decir que el Presupuesto, en el cual hay un crecimiento del gasto público, sea un Presupuesto regresivo, porque para sostener la demanda, a pesar de que aquí, naturalmente, pueden discrepar las distintas líneas de pensamiento, vale tanto el gasto público como la inversión pública, y eso, que recordarán mis colegas economistas, incluso en el Grupo Popular, da lugar a una bonita frase de Samuelson en sus obras completas, donde dice: «Los dólares de la inversión son potentes para crear la reactivación; los dólares del consumo, también», porque el gasto autónomo es igual, el gasto de consumo es igual que el gasto de inversión para sostener la demanda a corto plazo. En situación de pleno empleo es distinto; en situación de economía no deprimida, ahí, sí, los gastos de inversión a largo plazo generan mucho más empleo.

Se ha hablado mucho de que ha habido un cambio en nuestra insistencia en la inflación. Yo creo que lo que ha habido es un cambio en el reconocimiento, por parte del Grupo Popular, de que nos tomamos en serio el problema de la inflación. Al principio no nos creían us-

tedes, pero repasando el deseo de reducir la inflación desde el discurso de investidura del Presidente del Gobierno a todos los debates intermedios que ha habido en esta Cámara y al día de hoy, no encuentro nada distinto en objetivos de disponibilidades líquidas o en importancia de la reducción de la inflación respecto a lo que hemos venido diciendo en anteriores debates. Hemos dado importancia a la reducción de la inflación. Ustedes no nos creyeron al principio, nos van creyendo y dicen que lo que hemos cambiado somos nosotros, en vez de ustedes.

La financiación del déficit que se propone en los Presupuestos, basada en el sistema de la deuda a corto plazo, y que S. S. calificaba como mucho más ortodoxo y mucho más perfecto que el anterior, basado fundamentalmente en recurso al Banco de España, al lado de la deuda a corto, tampoco es monetarismo ortodoxo, porque el monetarismo ortodoxo defiende que no haya déficit, primero. Segundo, porque la financiación del déficit público con deuda a corto plazo es absolutamente keynesiana, y debiera releer las obras de Robbins, hablando de la conveniencia de financiar con deuda a corto un déficit público, porque así no expulsa al sector privado, a la inversión privada, del mercado, puesto que la inversión se financia con activos a largo plazo, y los activos a corto son mucho menos sustitutivos que los activos a largo plazo.

Por consiguiente, es una recomendación absolutamente keynesiana y absolutamente reproducible, o por lo menos muchos de sus colegas la reprobarían también desde un estricto monetarismo.

Pero sí, efectivamente, hemos podido obtener ventajas de un fenómeno que era incipiente y que se ha desarrollado mucho en estos primeros meses, que es el del crecimiento de los pagarés del Tesoro en manos del público. La excelente acogida de estos meses y el gran crecimiento de estos activos, permite perfectamente financiar una parte del déficit con deuda a corto plazo del Tesoro, que antes, si no se hubiera producido esa expansión y esa buena colocación en el público de esos pagarés, hubiera habido que financiar con recurso al Banco de España.

Pero lo que importa, fundamentalmente, a la hora de ver las consecuencias monetarias, es el impacto sobre las disponibilidades líquidas. Y el impacto de los 990.000 millones de recurso al Banco de España hubiera dado la misma expansión de las disponibilidades líquidas, a pesar de que algunos de sus colegas se mostraron escépticos a ese respecto, pero creo que sus cálculos eran, desde luego, equivocados.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Por qué los ha cambiado entonces?

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Si escuchase, sabría que acabo de explicar...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Por otra parte, puestos a hacernos recomendaciones de política económica, creo que podríamos hacérselas todos.

Yo creo que la política económica tampoco puede estar centrada en la obsesión de que todos los males de la economía vienen del pecado original del déficit. Eso, además de simplista, es francamente monótono y monótono. Todos los problemas de la economía, desgraciadamente, no vienen de un déficit público importante. Porque, además, hay países, como el propio Canadá, perfectamente respetables, incluso en ese mundo anglosajón que gusta aquí siempre citar, que tiene un 12 por ciento de producto interior bruto en su economía presupuestaria y que, sin embargo, están reduciendo la inflación y están en vías de una recuperación.

Desgraciadamente, la relación no es tan simple. Si fuera tan simple, no habría más que, de un plumazo, reducir el déficit público, organizar los gastos según parece y la economía comenzaría a funcionar. Desgraciadamente, los desequilibrios económicos son mucho más numerosos y mucho más difíciles de corregir.

Por consiguiente, pienso que tenemos un período largo de afrontar la corrección de esos desequilibrios en profundidad y, poste-

riormente, el Presupuesto del Estado podrá presentarse saneado y equilibrado.

Pero, en los años próximos, este esfuerzo debe mantenerse, y no puede ser fruto de una corrección de meses, lo que ha sido el fruto de años y años de errores, por otra parte producidos por Gobiernos que apoyaban el 50 por ciento de los Diputados que se sientan con usted, señor Fraga.

Finalmente, no he observado nada que constituya un Presupuesto alternativo encajado globalmente. No he observado —a pesar de las cuatrocientas o cuatrocientas mil enmiendas— ni ideas de conjunto, ni una visión de cuál tendría efectivamente que ser un Presupuesto alternativo, lo mismo que tampoco hay observaciones sobre cuáles son las empresas que hay que dejar caer o los sectores públicos que hay que dejar caer. ¿Hay que reducir la financiación del Estado a la Seguridad Social, hay que reducir la cobertura de desempleo, o es que realmente basta —como parece a veces decirse demagógicamente— con recortar los sueldos de los Directores generales? ¿Es que basta con suprimir los fondos, absolutamente despreciables cuantitativamente, de libre disposición de los Ministerios para acabar equilibrando el Presupuesto? ¿Son estas las ideas para tener un Presupuesto equilibrado a corto plazo que se nos ofrecen? Porque si hay efectivamente sacrificios cuantitativamente importantes, sectores de la economía que haya que dejar caer, empresas públicas o privadas que tengamos que cerrar de la noche a la mañana, que se diga, porque, por lo menos, tendríamos la claridad de cuál es la política alternativa que se propone. No hay planteamiento de conjunto alternativo, no hay precisión alguna en la enmienda ni en la política que está detrás de la enmienda que se ha presentado; no hay ninguna macromagnitud verdaderamente distinta, más que todas a la baja, lo cual es un poco contradictorio respecto a las posibilidades que de otra manera se podrían alcanzar, porque las exportaciones sí tienen unas tasas de crecimiento más bajas; si la inversión privada a corto plazo está deprimida, no veo cómo podemos salir a corto plazo de una situación mala, verdaderamente negra, que es lo que se describe intrínsecamente en la pers-

pectiva que usted ofrece, sea cual sea la política del Gobierno.

Y por otra parte, ya que hablábamos de las exportaciones, el año pasado sí han crecido las exportaciones españolas, obviamente por encima del comercio mundial. Las exportaciones españolas han crecido un 3,5 por ciento, con un descenso del comercio mundial de dos puntos y medio, lo cual supone que las exportaciones españolas pueden crecer obviamente por encima del comercio mundial y podemos obtener esas expectativas, a pesar de que soy el primero en pensar que hay gravísimas dificultades en las áreas con las que comerciamos en estos momentos por la deuda externa.

Por consiguiente, señor Fraga, y después de que su Grupo ha pedido tan insistentemente los Presupuestos en esta Cámara, yo creo que los Presupuestos del Gobierno ofrecen, efectivamente, un esfuerzo importante, un esfuerzo de efectos beneficiosos sobre la economía española, después de lo que hemos visto en estos años pasados, con Presupuestos que, efectivamente, discrepaban de sus cantidades esenciales de manera astronómica y que, verdaderamente, al no haber ninguna alternativa ni medianamente formulada por estos Presupuestos, podían ustedes pasar a esforzarse en poner enmiendas concretas y no pedir la devolución al Gobierno. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente.

Yo no he querido, como es natural, hacer contraposiciones en el seno del Gobierno; yo respeto mucho a las otras fuerzas políticas —cosa que, por cierto, no siempre se nos devuelve recíprocamente—, ni creo en este tipo de divisiones. He dicho que en la Comisión de Economía —y está el «Diario de Sesiones» para eso— se dijo una cosa y ahora aquí se ha dicho otra, como se dijeron cifras del 2,5, y el medio punto en materia, naturalmente, de crecimiento de este tipo de magnitudes, es una diferencia colosal.

El señor Boyer se ha creído en su derecho a entrar ahora a discutir temas que no estaban en discusión, como son las enmiendas, nume-

rosas, que presentamos al articulado, que sí contienen en su conjunto una verdadera alternativa. Es una frecuente costumbre, en las intervenciones del ala izquierda de la Cámara, el decir: «Nosotros quizá no lo arreglemos, pero no hay alternativa». Pues no es verdad, no se equivoquen. Todo esq solamente se sabe cuando, dentro de un año, todas esas cifras que hemos dicho se puedan medir con lo que hemos dicho nosotros. Yo m acuerdo que hace un año también discutí las cifras de los Presupuestos con el señor García Añoveros, y me llamó catastrofista, porque yo hablaba de 800.000 ó 900.000 millones de déficit, y luego resultó, como han demostrado ustedes, que era mayor.

Por tanto, dejemos el debate para su momento y la alternativa para el suyo, que está próximo, por supuesto. (*Risas. Aplausos.*)

Y dicho esto, yo agradezco la lección que el gran economista señor Boyer nos ha dado, que si Keynes sí, que si Keynes no, pero todo eso no es el problema. He hecho unas afirmaciones que no han sido contestadas. He dicho que es catastrofismo —igual que me dijo el señor García Añoveros— hablar de un punto, seis billones, ahora, y tal vez dos a fin de año, pero no ha negado nada de las afirmaciones que he hecho, y la única que ha insinuado es sobre la del seguro de cambio; tengo aquí los datos del Presupuesto, y afirmo que en Obras Públicas, autopistas, y en otro punto, el seguro de cambio está por debajo de la cifra que ha indicado. Hay que demostrar lo contrario con datos. Yo mantengo esta cifra, que es la única que ha sido contestada.

La contención del déficit es un tema fundamental. Yo, desde luego, magia por magia, prefiero la de la OCDE a la del señor Boyer, porque la magia del seño Boyer es un poco magia negra en este momento. (*Risas.*) Aparte de eso, tengo que decir que esas cifras son el resultado de estudios comprobado en los Estados Unidos, que con mucha razón S. S. decía ahora mismo que gracias a que va a tirar esa economía nos iremos enganchando —los que puedan—, porque no basta con tener remolque, sino una cadena para engancharse, y la cadena de este Presupuesto no es la mejor de las posibles.

Entiendo que sí ha demostrado que redu-

ciendo al sentido común, no voy a hacer mía aquella frase de Echegaray, nuestro Premio Nobel, que hablaba del santo temor al déficit, pero sí quiero decir que hay una cosa de sentido común, que la dijo un personaje de «Los papeles de Pickwick», la famosa obra de Dickens, que ustedes conocen, Mecauwer, cuando explica a un joven aquella famosa frase que decía: querido amigo, si tú ganas 1.000 libras al año y gastas 999, terminas por ser rico, pero si gastas 1.001 al año, terminas en la cárcel. Y me temo que es el destino al que, de alguna manera, ciertas teorías del déficit nos pueden conducir.

Se ha dicho —cosa que no es verdad— que soy partidista. Desde luego, en materia de Ayuntamientos soy partidario de financiar mejor a los Ayuntamientos grandes, medianos y pequeños, que, por cierto, eso de que en todos tiene mayoría el Partido Socialista vamos a dejarlo, porque Concejales tenemos 5.000 y más de 2.000 Alcaldes, más los que puedan venir; vamos a poner las cifras en su medida. (*Risas.*)

Sentado eso, lo que es absurdo es dar dinero a aquel que ha gastado más y peor, en lugar de decir de antemano, tales ingresos adicionales para los Ayuntamientos, como debiera ser, y no dar una prima a las malas administraciones, de las cuales ahora, como no estamos en elecciones, no voy a poner ningún ejemplo, pero podría poner alguno.

En materia de sindicatos tengo que decir que se me cite un solo país de Europa en que sean subvencionados. Y no vale decir: créenlos ustedes. Ningún Partido debiera tener relación con ningún sindicato; debieran ser todos independientes, pero de lo que no hay duda es de que en España a independientes y no afiliados, tal como va la Ley de Presupuestos, se les excluye injustamente de este tipo de subvenciones, si es que debiera haberlas.

Finalmente, yo comprendo que la demagogia en estos momentos tiene que reaparecer, y cuanto más se menciona en los discurso más se hace uso de ella.

No he contrapuesto la clase media a la clase obrera. He dicho lo contrario. Ni hago «poujadismo», ni hago ninguno de los movimientos que S. S. ha mencionado, sabiendo de antemano que no tiene nada que ver, en

realidad, con la cuestión. Lo que digo justamente es que la política de lucha de clases es una antigualla, es una ridiculez, y no responde a las necesidades de las sociedades de hoy, y que hay que favorecer la expansión de las clases medias, cosa que, por cierto, dijo Aristóteles y no es necesario ser muy original. *(Risas.)*

En cuanto a si el Presupuesto es o no regresivo, señor Ministro, es obvio que no me refería a la progresividad en los impuestos; es regresivo o progresivo un Presupuesto por los resultados, y es evidente que la mayor regresividad consiste en llegar a una situación en que, en vez de facilitar la inversión o el empleo, hace lo contrario. De manera que entiendo que mis observaciones no han sido contestadas.

Se ha insistido mucho en defender la política de consumo; que la demanda es la que mueve la economía. Hay una economía de la oferta que no se la voy a explicar al señor Boyer, es la que está de moda, pero sí sigo creyendo, como Juan Bautista Say, que la oferta crea su propia demanda, que no se la voy a explicar, pero es absolutamente indispensable que la demanda, que no se contrapone con una oferta suficiente en ese momento, lo que crea son situaciones de subida de precios y, por tanto, no hablemos sólo de la demanda, porque la demanda sólo puede crear inflación si no va contrapesada por ofertas adecuadas.

En cuanto al tema, finalmente, del conjunto de la opinión sobre el Presupuesto, yo desde luego tengo que decir que no soy tan optimista como el señor Boyer, en eso de que muchos pocos no suben un mucho. Es bueno cortar de aquí y de allí; esa es la buena administración en las casas particulares y en los Estados.

Y quiero terminar diciendo, señor Ministro, que, como creo en cuanto he dicho, este Presupuesto está técnicamente lleno de defectos, defectos que ya señalarán también otros colegas míos. Va a retirar siete billones en su conjunto de la circulación, y con esos siete billones no hay esperanza alguna de que mejore la economía. Y eso no tiene más que un arreglo: enfrentarse drásticamente, no en el próximo Presupuesto sino en éste, con esa realidad.

Estos días oímos hablar mucho de un pacto social deseable, de una concertación, de un Consejo Económico nacional. Y nos parece muy bien. Y a mí todo eso, después de que este Presupuesto sea aprobado, como lo será, sin duda, por la mayoría de SS. SS. —salvo que quieran reconsiderarlo, que no vendría mal—, me recuerda un cuento famoso de un hombre que llega una noche a una posada y pregunta que si queda algo para cenar. Le contestan: queda un huevo; puede escoger. Y él dice: ¿escoger entre qué? Entre tomarlo o dejarlo, le contestan.

Ese es el pacto social que le queda a España después de este Presupuesto. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, solamente añadir algunas cosas que creo necesarias después de la segunda intervención de S. S., don Manuel Fraga.

Una de ellas, que se cortó con un afortunado recuerdo de la Obra de Dickens, «Pickwick», una cita que había empezado sobre los Estados Unidos y el déficit de los Estados Unidos y el santo horror al déficit. Me parece que, de alguna manera, el lapsus en la argumentación fue afortunado, porque los Estados Unidos tienen un 4,5 de déficit en el producto interior bruto este año, según efectivamente, podemos comprobar inmediatamente (tengo aquí, incluso a mano, el libro de la OCDE). De manera que es muy afortunado que no terminase su frase sobre, como digo, el santo temor al déficit y las ventajas que ha proporcionado a los Estados Unidos, y pasase al señor Pickwick, que también es anglosajón, o lo era por lo menos en la ficción. *(Risas.)*

Los sindicatos, efectivamente, en otros países europeos no necesitan de esa subvención que necesitan en este país. Quisiera mantener dentro de un tono de no indignación estas observaciones. Tampoco hay muchos países de Europa en que los sindicatos hayan atravesado el calvario que en España en longitud de tiempo, en sacrificios, en expolio de su patri-

monio, sabiendo S. S. las dificultades que esto ha producido en el movimiento sindical español, que era uno de los más potentes de Europa, y que podía ser uno de los más potentes de Europa, si el fascismo en este país en vez de durar cuarenta años hubiera durado cinco, seis o siete, como ha durado en otros países. *(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos de la izquierda.)*

Sí, creo que es «poujadismo» hablar de que el Presupuesto retira siete billones, porque no dice lo que el Presupuesto da. Naturalmente, a los siete billones que se detraen del circuito económico hay que restar no sólo los servicios sino las transferencias directas, y ver cuál es el efecto final sobre la sociedad.

Es obvio que el Estado ofrece servicios y una serie de transferencias, por mucho que se discuta la eficacia, la calidad, de esos servicios (y supongo que S. S. la quiere discutir, y que es discutible). Sin embargo, sea cual sea, algo hay que restar a lo que detrae el Presupuesto por vía de ingresos, para estimar el efecto sobre la sociedad.

De manera que cuando solamente se habla de lo que se detrae y no de lo que se da se está haciendo demagógicamente, «poujadísimamente» la consideración de los Presupuestos.

Yo no he sido el que he insistido en la anti-gualla de la lucha de clases, y desearía que esa dinámica de lucha de clases en nuestro país se amortiguase y no que se exacerbase. Pero me había parecido oír que era S. S. el que había dicho que nosotros aplastábamos a la clase media, que con este Presupuesto estábamos ahogando a la clase media, que es el 80 por ciento del país. Lo cual no se entiende, porque, además de estar completamente equivocados en nuestra teoría económica, seríamos imbéciles, porque pensamos seguir ganando las elecciones en este país. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Una última réplica, señor Fraga, por un minuto, ya que el debate se está prolongando excesivamente.

El señor FRAGA IRIBARNE: Quiero decir, por mi parte, que los adjetivos que se adjudica a sí mismo el señor Boyer es libre de hacerlo; yo no le he aplicado ninguno, no tengo esa mala costumbre.

Lo que sí he de decirle es que de nuevo no ha contestado a ninguno de mis argumentos y efectivamente mantengo mis afirmaciones y todas mis cifras, y dentro de un año hablaremos.

En cuanto a los demás juicios, sobre todo en lo referente a la lucha de clases, bastaría ver el programa máximo de su Partido, que se extiende ampliamente sobre esto. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, quisiera comunicar a la Cámara la satisfacción que siento en presentarles, puesto que están aquí con nosotros, a una delegación del Congreso de la República de México, que visita oficialmente España, presidida por don Humberto Lugo Gil.

Les saludo en nombre del Congreso de los Diputados y les deseo una feliz estancia en España. *(Aplausos de los señores Diputados puestos en pie.)*

Para turno en contra de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Fernández Marugán. *(Un gran número de señores Diputados abandona sus escaños.)*

Un momento, señor Fernández Marugán. Señorías, por favor, les ruego que tomen asiento o que abandonen la sala. *(Pausa.)*

El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una vez más acabamos de oír una apocalíptica catilinaria a cargo del líder de la oposición conservadora.

En honor a la verdad, hay que decir que él mismo no ha aportado muchos elementos diferenciales a los comúnmente esgrimidos por él y por el resto de los portavoces del Grupo Popular en el momento de debatir las líneas generales de la política española, tanto desde la perspectiva general de la política como desde la perspectiva concreta de la política económica.

De su exposición sí se pueden deducir algunos elementos que, circunscritos al ámbito de la política presupuestaria y de la política económica, si quisiera destacar a esta Cámara.

En primer lugar, está claro que desde las filas del principal partido de la oposición no se comparten las líneas de política económica y presupuestaria que ha propuesto este Gobierno y parece —o al menos así se afirma— que se dispone de una receta superadora de los problemas que en este momento acaecen a nuestra economía. Ciertamente es que esta receta apenas si se ha esbozado, ya que de forma un tanto imprecisa y carente de rigor, el líder de la oposición no ha podido señalar elementos fundamentales de lo que podría considerarse una alternativa en materia de política económica. En cualquier caso, nosotros encontramos que ambos elementos son elementos altamente reconfortantes, no obstante existir profundas diferencias entre mi Grupo Parlamentario y el Grupo Parlamentario mayoritario de la oposición, en cuanto a problemas de política económica.

En alguna medida, oída la intervención del señor Fraga, uno tiene la impresión de que el señor Fraga ha encontrado un culpable, ha encontrado el villano de la trama, el culpable de todos y cada uno de los males que en este momento asolan a la economía española.

Su comportamiento perverso —creo que ha olvidado citar la expresión «satánico»—, el comportamiento perverso y satánico genera un conjunto de desequilibrios, arroja al sector privado de la actividad económica y determina el auge de la economía pública.

Respecto al papel que en una sociedad industrial avanzada corresponde desempeñar a la economía pública, quisiera hacer algunas puntualizaciones. Por supuesto que, sin ningún elemento de acritud, con sinceridad, reconociendo el importante papel que el líder de la oposición está desempeñando y ha desempeñado en la consolidación democrática de este país, quisiera señalar que, desde una perspectiva histórica, la derecha española ha sido, fundamentalmente, una derecha estatista. Debido a ello, me sorprende que en este momento, cuando históricamente por parte de las fuerzas conservadoras españolas se ha utilizado el aparato del Estado como elemento de consolidación política, se desencadena una campaña en contra de él, campaña que, en buena medida, se pone en marcha en el preciso instante en que se pierde el control

político del mismo. Semejante planteamiento se torna, en buena medida, en sorpresa cuando analizamos una parte importante de las proposiciones e iniciativas parlamentarias mantenidas por los diferentes grupos de la derecha conservadora en esta Cámara.

Pese a las afirmaciones propagandísticas de que se pretende y se desea reducir la cuantía y el volumen del gasto público, a poco que uno se acerque al estudio y a la cuantificación del coste financiero de las iniciativas económicas de los diferentes grupos de la oposición, puede encontrarse que, por parte del Grupo de Alianza Popular, en estos pocos meses de vida parlamentaria y cuando sólo llevamos analizadas 14 proposiciones de Ley, cuando sólo llevan presentadas 14 proposiciones de Ley, nos encontramos con que tan sólo dos de ellas suponen un incremento de 264.000 millones de pesetas, y que, de otra parte, si analizamos un conjunto de proposiciones de Ley, que suponen también reducción de los ingresos, nos encontramos que la minoración de los ingresos públicos se reduce en 130.000 millones de pesetas. Una y otra circunstancia determinan que el efecto sobre el déficit se situaría en torno a 390.000 o 400.000 millones de pesetas. (*El señor Presidente abandona la Presidencia y ocupa su lugar el Vicepresidente primero, don Leopoldo Torres Boursault.*)

Si nosotros entendemos que los planteamientos que en ocasiones se realizan, afirmando la conveniencia de reducir el gasto público no se acompañan, la mayor parte de las veces, por acciones coherentes en esta línea, algo parecido puede decirse respecto al financiamiento de la actividad pública. De alguna manera el señor Fraga ha sostenido en esta Cámara que la superación de la crisis se alcanzaría mediante una atenuación de la presión impositiva que lograra estimular la oferta mediante el uso de un conjunto de incentivos que actuaran sobre el ahorro y la inversión, ya que, de esta manera, podría lograrse una rápida tasa de crecimiento.

Mucho me temo que este problema no resuelve las cuestiones que el señor Fraga pretende plantear.

La reducción impositiva se traduce, la mayor parte de las veces, en una minoración de

los ingresos; hecho, que si no va acompañado de una reducción del gasto, determina un incremento del déficit, con la consabida elevación de los tipos de interés y la correspondiente caída de las tasas de crecimiento. Todo ello se ha intentado en otros países que sostienen la filosofía económica por él suscrita, que mantienen la receta por él postulada, y cuya aplicación, en este momento, está sujeta a cambios importantes.

En muchos países, sobre todo al otro lado del Atlántico, se ha dejado de estimular la oferta, reclamando un comportamiento más activo por parte de los consumidores, y las autoridades económicas de esos respectivos países solicitan que los contribuyentes se lancen y gasten el dinero obtenido mediante la reducción de los impuestos.

Mucho me temo, señor Fraga, que, de alguna manera, ustedes no han hecho un análisis completo de sus planteamientos. Si le sirve de algo la opinión de este humilde Diputado, le aconsejo que realice un simple razonamiento matemático, una simple operación aritmética, y que piense que no es posible, a un tiempo, conseguir reducir los impuestos y aumentar los gastos, como ustedes nos proponen continuamente en esta Cámara, sin producir todo ello un importante incremento del déficit.

Ahora bien, quisiera también pronunciar sobre algunos planteamientos hechos por el Grupo Popular en materia de política económica. Nosotros reconocemos que la situación económica del país en este momento es difícil, pero también entendemos que esta situación económica puede superarse y que, para superarla, es preciso emprender un conjunto profundo de reformas. En la consecución de esas reformas, mi Grupo Parlamentario, el Partido político que sostiene al Gobierno, pretende conseguir la cooperación y la solidaridad de los diferentes grupos sociales.

Somos plenamente conscientes de que la crisis que sufrimos ha sido causada por la acción de los hombres, por lo que entendemos que los hombres pueden dar una solución a la misma, aplicando las medidas correctoras precisas. Para nosotros no hay fuerzas automáticas que, por sí solas en este momento puedan conducir a nuestra economía a una si-

tuación de pleno empleo. Y en este sentido quisiéramos constatar que creemos que la superación de la crisis pasa, inexcusablemente, por una acción positiva que corra a cargo de los Gobiernos, quienes deberán, en todo momento y circunstancia, asumir plenamente sus responsabilidades.

Como manifestaba recientemente el líder socialdemócrata alemán, Helmut Schmidt, no podemos permitirnos creer en la mano invisible del mercado hasta el punto de preferir no reconocer la trayectoria visible de una política de actuación claramente mágica.

Señores de la oposición, creemos que los poderes autocolativos del mercado no pueden resolver todos nuestros problemas. En orden a la relación economía pública-economía privada, nosotros manifestamos que no mantenemos posturas negativas respecto al papel que, en una sociedad como la española, corresponde desempeñar a los diferentes agentes económicos. Es más, en una sociedad como la nuestra, en la que existe un conjunto importante de rigideces culturales y sociales, entendemos que es preciso favorecer la actuación de aquellos grupos sociales que estén dispuestos a realizar actividades productivas, de aquellos grupos privados que asuman actuaciones económicas que incorporen riesgos duraderos. No obstante, ante la situación que vive la economía española, no podemos, no debemos conducirnos con planteamientos profundamente destructivos. Cuando hemos oído la retahíla de quejas que el líder de la oposición realizaba respecto del Presupuesto y de los organismos vinculados a él, han surgido ante nosotros dudas profundas. Esa receta que dice poseer, ¿no se reduce única y exclusivamente a un proceso sistemático de minoración, casi de destrucción, de la economía pública? Nosotros, señor Fraga, creemos que las cenizas no son una buena argamasa. Creemos que con esos mimbres no se construye la sociedad moderna y estable que este país necesita.

Sin pretender profundizar y ahondar en este momento sobre el tema, quisiéramos plantear algunas cuestiones que entendemos tienen algún interés. ¿Han medido su Grupo y usted las consecuencias económicas y sociales que se derivarían de ese programa que nos ha

esbozado al final de su intervención? ¿Qué grado de poder político-conservador —seamos sinceros— debería alcanzarse para hacer semejante operación?

Ha manejado usted, a lo largo de su intervención, dos cifras que en alguna medida quisiera tomar en consideración. Ha dicho que el déficit público, tentativamente, debería situarse en torno al 2 por ciento del producto interior bruto y posteriormente ha señalado que para el año que viene tal vez sería conveniente que el déficit público se situara en torno al 4 por ciento. (*El señor Fraga Iribarne: Al revés, el 4 por ciento este año y el 2 el año siguiente.*) Estoy en ello. Si nosotros redujéramos en este momento el déficit público a un 4 por ciento del producto interior bruto, tendríamos que renunciar a un volumen de gasto que hemos calculado en torno a medio billón de pesetas; cifra de tamaño considerablemente importante.

Quisiera que la Cámara tomara conciencia de esta situación. Nosotros, en este momento, sabemos que el déficit es producto, esencialmente, de la traslación por parte de la sociedad al Presupuesto del Estado de un volumen importante de cargas, como consecuencia de la crisis que padecemos. Nosotros tenemos aquí un conjunto de elementos que, en buena medida, pueden ser causas generadoras del déficit y que son así admitidas comúnmente por la doctrina.

Las consignaciones presupuestarias en favor del desempleo, en favor de los sectores en crisis, en favor del apoyo a la inversión, alcanzan en este momento la cuantía de 551.000 millones de pesetas. Los déficit y dotaciones de capital de las empresas públicas alcanzan en este momento la cuantía de 152.000 millones de pesetas. El coste de las emisiones de Deuda pública —los impuestos que no quisimos pagar los años anteriores y que tenemos que pagar en este momento— alcanza ahora la cuantía de 153.000 millones de pesetas. La asunción de los intereses y obligaciones del INI alcanza en este momento 31.000 millones de pesetas. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) La aportación del Estado a la Seguridad Social alcanza en este momento 260.000 millones de pesetas. La dotación del Estado a la Seguridad Social al-

canza en este momento 440.000 millones de pesetas. En total, en torno a un billón y medio de pesetas.

Nosotros tendríamos algún interés, tendríamos alguna curiosidad por saber cuáles son las decisiones que, desde el punto de vista de la derecha conservadora, constituirían algo que fuera de verdad una alternativa al Presupuesto que nosotros hemos presentado en esta Cámara recientemente. Claro está que también tendría algún interés que usted y los economistas de Alianza Popular reflexionaran en el sentido de que midieran las consecuencias que una reducción del gasto público tendría sobre el volumen general de actividad económica. Creemos tener, señor Fraga, una visión más constructiva y menos radical de la sociedad y de la economía española. Y esperamos encontrar vías de solución a los problemas que acaecen en la misma a través de procedimientos socialmente tolerables que generen los márgenes de libertad precisos para encontrar las soluciones adecuadas.

Nosotros no creemos que desde una perspectiva histórica, la política de consenso haya creado problemas importantes en España. Frente a quienes históricamente han sostenido la dialéctica del enfrentamiento, nosotros sostenemos la dialéctica de la concertación; frente a quienes quieren Gobiernos paralizados, nosotros queremos Gobiernos responsables y comprometidos. Nosotros, señor Fraga, creemos que no hay elementos que hagan peligrar en este momento la convivencia democrática y sostenemos que ante una dialéctica de destrucción, es socialmente más tolerable una dialéctica de reforma.

Por último, nosotros queremos y sostenemos un Gobierno comprometido, un Gobierno reformador que sea capaz de justificar sus actuaciones a través de una acción concertada con el resto de los interlocutores sociales.

Por una serie de circunstancias que no hacen al caso, los problemas económicos de España han ido posponiéndose, y creemos que este momento se dan las circunstancias precisas para abordarlos de una manera seria. Ahora bien, entendemos que en este terreno no caben soluciones milagreras, no caben soluciones de la noche a la mañana.

A lo largo de las intervenciones del señor

Ministro de Economía y Hacienda, se han reiterado las explicaciones a esta Cámara sobre las posibles alternativas, sobre las razones que han llevado al Gobierno a marcar y establecer un camino y sobre proyectos futuros de reforma y de transformación. Sin pretender, en modo alguno, ignorar la importancia de este debate, comprendiendo sinceramente el papel que corresponde en el mismo a la oposición, me permitirá S. S. que señale qué instituciones bastante neutrales, bastante alejadas, en principio, de los planteamientos políticos y económicos que pudieran sostener a este Gobierno, han manifestado que esta política es la única alternativa macroeconómica posible.

Hemos pretendido, señor Fraga, que el año 1983 no sea un año perdido para la economía española. Hemos posibilitado un proceso de ajuste, articulando una política monetaria, una política fiscal y una política de rentas que produzcan un suave saneamiento de nuestra economía que facilite disponer de mayor capacidad para cuando se produzca la recuperación económica de los países industriales.

No negamos que existen dificultades, pero manifestamos también que se producen signos alentadores que pueden consolidarse a lo largo de los próximos meses en la medida en la que esos países industriales inicien una política de recuperación de la demanda diferencial y concertada, y esperamos que ello coincida con una actitud, con un protagonismo de los diferentes interlocutores sociales españoles, prudentes, responsables y realistas; la misma prudencia y el mismo realismo que ha llevado al Gobierno a realizar estos Presupuestos.

De todos es conocido que a lo largo de los últimos años se ha producido un profundo descontrol en la evolución de las principales macromagnitudes del sistema. El Gobierno que sostiene en este momento el Partido Socialista está adoptando una actitud firme en el manejo de las principales macromagnitudes, está pretendiendo estabilizar, en relación con años anteriores, el crecimiento del déficit público. Mantiene una firme voluntad de hacer coincidir estos Presupuestos iniciales con

los Presupuestos de realización al final del ejercicio.

De todas formas, hemos de reconocer, como así ha sido puesto de relieve por el señor Boyer, que nos encontramos ante unos Presupuestos de transición, unos Presupuestos que indican un camino, que indican una tendencia en relación con lo que pueden ser las líneas presupuestarias del Gobierno y de la Administración socialista en un próximo futuro.

Resulta difícil romper inercias; resulta difícil romper tendencias, ello no es ni sencillo ni momentáneo y requiere, en todo momento, una gran voluntad política. A pesar de ello, este Presupuesto incorpora elementos diferenciales; incorpora elementos puntuales que señalan el que al frente de la Administración se encuentra un Gobierno progresista.

Se ha hecho constante referencia en esta Cámara a la existencia de una política fiscal activa y progresiva, una política de diálogo en favor de los interlocutores sociales, una política asistencial avanzada que ha determinado una atención especial, sobre todo, en favor de aquellos grupos menos privilegiados de la sociedad: los pensionistas; aquellas personas que por su edad ya no encuentran ni el empuje ni la capacidad suficientes para hacer frente a las circunstancias del momento.

Asimismo, se han hecho esfuerzos importantes para que la Seguridad Social deje de ser ese impuesto que penaliza el empleo y para que aquellos españoles que se encuentran ante la lacerante situación de paro encuentren un apoyo, encuentren una asistencia por parte de los poderes públicos. Otro tanto puede decirse sobre el apoyo a la familia y sobre el apoyo a los desvalidos, a los ancianos y a los desasistidos.

En materia de inversión pública hemos hecho un esfuerzo importante, esfuerzo que no se consolida, única y exclusivamente, por parte de aquellas unidades administrativas más directamente vinculadas a la Administración Central del Estado, sino que aparece también ejecutado por una pléyade importante de organismos autónomos.

Como consecuencia de ello, podemos decir que, consideradas conjuntamente las inversiones públicas del Capítulo 6.º y las transfe-

rencias del Capítulo 7.º, se produce en el año 1983 un incremento de la inversión pública respecto al año 1982. En el año 1982 estas partidas presupuestarias alcanzaban la magnitud de 800.000 millones de pesetas y en este momento alcanza la magnitud de un billón de pesetas, lo que supone un incremento del 25 por ciento en términos absolutos.

También creemos que se han producido avances considerables en la adecuación de los Presupuestos Generales del Estado a la estructura territorial del Estado de las Autonomías, que se manifiestan en que por primera vez aparecen cuantificadas las transferencias en funciones y en servicios que son objeto de descentralización; en que por primera vez se incluye un conjunto de dotaciones para la cobertura de los gastos de funcionamiento y de primer establecimiento de las instituciones de autogobierno de las comunidades locales, en que continúa pujante la acción redistribuidora del Fondo de Compensación Interterritorial, y en que la materialización de este esfuerzo se concreta a través de procedimientos de mutuo acuerdo entre el Gobierno central y los Gobiernos autonómicos.

No tenemos reserva alguna que señalar en el tema de la potenciación de los recursos financieros de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Creemos que la situación a la que se había llegado era de una penuria estructural tan grande que había que ir progresivamente corrigéndola, antes de proceder a liberar las capacidades impositivas que para financiar este conjunto de instituciones nos proponemos llevar a cabo en los próximos meses.

Entendemos que, como consecuencia de ello, es perfectamente coherente con los planteamientos políticos que sostiene mi Partido y el Gobierno, incrementar en un punto la participación de ingresos de las Corporaciones y de las Diputaciones y distribuirlos de tal manera que puedan resolverse los problemas de aquellos cientos de españoles que viven en zonas industriales densamente pobladas.

La actuación del Gobierno no solamente incide sobre estos aspectos, sino que en buena medida se dedica a una política de sosteni-

miento de sectores específicos, de actuaciones específicas, tratando de fortalecer la economía española. En ese sentido, queremos destacar determinadas actuaciones tendentes a mejorar las estructuras agrarias, a favorecer la reconversión de sectores en crisis, ya sean industriales, ya sean agrícolas, y a subvencionar áreas deprimidas mediante estímulos y subvenciones a la explotación.

Por último, quisiera señalar que se ha hecho un esfuerzo notable en cuanto a contención del déficit público; que por primera vez asistimos a un relanzamiento de su participación en términos de producto interior bruto, y que esa secuencia histórica que viene acaciendo a lo largo de los últimos años, en virtud de la cual, en el breve espacio de cinco años, el déficit público que se había multiplicado por cinco, en este momento experimenta una profunda contención.

Otro tanto puede decirse en relación con la forma de financiarlo. Creemos que el cambio de técnica de financiación, desde los certificados de regulación monetaria a los pagarés del Tesoro, va a suponer una minoración del costo financiero en tres puntos, circunstancia que nos parece altamente saludable.

Por eso, señor Fraga Iribarne (que era como yo le llamaba cuando era más joven, ya que eso de Fraga es una nueva presentación), nosotros encontramos diez razones fundamentales para apoyar estos Presupuestos: la existencia de una política fiscal activa y progresiva; una política de diálogo con los interlocutores sociales; una política asistencial avanzada; una política de apoyo al empleo y de protección al desempleo; una política de apoyo a la familia; una acción preferente a la inversión pública; una adecuación de los Presupuestos del Estado a la estructura del Estado de las Autonomías; una potenciación de las Corporaciones locales y de las Diputaciones; un tratamiento específico de sectores que hay que potenciar y que hay que fortalecer, y todo ello en el contexto de una política de contención y de corrección del déficit público.

Creemos que esas diez razones son de peso, y son suficientes para votar en contra de la devolución que usted hoy nos propone, y para sostener los Presupuestos que en esta Cámara

ha presentado la Administración socialista. Buenas noches. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga para réplica, de acuerdo con el artículo 73, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, agradezco muchísimo al señor Fernández Marugán que se acuerde de mis apellidos. Yo me llamo Fraga, que es el nombre gallego del bosque, que, por cierto, los celtas llamaban «lupus», y soy de Lugo, pero también me apellido Iribarne; tengo un magnífico apellido navarro, del que me honro igualmente.

Ese «buenas noches» que usted ha pronunciado indica un poco la oscuridad en que nos hemos movido en este discurso, que, por cierto, me recuerda una famosa historia, y me perdonarán otros economistas, que es la historia de la antigüedad de las profesiones, en que uno era el arquitecto, que había hecho el mundo; otro el cazador, y al final resulta que el caos lo habían creado algunos economistas.

Yo tengo que decir que la derecha española no ha sido una derecha estatista; ha sido una derecha liberal-conservadora. Jamás ha renunciado al papel directivo del Estado; esa palabra la utilizaron tanto Cánovas como Maura, que eran dos personas muy serias, aunque el segundo, según Pablo Iglesias dijo en esta Cámara, consideraba...

El señor PRESIDENTE: Señor Fraga, le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, la risa es una cuestión que se repite mucho en esta Cámara, y a veces el pateo, pero me atengo a su criterio. La frase fue dicha en esta Cámara.

Una cosa es el papel directivo del Estado y otras son las proporciones. Es evidente que el sector público y el tamaño de la presión fiscal son distintos en algunos planteamientos de buena dirección económica, y pueden ser enormes esas directivas, en cambio, y, sin embargo, ser una mala política económica.

En cuanto a las proposiciones de Ley, ningún riesgo crean, y a pesar de ello, ni una sola

ha sido tomada en consideración por el ala izquierda de la Cámara, contraviniendo las declaraciones de los entonces portavoces cuando estaban en la oposición, que constan en los «Diarios de Sesiones», de que votarían a favor de la toma en consideración de todas ellas. Por tanto, no veo qué preocupación pueden crearle al señor Fernández Marugán.

Yo, desde luego, entiendo que la reducción impositiva puede funcionar. Conste que yo no lo he mencionado. He dicho que no subieran más los impuestos, pero la famosa y tan censurada Ley «Reaganomics» ha triunfado, ya que no existe duda de que en los últimos años el crecimiento de la presión fiscal, aunque precisamente en su origen fuese menor, ha crecido más rápidamente sobre la renta nacional en España que en ningún otro país de Europa, y más todavía el gasto público; y los resultados están a la vista, no sólo son los precios del petróleo, ha sido la equivocada política de SS. SS., que ahora no se va a revisar, sino que se va a agravar.

En cuanto a ese razonamiento matemático que se me pedía, es muy fácil: si crece la economía, cobrando menos se puede recaudar más. Si sobre cien se cobra un diez por ciento, se cobra diez, pero si sobre doscientos se cobra un ocho por ciento, se cobra dos veces ocho, y no solamente ese diez. Eso lo comprende cualquiera. Lo que hace falta es que crezca la economía y no cobrar cada vez más sobre una economía más pequeña.

¡Claro que hacen falta reformas! Todos las queremos, pero ¿cuáles? Yo, desde luego, afirmo que no hay fuerzas automáticas solas que lo arreglen, pero algunas de ellas sí, y una de esas fuerzas automáticas es el pesimismo terrible, la depresión que en unos años ustedes están creando, como reconocen algunos informes económicos de las fuerzas más importantes de la economía, y que este Presupuesto, sin duda ninguna, lo va a agravar automáticamente.

Efectivamente, las políticas económicas las hay buenas y malas. Nosotros defendemos la que creemos que es mejor, y justamente las rigideces de la economía, todo este programa económico y social, las va a gravar una por una.

Por tanto, nosotros no estamos por destruir

la economía pública o el sector público; lo que queremos es que tenga el tamaño adecuado, que sea transparente, que sea rentable y que no tenga privilegios. Para hacer lo que proponemos, señor Fernández Marugán, no hace falta ningún grado excepcional de poder político. Con la mayoría que tienen ustedes se podía hacer una buena política, y también con esa mayoría se puede hacer una mala política y contestar a razonamientos con risitas y con pateos.

Ese medio billón es el que hay que reducir. Nosotros ya proponemos 200.000 millones de rebaja inmediatamente, aunque no es este el momento de discutir nuestras enmiendas, cosa que se hará en su momento. Lo que sí tengo que decir es que en esta Cámara, en anteriores legislaturas, don Alfonso Osorio, en primer lugar, y yo, en segundo, hemos dicho siempre lo mismo, y todo lo que hemos dicho se ha cumplido. Ahora se va a cumplir, desgraciadamente, en mucha mayor medida.

Termino manifestando que, en definitiva, nosotros diremos lo que tengamos que decir en el debate de enmiendas, y no en el de totalidad. Pero venir aquí diciendo en este momento que el Presupuesto tiene tres o cuatro cosas —en opinión del señor Fernández Marugán— muy buenas, es poco serio. «Nom multa, sed multum» —no muchas, sino mucho—, y mucho es acertar en lo principal; errar en lo menos no importa, si se ha acertado en lo principal.

Desgraciadamente, esas instituciones importantes que él dice que aprueban esa política económica como única yo no las conozco, ni nacionales ni internacionales, y, en cambio, leo todos los días juicios muy contrarios a seguir por ese camino.

Cada uno puede hacer lo que quiera. Nosotros ya contestaremos. Es obvio que no se ha respondido a uno solo de mis argumentos. Es claro que el señor Fernández Marugán, en nombre de su Partido, defiende el Presupuesto. Nosotros haremos las cuentas ahora en el articulado, y dentro de un año se verán los resultados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

Terminado el debate de esta enmienda,

para defender la número 360, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es evidente que, de acuerdo con la conformación de esta Cámara, una enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado que interesa la devolución de los mismos al Gobierno, es más la vía reglamentaria a través de la cual este Grupo puede hacer patente la disconformidad con los principios inspiradores de dichos Presupuestos que la pretensión efectiva de que esta devolución sea refrendada por SS. SS. Pero precisamente por ello no debe desviarse este debate de su estricta naturaleza presupuestaria, si no se quiere caer en la fácil tentación del catastrofismo o de la demagogia.

Nuestra intervención no quiere contribuir a una descripción catastrofista del futuro económico español. Por el contrario, desearíamos que nuestras palabras fueran interpretadas como manifestación de nuestra decidida voluntad de aportar nuestro esfuerzo solidario a la superación de la grave crisis económica que afecta al conjunto de la sociedad española. Pero también cabe exigir, en justa correspondencia, que se abandone toda esa demagogia triunfalista, porque ni estamos bien ni hay indicios objetivos de que la recuperación de la crisis vaya a ser fácil. Debe transmitirse, por el contrario, a todos los ciudadanos el mensaje real de la situación en sus exactos términos, porque no hay peor deslealtad y falta de ética que la de ocultar la realidad.

Es, pues, en este marco, como digo, sin catastrofismos ni demagogias, en el que quiero conducir, en todo caso, mi intervención.

Hay un punto de partida en el que todos coincidimos: resulta imprescindible y urgente recuperar, en términos económicos, la posición de España frente al exterior. Y en este punto un solo dato nos situará en la envergadura del problema. Después de la devaluación formal de la peseta respecto del dólar, del orden de un 8 por ciento, y de otra devaluación informal —pero tan real como la anterior— del orden del 13 por ciento, es decir, con una

devaluación en suma de un 21 por ciento de nuestra moneda, las estadísticas de la Dirección General de Aduanas (que, por cierto, se publican con cierto retraso, señor Ministro), señalan que en el último trimestre, en relación con el mismo trimestre del año 1982, en términos acumulados, evidencian que nuestras exportaciones, en dólares, decrecen el 13,2 por ciento, y nuestras importaciones, en pesetas, se incrementan en un 52,4 por ciento. Por tanto, a pesar de la devaluación, exportamos menos y, en cambio, incrementamos nuestras importaciones muy por encima del impacto devaluador. En una palabra, nuestra posición frente al exterior está empeorando en forma altamente preocupante. Para decirlo en términos más llanos: somos una familia con graves dificultades internas, pero que, además, cada día se encuentra más endeudada con el exterior. Y estas deudas un día u otro tiene que pagarse. Una parte muy importante y creciente de nuestro esfuerzo futuro será para pagar lo que debemos ahora, no para mejorar nuestras condiciones de vida. Un endeudamiento que hipoteca, por otra parte, o puede hipotecar la independencia de nuestra política exterior, y de esto sabe algo el Presidente Mitterrand, por ejemplo.

Ante esta situación, ¿cómo podía actuarse y cómo actúa el Gobierno? Sería absurdo, por ejemplo, pensar, en términos de política monetaria, en una nueva devaluación. Su impacto en la economía española sería ahora terriblemente contraproducente, especialmente cuando se ha demostrado que ello no es suficiente para estimular nuestras exportaciones ni para frenar nuestras importaciones, que siguen creciendo, a pesar de que el Gobierno se había propuesto el objetivo de reducir las en un 1,5 por ciento. Son otras las razones que hacen disminuir nuestras exportaciones e incrementar nuestras importaciones, y las examinaremos detalladamente más adelante.

¿Por qué hemos señalado este punto de la devaluación? Porque me interesa señalar, señor Ministro, que todo cuanto se desprende del Presupuesto conduce, no obstante, a la conclusión de que por el Gobierno se acepta como inevitable que nuestra moneda va a experimentar nuevas devaluaciones antes de fin de año. A título de ejemplo: en los propios

Presupuestos se atribuye a la renta de petróleos unos ingresos de 75.600 millones de pesetas, cuando, de mantenerse el precio actual del barril —que, en todo caso, a lo que tendería sería a disminuir, a abaratare— y de mantenerse la cotización de la peseta actual en relación al dólar, los ingresos estimados se han calculado por ustedes mismos, por el Gobierno, en 162.000 millones de pesetas. ¿Por qué sólo se contabilizan 75.600 millones? ¿Qué pasa con esta enorme diferencia? Creo, señor Ministro, que usted sabe que aquella diferencia de casi 100.000 millones de pesetas se la comerá la devaluación, que usted deberá aceptar.

El problema no tiene solución aplicando exclusivamente medidas monetarias. Hay que atacar los problemas en su raíz, no en sus manifestaciones exclusivamente. Pero es que, además, si nos mantenemos en la línea que hasta ahora hemos seguido, los ciudadanos no van a entender nada. Haremos buenos análisis para los estudiosos de los servicios de estudios bancarios, por ejemplo, pero nos estamos distanciando de los problemas reales de los ciudadanos, y no les explicamos la relación que existe entre una política económica concreta y la posible solución de sus problemas.

El problema radica, por un lado, en el importante déficit de nuestro Presupuesto, que genera una alta tasa de inflación que nos aleja, a su vez, del mercado internacional y, por otra parte, en la necesidad de producir más y mejor estimulando la inversión, para así hacer frente con eficacia al problema del paro.

Empecemos por considerar el tema del déficit presupuestario. ¿Qué se ha hecho en esta línea para reducir el gasto público? Aquí, en este tema, todas las manifestaciones de buena voluntad que quieran hacerse, quiebran ante la evidencia de los números. Los gastos generales de la Administración, por ejemplo, el Capítulo II de los Presupuestos —al que antes hacía referencia el señor Ministro— se incrementan este año, según sus propias palabras, en un 29,5 por ciento en relación con el año anterior. Nos hemos pasado horas discutiendo la revisión de la remuneración de los funcionarios, dando la sensación de que es

aquí donde radica el problema, y esto no es verdad. Lo que se trataba era de reducir además los gastos corrientes de la Administración como manifestación de solidaridad con el esfuerzo que se reclama de todos los agentes sociales. A unos se les pide que paguen más, a otros que ingresen menos, pero la Administración no limita sus gastos. No se ha demostrado sensibilidad ante la trascendencia del déficit presupuestario.

Ciertamente, señor Ministro, este ahorro en los gastos corrientes podrá decirse que no sería de enorme trascendencia, pero sí sería simbólicamente significativo. Y que no se nos diga que ello perjudicaría el nivel de las prestaciones sociales, porque no es cierto. En primer lugar, porque todavía puede ahorrarse con una gestión eficaz, especialmente en el Capítulo II, insisto. En segundo lugar, porque curiosamente, donde más se ha practicado la contención presupuestaria ha sido precisamente en aquellos servicios que más relación guardan con la calidad de vida. No se ha querido establecer por parte del Gobierno una selección de prioridades y se han practicado unos incrementos más o menos lineales, que no permitirán mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Estos estarán mal servidos y, además, con déficit. Déficit que constituye el origen de una peligrosa inflación, cuyo diferencial —no nos movamos en tasas, diríamos, absolutas, índices absolutos— en España respecto de la Comunidad Económica Europea se sitúa en 10,2 puntos, como mínimo, mientras los demás bajan, nosotros no conseguimos reducir las distancias, sino que estamos aumentando este diferencial singularmente en el primer cuatrimestre del año en curso. Si este diferencial se mantiene, no estaremos en condiciones de competir internacionalmente, con lo cual nuestras exportaciones seguirán bajando y nuestra situación tenderá a empeorarse.

Hay que luchar más decididamente contra el déficit presupuestario, porque no se olvide cómo se propone el Gobierno financiar este déficit. Cojo las palabras del señor Ministro de hace un rato: principalmente mediante la emisión de pagarés del Tesoro a corto plazo y con rentabilidad altamente interesante. Realmente, inconcebible.

Yo les ruego que permitan que baje, diríamos, de la altura de Samuelson y otras citas importantes a las más pedestres. Yo les ruego que consideren SS. SS. lo que esto supone en la psicología de un pequeño empresario que se encuentre considerando la conveniencia de una ampliación, de una nueva inversión, que genera puestos de trabajo, pero que comporta un riesgo. El Estado le está diciendo a este ciudadano que no invierta, que no arriesgue, que no cree puestos de trabajo, que vaya a lo seguro, que son los pagarés del Tesoro, sin riesgo, incluso sin rastro, incluso con mejor rentabilidad en algunos supuestos.

¿Es así como se estimula la inversión? ¿Es así como se piensa crear un clima de relanzamiento de la actividad económica? ¿Es así como se piensan crear puestos de trabajo?

Sigamos todavía en cómo se propone el Gobierno financiar este déficit. De hecho, trayendo del sistema financiero los recursos a los que podía acceder el sector privado. En conclusión: van a encarecerse los tipos de interés bancario. Ya sé que al señor Ministro esto no le preocupa especialmente y cita que en los Estados Unidos estos intereses son más altos y que la economía va mejor allí que aquí. Pero —dejando al margen el reiterado entusiasmo que a veces se demuestra al valorar la política económica del señor Reagan— debemos recordar que allí han alcanzado tasas de crecimiento de la inflación igual a cero en estos últimos meses, con un nivel de paro mucho menor que el nuestro y con una capacidad exportadora apoyada en una sólida tecnología.

En España, los incrementos de los tipos de interés bancario pueden ser en el mejor de los casos inflacionistas, y si no lo son, serán porque la atonía será de tal naturaleza que la ausencia de dinamismo económico sustituirá la inflación por el empobrecimiento. En cualquiera de los casos, lo que sí queda es un incremento del paro y un empeoramiento de nuestra posición frente al exterior.

No se demuestra en los Presupuestos —como decía— ninguna especial sensibilidad o preocupación por el déficit; se acepta —yo diría— la influencia como algo inevitable y se penaliza la inversión.

Con estos antecedentes no es de extrañar

que el Gobierno, a través del cuadro macroeconómico que define las grandes magnitudes presupuestarias, ya dé por descontado que la inversión va a disminuir este año, en su conjunto, un 0,7 por ciento y la inversión privada un 1,8 por ciento por comparación al ejercicio anterior. No le preocupa al Gobierno averiguar cuáles sean las razones de este retroceso, lo da por sentado. Por tanto, no le inquieta ni le preocupa fomentar esta inversión privada, sino que, por el contrario, atendidas las previsiones negativas que efectúa, lo que le preocupa es que se cumplan. El incremento de la presión fiscal, la ausencia de medidas eficaces para fomento de la inversión y de los diversos estímulos que la acción oficial puede ofrecer serán unos instrumentos eficaces para garantizar que realmente la inversión privada no sólo no va a crecer, sino que va a retroceder durante este ejercicio, según las propias previsiones del Gobierno.

Pero es que si entramos a fondo en este apartado, las conclusiones todavía son más alarmantes. Así, se observa que esta disminución se atempera, en cierto modo, por la previsión de un crecimiento de la inversión en el ramo de la construcción equivalente a un 0,6 por ciento, cuando en este primer cuatrimestre no sólo no ha subido, sino que ha decrecido, por lo que el objetivo para los próximos ocho meses —que ya no son tantos— debe casi duplicarse para conseguir la tasa fijada en el cuadro macroeconómico.

Por otra parte, no es sólo la inversión privada la que decrece, sino toda la formación bruta de capital, que lo hace en un porcentaje del -0,7 por ciento, lo cual arrastrará la correlativa depresión en el empleo. Y todo ello a pesar de la apariencia que se quiere poner de manifiesto de que la inversión pública va a crecer un 10 por ciento. Y digo que es apariencia porque no es verdad; porque dentro de las partidas presupuestarias que se computan como inversión figuran las transferencias que se practican a los denominados organismos autónomos inversores, que destinan buena parte de los recursos que se les asignan para atender a sus gastos corrientes, como el caso del IRYDA, o para pagar su deuda exterior, como el caso de Renfe, o para enjugar pérdidas, como en el caso de las em-

presas del INI, que no cuentan con un programa-contrato.

La inversión decrece, el esfuerzo público no es relevante y, además, actúa de manera distorsionadora, porque debe recordarse que el 82 por ciento de la inversión de este país recae en la responsabilidad del sector privado, y sólo el 18 por ciento en el sector público. ¿Cómo va a compensarse el crecimiento de éste, con el correlativo decrecimiento de aquél, que se impone como consecuencia de desviar hacia el sector público los recursos que necesita el sector privado? Estamos en una economía mixta, y esto es bueno, pero cualquier economía mixta parte de la neutralidad económica del Estado; esto, en estos Presupuestos, no se respeta.

Estamos ante un contrasentido. En vez de preocuparse de aumentar la producción y, por esta vía, los ingresos fiscales del Estado, ustedes han optado por aumentar la presión fiscal y reducir la base productora. Así, los objetivos asignados por su Ministerio, el Ministerio de Economía y Hacienda, a los agentes gestores, respecto a los ingresos del año 1982, son el de un incremento del 15,71 por ciento para la Dirección General del Tesoro y un 32,71 por ciento a las Delegaciones de Hacienda.

Se les han cursado las instrucciones para incrementar la recaudación en un 32,71 por ciento en relación con el ejercicio anterior (*El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.*), lo que representa elevar —antes se ha dicho otra cifra y yo les diré la de ustedes, la del Ministerio— en 1,4 puntos la presión fiscal, no alrededor del 1 por ciento, señor Ministro, como decía usted, sino más concretamente pasamos en sus números del 13,63 por ciento del año 1982 al 15,09 por ciento en este.

¿Qué consecuencias van a derivarse de todo ello? Veamos algunos casos. En primer lugar, contrariamente a lo que ha sido su tesis hasta la fecha, la relación impuestos directos e indirectos se refuerza a favor de estos últimos de una manera notable, dígame lo que se quiera; es decir, se incrementan, sobre todo aquellos impuestos que, en definitiva, van a pagar todos los ciudadanos y especialmente aquellos que no tienen posibilidad de repercutirlos en

nadie más. No se alcanza a comprender el incremento, en este momento, en determinados tipos de ITE ni, por ejemplo, cómo, en plena lucha por la gratuidad de la enseñanza, puedan incrementarse, y, además, por un Gobierno socialista, las tasas del BUP y la de la Formación Profesional.

En segundo término, se practica un importante aumento del Impuesto sobre Sociedades. ¿Se ha pensado en el impacto que pueda tener ello en la inversión privada y en la inflación? ¿Se ha pensado en qué medida ello puede comportar un deterioro grave de la situación de paro en nuestro país? ¿Se ha pensado lo que supone que dentro de este ejercicio ya tenga que efectuarse un ingreso a cuenta del año 1984, en base a los nuevos tipos, cargando en pocos meses un importantísimo esfuerzo fiscal al aparato productivo español? No se nos diga que la presión fiscal en España es inferior a la media de la Comunidad Económica Europea, porque ello sería tanto como ignorar que, por el contrario, la cotización a la Seguridad Social es altamente superior a aquella media, con lo que las cargas empresariales, en su conjunto, pueden equiparse con las europeas.

Y tampoco se nos diga que las transferencias del Estado a la Seguridad Social aliviarán las cargas empresariales, porque esto se sabe que no es cierto, por cuanto al aumento de los topes máximos de cotización, así como la cotización por desempleo y Fondo de Garantía Salarial, desfigura y minimiza aquella aportación.

Pero es que, por último, debe señalarse que este incremento de la presión fiscal comporta un grave riesgo, por cuanto si no se alcanza una recaudación como a la que hemos llegado, coherente con las previsiones, el déficit va a incrementarse todavía más. Y como el señor Ministro sabe, según la Inspección General de su propio Ministerio, las previsiones recaudatorias no se cumplen este año, observándose una desviación en menos en este momento de nueve puntos en este primer cuatrimestre. Es decir, podemos recaudar menos, producir menos, invertir menos y exportar menos, y yo me pregunto si es esto lo que se pretende.

Y no es por esta vía por la que vamos a salir de la crisis. ¿Qué ocurre con el paro?: sigue creciendo. No nos refugiamos en la excusa más o menos semántica de que se está desacelerando el ritmo de crecimiento del paro. Cuando hay un millón de parados y se incrementa en un 2 por ciento el número de los mismos, quiere decir que hay veinte mil parados más, y cuando hay dos millones de parados y se incrementa en 1 por ciento el número de los mismos, quiere decir que sigue habiendo veinte mil parados más. El ritmo de crecimiento es menor, obviamente —y afortunadamente—, pero cada mes hay más parados.

Y en la Memoria que se acompaña por el Ministerio a estos Presupuestos, página 86, se lee algo realmente espectacular, cuya lectura me ahorra todo comentario: «Es preciso añadir —dice textualmente— que no existe previsión de creación de empleo directo en el ámbito de la cobertura de los Presupuestos Generales del Estado».

¿Cómo se soluciona esto? ¿Con medidas laborales? No son suficientes, pero ayudarían seguramente en buena parte. Pues bien; lo único que se ha hecho es restringir las posibilidades de contratación temporal, reduciendo el volumen total de este tipo de contratos gracias a una normativa de diciembre que ha perjudicado su aplicación. El Presidente del Gobierno anunció que esta contratación temporal sería objeto de una nueva regulación más permisiva. ¿Dónde está?

El problema sigue igual, y no quiero recordar, una vez más, los compromisos adquiridos en orden a la creación de los 800.000 puestos de trabajo, porque estoy convencido de que el Gobierno es el primero en lamentar que no pueda cumplir aquel compromiso.

Pero es que tampoco se cumple el compromiso contraído con los pensionistas, a los que se había prometido la revalorización automática de sus pensiones, y no ha sido así. Por el contrario, el incremento de un 17,28 por ciento que se contempla en los Presupuestos, debe desglosarse en un 4,28 por ciento, que es un incremento vegetativo de la población de los pensionistas, y un 13 por ciento de incremento de las pensiones que, de entrada, se sitúa ya por debajo de la tasa de inflación.

Pero es que, además, contrariamente a lo que ustedes habían dicho y nosotros comparíamos, no se puede basar este aumento en la solidaridad entre los pensionistas, creciendo menos unos y otros más, porque no se trata de esto. La solidaridad debe ser de la sociedad en un conjunto para con todos los pensionistas, porque, de lo contrario, ocurre que este año muchos pensionistas, como consecuencia de la tabla de retenciones en el Impuesto sobre la Renta, están ingresando menos que el año pasado.

Esto no se sostiene. Y ustedes, señores del Gobierno, lo denunciarían, estoy convencido, incluso con la mayor agresividad, si estuvieran en la oposición. No queremos recordarles ni sus compromisos ni sus declaraciones desde esta misma tribuna. Pero si en este terreno tampoco conseguimos efectos positivos, entonces no se alcanza a comprender qué es lo que se persigue con estos Presupuestos.

Señorías: estos Presupuestos no dan respuesta a los problemas que la sociedad española tiene planteados en este momento. No se contiene el déficit; no se acomete el problema del paro, no se pone solución a la inflación, no se estimula la inversión, y así un largo etcétera.

Sé que la devolución que se propone de estos Presupuestos no va a prosperar. Pero con nuestra posición queríamos marcar nuestra convicción de que era posible operar en una línea más eficaz para solucionar la actual crisis económica. Solución que, colocando en primer lugar la lucha contra el paro, se condujera por la vía de la disminución del déficit, la contención de la inflación, el fomento de la inversión, y la garantía de que el Estado no olvida sus obligaciones básicas para con los ciudadanos.

Estos Presupuestos han renunciado a este planteamiento. Da la sensación de que se quiere buscar soluciones al margen de los Presupuestos. Y esto sería malo. Toda política de concentración y de solidaridad debe darse en el marco de una decisión política previa de esta Cámara, no al revés.

En diversas ocasiones hemos introducido, unos y otros, en este hemiciclo, al ciudadano de la calle, al ama de casa, al estudiante, al técnico y al peón, al empresario y al profesor.

Yo creo que todos ellos esperaban de estos Presupuestos una respuesta a sus problemas, y me temo que no la han encontrado. A nosotros nos hubiera gustado haber contribuido a establecer un diálogo más real con los ciudadanos sobre sus problemas concretos. Posiblemente se ha perdido una oportunidad; estamos convencidos de que estos ciudadanos hubieran aceptado con agradecimiento una propuesta eficaz, aunque cruda y realista, que les confirmara en la esperanza que todos queremos mantener.

A pesar de la discrepancia profunda (y termino, señor Presidente), los problemas son demasiado graves para que nadie se sustraiga al esfuerzo que le corresponde. Aun desde ópticas distintas, sepa el Gobierno que puede contar con este Grupo Parlamentario para todo cuanto pueda contribuir a ampliar la base de confianza de la sociedad española.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda, según lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, al comparar las primeras frases del señor Roca con el desarrollo de su intervención, podría decir «Cuidenos Dios del optimismo del señor Roca, que del pesimismo del señor Fraga me cuido yo». Porque, verdaderamente, la visión que ha presentado al final tenía tintes apocalípticos comparables con los mejores. Creo que desde la sobreestimación de la depreciación oficial y no oficial que evaluaba en el 21 por ciento, aunque es del 15 por ciento — y eso medido respecto al dólar, que es notorio que es una divisa sobrevalorada por el alto tipo de interés, según es de apreciación general, en todos los mercados—, hasta las afirmaciones finales de que crece la inflación, crece el déficit, crece el paro, es decir, todo lo negativo y no apunta nada positivo, verdaderamente no ha habido elementos esperanzadores, salvo la voluntad, evidentemente manifestada, de colaborar a la solución de los problemas, en la medida requerida por estas mismas circunstancias y que, naturalmente, agradecemos.

De acuerdo totalmente, señor Roca, en que la situación actual no requiere devaluaciones oficiales, y el matiz es importante, porque ya dije en la primera intervención que tuve sobre materia económica referida al tipo de cambio, y antes incluso del primer Consejo formal de Ministros, que no somos partidarios de aplicar la técnica devaluatoria de cortes bruscos, sino partidarios de que los mercados determinen el tipo de cambio conveniente para la moneda. Lo que ocurre es que entonces había una fuerte especulación en los meses de octubre y noviembre, como se produce siempre en situaciones de incertidumbre política, y el corte brusco era necesario; pero advertí —si se revisa aquella intervención—, que lo lógico es producir un ajuste suave determinado por la evolución, impredecible, de los mercados de cambio, que depende de factores tan volátiles como los tipos de interés y otros. Se dijo entonces que esa devaluación había sido corta, pero fue lo suficiente para cortar la especulación entonces, y no ha habido —salvo en un momento pequeño en el mes de marzo, en que se han visto afectadas todas las monedas— otras oleadas especulativas como las que registramos en octubre y noviembre.

No obstante, es evidente —y lo sabemos todos— que los tipos de cambio evolucionan en función, por ejemplo, de los diferenciales de inflación y, naturalmente, para mantener la competitividad externa es necesario que se tengan en cuenta esos diferenciales de precios, y no esperará, ni el optimismo del señor Roca ni el de nadie, que en unos pocos meses se pase o se anule el diferencial de inflación que tenemos con otros países. Creo que esto es demasiado pedir para cualquier optimismo.

Y no voy a hablar más del tipo de cambio, porque, aunque veo que no me creen ustedes, no es algo de lo que suele hablarse continuamente en los foros públicos, porque es algo que alienta especulaciones contra la divisa, y el patriotismo de todos los Parlamentos lo comprende y no produce pujas devaluatorias, ni siquiera para intentar crear dificultades a los Gobiernos.

Dice el señor Roca que el déficit genera alta inflación. Eso depende. Depende de la forma

de financiación del déficit, y depende, fundamentalmente, de su impacto sobre la expansión de la cantidad de dinero en primera aproximación, porque hay, por supuesto, factores por el lado de los costes que determinan también la tasa de inflación final. Con una expansión monetaria del orden de la que hemos fijado, creo que se combate y reduce la inflación, y en este punto sí podría corregir su pesimismo, y lo hago sin ningún triunfalismo, porque soy el primer interesado en mantener el rigor y la disciplina y una cierta tensión, en ese sentido de la disciplina, en la opinión pública. La inflación ha tendido a reducirse en estos primeros meses un punto y medio; es uno de los índices que están evolucionando más satisfactoriamente. En marzo estábamos en un índice del 12,8, partiendo del 14, en diciembre. Incluso si se continuase a ese ritmo se sobrepasarían muy ampliamente las previsiones de reducción de la inflación del Gobierno. Desgraciadamente, hay otros suelos que impiden que esos objetivos se sobrepasen sustancialmente, y no creo que podamos reducir la inflación por debajo de ese 12, pero sí creo que alcanzaremos el objetivo de la inflación por la marcha de estos meses, si se reduce el diferencial respecto a la Comunidad Económica Europea medido por los precios al consumo, no se reduce respecto a la OCDE por las bajas tasas de inflación en los Estados Unidos y en el Japón, y no se reduce medido por los precios industriales, para hablar con toda precisión, y para que no me puedan ustedes tachar de triunfalista.

Decía S. S., señor Roca, que con los altos tipos de interés a corto plazo estamos diciendo a los empresarios que no inviertan, y estamos desanimando colocaciones a riesgo frente a colocaciones seguras.

En primer lugar, los tipos de interés tienen que ser altos cuando fuera son altos, si queremos mejorar o mantener una situación de balanza de pagos razonable. No hay otro grado de libertad; si hay tipo de interés fuera y mantenemos nuestros tipos reales, efectivamente, por debajo de los tipos en otras economías, se producirá un flujo de salida de capitales. No hay opción. Es primordial el objetivo de mantener la solvencia exterior y, efectivamente, hay tipos de interés reales altos e,

incluso, las instancias internacionales han hecho varias veces observaciones de que los tipos de interés reales en España son bajos.

Yo dije que no es que el coste del dinero en España sea demasiado alto, es que la rentabilidad de la actividad empresarial es baja, y es baja —vuelvo a repetirlo— por la depresión de la demanda. Basta ver las encuestas de empresarios hechas por todas las Cámaras, hechas por el Ministerio de Industria, para darse cuenta de que, fundamentalmente, es la debilidad de la demanda la que determina la debilidad de la inversión. De manera que tampoco es exacto que nos desinterese de las causas que producen la atonía de la inversión, como decía S. S. Nos interesamos, y mucho, y he dicho cuál creo que es la razón fundamental de esa atonía: la sobrecapacidad no utilizada, y hasta que no haya una recuperación de la demanda —vuelvo a repetir textualmente—, que debe empezar por el sector exterior, no habrá posibilidades de recuperación de la demanda, aunque bajásemos los tipos de interés, lo que nos produciría graves perturbaciones.

Por cierto, en ninguna situación, los tipos de interés altos son inflacionistas. Cualquier modelo de razonamiento económico un poco profundo lo demuestra. Los tipos de interés altos son deflacionistas. Hay una distancia entre la visión de observación superficial y lo que es el análisis de los mecanismos económicos profundos. Los tipos de interés altos deprimen la demanda, y al deprimirla no son inflacionistas, al contrario de lo que usted dijo, y tampoco los tipos de interés altos empeoran la situación exterior, que fue su segunda intervención, sino todo lo contrario.

Es cierto que la solución devaluatoria no es recomendable. Es recomendable que el tipo de cambio se ajuste con flexibilidad a las diferenciales de interés, y de precios, pero no es cierto que por ahí pueda venir la solución a los problemas de exportación. Lo hemos dicho, la solución viene de una contención de los costes exteriores. Viene de una mejor situación de las empresas, pero tampoco hay que llegar a los últimos límites de la alarma por el hecho de que en los primeros meses una devaluación no ejerza el efecto deseado.

Saben los estudiosos del comercio internacional que, a corto plazo, las elasticidades-precio de las exportaciones y de las importaciones son bajas, y que no se ajustan a los mercados externos; no demandan más rápidamente por la bajada del precio, y los importadores no reducen rápidamente sus importaciones por el encarecimiento de las mismas. Es lo que se llama el efecto «jota» de las devaluaciones.

También, en sus preocupaciones, señor Roca, hablaba de que la inversión pública no crecerá lo que pensamos.

Yo hablaba antes de las dificultades de impulsar la inversión pública cuando ya los grandes proyectos, sobre todo en el sector energético, están acabándose, y cuando, además, en sectores como el de la construcción, en el que se ha hecho de todas maneras un esfuerzo grande, lo mismo que en obras públicas, hay stocks importantes, importantísimos, de viviendas invendidas. En este país puede haber dos millones de viviendas que no han sido compradas. Es muy difícil continuar manteniendo ese ritmo altísimo de inversión, que, sin embargo, se intenta.

Y lo que no creo es que haya razón alguna para suponer que las transferencias de capital a empresas u organismos autónomos —usted citó la Renfe y el IRYDA— vayan a cubrir déficit corrientes. Esto realmente no es así. Hay separación entre transferencias corrientes para cubrir déficit. Por ejemplo, en el caso de la Renfe, hay una dotación de 105.000 millones, que aumenta, con relación a los 75.000 millones del Presupuesto anterior, en una proporción próxima al 40 por ciento. Y hay también unas aportaciones para la inversión de la Renfe que aumenta un treinta y tantos por ciento.

Podría ocurrir que la mala gestión de los responsables de Renfe hiciera mangas y capirotes de estas distinciones sacrosantas entre transferencias corrientes y transferencias de capital. Para eso, desde luego, está la intervención del Estado y, en última instancia, la vigilancia del Tribunal de Cuentas «a posteriori», que revelaría esas gestiones desastrosas.

En principio, yo pienso que las transferencias de capital presupuestadas irán a inver-

siones, y que las transferencias corrientes irán a cubrir, efectivamente, sus pérdidas o sus déficit de explotación.

También decía S. S. que en cualquier economía mixta se da por sentado la neutralidad económica del Estado. No. Esa es una visión de la derecha. La neutralidad económica del Estado no es un principio que se dé por sentado en una economía mixta. Precisamente, en las economías mixtas se da por sentado la beligerancia del Estado en la actividad económica, no me atrevería a decir que por definición, pero se da la beligerancia del Estado en la actividad económica. Desde luego, nosotros pretendemos que el Estado sea beligerante. No neutral. Lo que podríamos discutir es si acertamos en los caminos por los que tiene que ser beligerante, y si acertamos en los instrumentos o en los propósitos de beligerancia. Ahora bien, cuando proponemos una acción redistributiva, cuando proponemos sostener la demanda con la inversión o con el consumo público, no estamos ignorando los efectos redistributivos que tiene la acción del Estado, sino que partimos del problema de la no neutralidad del Estado ante los fenómenos económicos. (*Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Torres Bour-sault.*)

La presión fiscal, efectivamente, puede medirse bien sobre presupuestos iniciales —y es la comparación más homogénea, y en esa comparación homogénea la presión fiscal crece en torno a un punto—, bien en realizaciones «a posteriori», y en esas realizaciones «a posteriori» la compararemos en su día; lo que no se puede es comparar las realizaciones efectivas de un año con las previsiones iniciales de otro, de una manera así de simple.

Yo estoy convencido —y así está de hecho en el paso a la Contabilidad Nacional desde las cifras presupuestadas— que por el juego de la contracción de gastos, en una proporción solamente de los autorizados (evidentemente, la realización de ingresos puede no llegar a la presupuestada, en unos ingresos puede ocurrir que sea menor y en otros mayor), el crecimiento de la presión será de un punto y que eso no redundará en un aumento del déficit, porque la contracción del gasto tampoco sigue exactamente el ritmo previsto

en los Presupuestos. Por lo menos permítame usted, permítanos al Ministerio de Economía y Hacienda esa previsión que yo creo está plenamente justificada.

Este año es difícil que haya una creación de empleo neto en la economía española. Aceptamos el hecho, que venimos aceptando, además, desde los primeros momentos de la gestión del Gobierno. No se impresiona S. S. por las desaceleraciones. Es verdad; las desaceleraciones son un fenómeno que se observa en los servicios de estudios —que tampoco son despreciables, aunque sean bancarios—, pero una desaceleración significa una inversión de tendencia. No se puede invertir una tendencia sin que primero se produzca esa desaceleración. Eso no es consuelo para esos nuevos parados, evidentemente, y en ese sentido estamos de acuerdo, pero es lo que está pasando en todas partes, ¿o es que el paro sólo está creciendo en España, por la política equivocada que hacemos los socialistas? ¿Es que no está creciendo en países como Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos, en toda la OCDE? ¿Es que las previsiones, a pesar de la recuperación, no son de continuación del crecimiento del paro? Mucho más difícil es, efectivamente, invertir la tendencia en España, cuando hay un 17 por ciento de paro, que es mucho más alto que en otros países de la OCDE.

Sin embargo, el objetivo de crear empleo es un objetivo para toda la legislatura, salvo que quieran ustedes pedir cuentas porque no se cumple el objetivo desde el primer momento y en el primer año.

Hay cambios dramáticos de tendencia en otras economías. La economía española —lo decía antes— tiene un potencial considerable de crecimiento y puede perfectamente, con una combinación de reformas internas, como las que hemos enunciado, y con un ambiente internacional mejor, producir el salto que tiene que producirse para invertir esa tendencia del paro de los últimos años, pero es muy difícil que ya se produjese esa inversión en los primeros momentos; eso sería no una política económica acertada, sino que entraría dentro del terreno de los milagros que van espaciándose, incluso en Lourdes. (*Rumores en la derecha.*) Quizá haya alguna estadística, que

tenga su Grupo, que pueda contradecirlo. (*Risas.*)

Estos Presupuestos, señor Roca, sí contienen el crecimiento del déficit. Es otra desaceleración, pero es una inversión de tendencia que ha sido estimada por los observadores de una manera positiva.

Sí hay una contención de la inflación, e incluso aquí se me ha llegado a reprochar que hacemos un hincapié indigno de nosotros en la contención de la inflación, y espero que pueda contenerse el paro, aunque no soy tan optimista como para creer que haya una creación importante de empleos netos ya en la economía española, desgraciadamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Bour-sault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intervenir para una breve réplica.

Señor Ministro, en cuanto al optimismo o al pesimismo, posiblemente yo pueda considerar que usted también es optimista, aunque me hubiera conformado con que fuera realista, porque ése es el terreno en el que yo me he situado.

Usted dice que yo exagero cuando digo que crece el paro, pero, de verdad, crece el paro. Yo digo que crece la inflación y, entonces, usted dice no, no crece la inflación. Yo no le he discutido la tasa de inflación; yo le he dicho el diferencial de inflación, y usted sabe que el diferencial de inflación este último cuatrimestre ha subido en relación con los países de la Comunidad Económica Europea.

Bien. Retengo que usted toma nota de nuestra voluntad de contribuir a este clima de esperanza y, en fin, lo retengo con entusiasmo, en la línea de que la definición de futuras concertaciones cuente con la voluntad de esta Cámara de manera previa.

En cuanto al tema de la interpretación patriótica de la cotización, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted. Contribuyamos todos al patriotismo y contribuyamos de una manera eficaz y en un sentido, por ejemplo, como es el de contabilizar en los Presupuestos Generales del Estado nuestra confianza a

base de que la renta del petróleo va a ser 162.000 millones de pesetas. Esto quizá le altere la relación impuestos directos e indirectos; ya lo sé, pero contabilícelos y esto será un buen esfuerzo.

Altos tipos de interés. Yo no he hablado en este momento de altos tipos de interés en el sentido que usted lo ha indicado. He hecho referencia en los pagarés del Tesoro. Y su ejemplo es a mayor abundamiento; si usted reconoce que el problema está en que la rentabilidad de la actividad empresarial es baja, es evidente que la concurrencia de los pagarés del Tesoro con rentabilidades altas desaniman la inversión; esto, léase como quiera, es así. Yo entiendo que usted necesita colocar un déficit y lo tiene que colocar. Le sugiero una cosa: colóquelo usted a unos tipos más o menos bajos y a ver qué esfuerzo, diríamos, se realiza entre toda la comunidad para suscribir patrióticamente lo que usted necesita (*Risas.*), pero no se puede concurrir en este momento a base de decir que es falso que esto desanime la inversión, porque es cierto que se desanima la inversión, y el ejemplo psicológico que yo antes he citado, le ruego que lo considere. Han sido muchos los empresarios que en estos últimos tiempos han acudido a los pagarés del Tesoro como vías sustitutivas a inversiones que tenían previstas, y esto es malo para la economía del país. Me dirá usted que lo hacían con otros Gobiernos. Me es igual. Yo estoy diciendo —no con uno u otro Gobierno— que los pagarés del Tesoro son una cosa mala para el momento económico en que estamos. Yo he matizado cuando he dicho que los tipos de interés altos son inflacionistas; he dicho «en el mejor de los casos», señor Ministro, filosofía idéntica que la que estamos teniendo, porque si no lo son, quiere decir que estamos en una situación de deflación económica; exactamente, estamos de acuerdo. Me gustaría que fueran inflacionistas, porque querría decir que no estamos en una situación de atonía. Lo que usted dice es que, como estamos ya en atonía, podemos poner los tipos de interés altos. No comparto su opinión.

No se diga que no empeora la situación exterior; es evidente que empeora la situación

exterior. La empeoran porque nuestra situación exterior viene dada, entre otras razones, por la pérdida de nuestra competitividad internacional, y la pérdida de competitividad internacional, aparte de razones tecnológicas, puede estribar en la estructura de los costes empresariales que hacen a nuestros productos no competitivos y dentro de esta estructura de los costes empresariales figuran los costes financieros y es evidente que a través de ellos nos estamos descolgando del mercado internacional.

Exportaciones. Que no hay una situación de alarma, puede ser que por los efectos de la devaluación tarden más, lo acepto encantado. Lo único que le quiero señalar es que una de las magnitudes —para que vea que soy optimista y el realismo puede serlo— que usted y su Ministerio han controlado bien es el de las disponibilidades líquidas; ha funcionado bien. Pero, perdón, es que las disponibilidades líquidas situadas alrededor del 13 por ciento le funcionarán bien siempre y cuando las exportaciones vayan bien, porque si no entra el 5 por ciento de incremento de las exportaciones que tiene previsto el señor Ministro, las disponibilidades líquidas no le funcionarán bien, y cargar, en los ocho meses que nos quedan, el cumplimiento de este incremento del 5 por ciento, cuando en los primeros resulta que hemos bajado en relación con el año pasado, realmente se pone difícil; esto es realismo y por ahí hemos de ir. Yo no sé si esto merecería otra dosis de optimismo. Yo le digo con crudo realismo lo que está pasando.

IRYDA y Renfe. Usted dice que no es verdad; lo que estamos discutiendo son términos que no son homogéneos, señor Ministro. Yo le digo que cuando usted suma las inversiones atribuibles a las aportaciones de la Administración pública para que dé este esfuerzo del 10 por ciento, me suma el total del IRYDA y en el total del IRYDA hay gastos corrientes. Esto no son inversiones; si no, no le sale el 10 por ciento. Otra cosa es que el IRYDA las confunda y diga gastos corrientes o diga inversiones, pero cuando usted lo suma, suma la partida total final. Cuando habla de Renfe, en las partidas de inversiones por ejemplo, figura el pago de deuda exterior, y esto no es

inversión; en cambio, en el 10 por ciento se contabiliza sumando todo ello.

Señor Ministro, no vamos a discutir filosóficamente si es de derechas o de izquierdas la expresión «neutralidad económica del Estado». Yo la he incorporado a mi acervo recientemente, leyendo a Michel Rocark. Lo digo para que usted atribuya a quien corresponda la paternidad de la frase.

La presión fiscal, ahora, ya la entiendo. Usted dice alrededor de un 1 por ciento porque, habiendo previsto el 1,40 por ciento, sabe que no lo alcanzará. Estamos de acuerdo. Se quedarán en el 1 por ciento, pero usted había previsto el 1,40.

Estoy de acuerdo en un punto, señor Ministro, la difícil creación de empleo neto. La crisis de paro, la crisis de trabajo no es un fenómeno original español; existe en todas partes y de manera especial, como he dicho, a computar en el mundo occidental. Yo diría que en este momento en USA está bajando, pero es igual, acepto que digamos que en todas partes es un fenómeno existente. Lo único es que no todos los Gobiernos que hay en estos países se habían comprometido a resolverlo tan rápidamente como ustedes. (*Risas.*) Esta es la diferencia.

Por otra parte, ¿contienen el déficit estos Presupuestos? ¿Por qué no se contiene el déficit en algo tan sencillo, señor Ministro, como en el Capítulo II de gastos corrientes de bienes y servicios? ¿Por qué no? Bienes y servicios pueden ser —SS. SS. lo deben saber, pero recordémoslo— los lápices, los papeles, los tinteros, los gastos de teléfono. Todo esto, ¿no se puede contener y resulta que se incrementa un 29,5 por ciento? Yo he hablado de la importancia simbólica y significativa que podía aportar el que, por parte de la Administración, se hacía un esfuerzo singular en algo que no perjudicaba el nivel de los servicios de los ciudadanos y esta reducción no la contemplamos.

Se contiene la inflación. Ya lo hemos discutido. No le estoy discutiendo en modo alguno el que en el tema de la inflación estén haciendo esfuerzos, y es bueno que los hagan —manténgase así—, estamos de acuerdo, pero le digo que no debe ser suficiente porque el diferencial no funciona bien. Lo importante

no es nuestra tasa de inflación. Si los países de la Comunidad Económica Europea tuvieran un 18 por ciento de inflación, nuestra tasa no sería en absoluto preocupante, ni tampoco lo sería si ellos la tuvieran del 10 ó el 12 por ciento. Lo preocupante es que ellos la tengan, en el diferencial, mucho más baja que la nuestra. Esto es lo preocupante. En esta línea, esto requiere un esfuerzo todavía singular. ¿Se ha hecho algo positivo? No lo discuto, pero falta mucho todavía por hacer y estos Presupuestos no marcan la línea que lo permita pensar.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Bour-sault): Muchas gracias, señor Roca.

Señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Solamente, señor Presidente, para hacer algunas precisiones ulteriores.

El diferencial relativo de inflación que dice el señor Roca que no funciona bien —contra-yéndome a una explicación algo más precisa y técnica— se está reduciendo, como he dicho antes, en precios al consumo. Tengo la hoja de ordenador del Banco de España y los gráficos que reciben muchos otros señores Diputados, supongo, con los índices de precios, y además, en ese escrutar, que supongo que tiene cualquier Ministro de Economía, este tipo de indicadores se subraya en rojo cuando van bien, y el diferencial relativo de precios al consumo con la Comunidad Económica Europea está subrayado en rojo porque ha descendido de 110,7 en enero, a 108,7 en marzo. Lo cual no me produce una alegría indescriptible, evidentemente, pero tampoco creo que se pudiese corregir ese diferencial rápidamente en unos pocos meses de gestión efectivamente socialista.

Respecto a la cuestión de los tipos de interés, no sé si repetir lo que dije, pero, en cualquier caso, hay también una confusión en el razonamiento entre los tipos de interés a corto plazo y los tipos de interés a largo plazo. ¿Qué empresario, por un activo a tres meses, deja de hacer una inversión a cinco

años? Eso no tiene lógica en teoría económica. Hay una distinción entre los tipos a corto y los tipos a largo. Lamento no poder transmitirle mi convicción, pero es una distinción elemental.

En cuanto a que en las inversiones de organismos autónomos y de empresas públicas estamos sumando devoluciones de la Deuda para calcular el crecimiento del 10 por ciento de la inversión pública en el año, le aseguro que no, porque al referirme al 10 por ciento, estoy hablando en términos de Contabilidad Nacional, que se ocupa de la necesidad de financiación y no de las operaciones financieras de capital. Le aseguro que no estamos sumando eso.

También tenemos una apreciación diferente —los hechos dirán quién tiene la razón— entre las estimaciones de presión fiscal en términos de Contabilidad Nacional que yo utilizo y las estimaciones de presión fiscal en presupuesto inicial sobre presupuesto realizado el año pasado. He dicho antes que las comparaciones pertinentes es presupuesto inicial sobre presupuesto inicial, entre otras cosas porque, además, la máquina administrativa que se pone en marcha con un presupuesto puede naturalmente manejarse de una forma o de otra, y todos sabemos que el año pasado —contra lo que es razonable— descendió la presión fiscal. Esto no es razonable, porque como es tópico —aunque los tópicos son también verdaderos—, la presión fiscal en España es la más baja, a excepción de Turquía, entre todos los países europeos. Esto seguramente no les preocupa; probablemente piensen que estamos adelantados por la cola, y quizá sea el modelo que se nos propone por otros Grupos parlamentarios. (*Rumores.*)

La insistencia en el Capítulo II, señor Roca, la verdad es que no me parece fundamental. Me parece que dije en mi primera intervención —y si no lo digo ahora— que una cosa es el crecimiento que aparentemente se produce sobre el crédito inicial y otra cosa es en realidad sobre lo que la Administración española, que está muy infradotada en medios, produce al final de un año. Sobre lo gastado el año pasado, el incremento es un 7 por ciento, pero tengo que recordar, sobre todo, que este Capítulo es cuantitativamente pequeño y que el 50

por ciento de ese Capítulo está determinado por compras militares fijadas por las Leyes de modernización de las Fuerzas Armadas de los últimos años, y vienen fijados inexorablemente sin que se pueda actuar sobre ese 50 por ciento de las compras en inversiones militares en ese Capítulo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Bour-sault): Gracias, señor Ministro.

Señor Roca, último turno de réplica.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no voy a abusar de discusiones estadísticas, cada uno tiene las suyas.

Voy a hacer dos observaciones. Una es que decir que la presión fiscal española es inferior a la media de la Comunidad, ya lo he dicho yo desde la tribuna. También he dicho que la cotización de la Seguridad Social era bastante más alta que la media de la Comunidad y que, por tanto, en la estructura de las cargas empresariales debe computarse la media, y ésta es perfectamente equiparable.

Sólo he querido utilizar el turno de segunda réplica por una razón. Lo que me ha preocupado más, señor Ministro, sinceramente, es que el Ministro de Economía y Hacienda no considere lógico que determinados conjuntos de pequeños empresarios del país prefieran el pagaré del Tesoro a una inversión. Señor Ministro, no entendemos cómo está la situación económica. Ahora bien, en este sentido, mi realismo se acusaría. Es decir, tendría que decir algo bastante distinto de lo que he dicho antes, porque no ha entendido cuál es la situación real —creo yo—, si piensa que esto no es desanimar. Esto es desanimar. Será lógico o no, pero ésta es la realidad dramática de la situación en que vivimos.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presi-

dente, tampoco quisiera alargarme excesivamente en mis turnos, pero creo que esta última afirmación tiene una cierta carga de gravedad si se interpretase con el sentido que, a veces, me temo se puede dar a las palabras del señor Roca.

Verdaderamente parece como si con la emisión de pagarés el Gobierno estuviese desanimando un deseo de inversión que se sustituyese por éste. La manera de incentivar la inversión no es bajar los tipos de interés en España, que están bajos, es hacer rentables las empresas españolas, porque la demanda, la estructura de costes permite ese beneficio.

En España los tipos de interés de los pagarés o de cualquier otro activo financiero (lo digo yo, lo dice el Fondo Monetario, lo dice la OCDE y lo dice cualquiera que haga comparaciones internacionales), no son excesivamente altos. Los tipos de los pagarés son efectivamente tipos de interés que tiene que haber en España. Lo que es baja es la rentabilidad de las empresas españolas.

Por otra parte, ya que cita su señoría las altas cargas de Seguridad Social, que tanto nos preocupan, sobre las empresas españolas, efectivamente una parte del déficit, una parte de las transferencias corrientes, una parte sustancial del gasto del Estado va a intentar contener esa presión de las cotizaciones sociales, que son un impuesto sobre el empleo —es la frase consabida—, tiene algunas otras compensaciones en nuestro sistema, como también hay que señalar, y una de ellas es que la imposición sobre las sociedades es más baja, y además viene descendiendo en porcentaje de producto bruto desde el año 1977, en proporción al PIB.

No le gustan las estadísticas, lo deduzco por el gesto de S. S. Se ha cansado de las estadísticas, de la metafísica, como cuando hablamos de que descansaba la tortuga; pero cuando citamos números no hay más remedio que citarlos todos. Hay unas cargas altas de la Seguridad Social y unos impuestos de sociedades que son más bajos.

No es ningún artefacto. Ni cambiando los pagarés del Tesoro, ni aumentando la deuda vamos a relanzar la inversión. La inversión hay que relanzarla, hay que hacer rentables las empresas españolas, con una recuperación

de la demanda y una reducción de los costes. No nos engañemos diciendo que los pagarés del Tesoro tienen la culpa de la atonía de la inversión, porque es ridículo. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Se suspende la se-

sión hasta mañana a las cuatro y media de la tarde.

*Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.506 - 1961